



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**Dictámenes correspondientes a la Vigésima Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**16 de diciembre del año 2014.**

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

- A.-** Propuesta de acuerdo para la lectura y trámite de los dictámenes relativos a las tablas de valores catastrales de suelo y construcción de los municipios del estado, para el ejercicio fiscal 2015
- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al expediente formado con motivo de las adecuaciones que habrán de implementarse a los valores catastrales que sirven como base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria de los municipios de; Acuña, Castaños, Frontera, Guerrero, Matamoros, Morelos, Múzquiz, Nadadores, Nava, Parras, Piedras Negras, Sacramento, San Juan de Sabinas, San Pedro, Sierra Mojada, Villa Unión y Zaragoza del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2015.
- C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al expediente formado con motivo de las adecuaciones que habrán de implementarse a los valores catastrales que sirven como base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria de los municipios de: Abasolo, Allende, Arteaga, Candela, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Francisco I. Madero, General Cepeda, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Lamadrid, Monclova, Ocampo, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, San Buenaventura y Viesca del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2015.
- D.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al expediente formado con motivo de las adecuaciones que habrán de implementarse a los valores catastrales que sirven como base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2015.
- E.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al expediente formado con motivo de las adecuaciones que habrán de implementarse a los valores catastrales que sirven como base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2015.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

- F.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el secretario del ayuntamiento del municipio de Acuña, Coahuila, mediante el cual solicita una reforma al decreto 396 publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 24 de diciembre de 2013, en el cual se autorizó la ley de ingresos del municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2014.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## **PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA LECTURA Y TRÁMITE DE LOS DICTAMENTES RELATIVOS A LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**

Conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, y la ley General del Catastro y la Información Territorial del Estado de Coahuila, es facultad del Congreso del Estado, examinar, discutir y aprobar anualmente las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de los municipios del Estado.

Atendiendo a lo antes señalado y en cumplimiento de lo establecido en los ordenamientos antes citados, los Ayuntamientos de los municipios del Estado, hicieron llegar al Congreso del Estado sus propuestas de Tablas de Valores de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2015.

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, dichas iniciativas y propuestas fueron turnadas a la Comisión de Finanzas, para su estudio y posterior dictamen.

Al proceder a lo antes señalado, la Comisión de Finanzas hizo el análisis de las tablas de valores de suelo y construcción propuestas por los municipios, considerando también lo relativo a la presentación en tiempo por parte de los Ayuntamientos; la realización de un estudio comparativo entre los montos y rubros propuestos y los contenidos de las tablas catastrales de valores del ejercicio fiscal anterior; el cumplimiento del procedimiento fijado en la ley para determinar los valores catastrales; y la procedencia de los incrementos propuestos en algunos casos.

Después de la revisión y análisis de las iniciativas y de las propuestas antes referidas, se procedió a la formulación de los dictámenes que contienen el Proyecto de las Tablas de Valores de Suelo y Construcción de cada municipio, los cuales fueron finalmente aprobados en el seno de la Comisión de Finanzas.

En virtud de que los mencionados dictámenes han quedado a disposición de los integrantes de la Legislatura en internet, a través de la Gaceta Parlamentaria publicada en la página oficial del Congreso del Estado, en mi carácter de Coordinador de la Comisión de Finanzas, considero procedente proponer que se autorice un mecanismo que facilite la lectura y trámite de dichos dictámenes; por lo que, con apoyo en lo dispuesto en los Artículos 69, 125, 162, 163 y 175 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someto a la consideración y, en su caso, aprobación del Pleno del Congreso del Estado, la siguiente:



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## PROPUESTA DE ACUERDO

**UNICO.** Se aprueba la dispensa de la lectura integral de los Dictámenes formulados por la Comisión de Finanzas, con relación a las Propuestas de Tablas de Valores de Suelo y Construcción presentadas por los Municipios del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2015.

Asimismo, se autoriza que se proceda a la lectura de dictámenes resumidos, en los que se hace referencia a los criterios y rubros generales establecidos para determinar la actualización de las referidas Tablas de Valores Catastrales Municipales y que en el caso de Saltillo y Torreón, se lean los considerandos, los títulos de cada uno de los apartados y los artículos transitorios; para posteriormente pasar a la discusión y, en su caso, aprobación de las mismas, conforme a lo planteado en dichos dictámenes.

**A T E N T A M E N T E**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 15 DE DICIEMBRE DE 2014**

**DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE**  
**COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE FINANZAS**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO**



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al expediente formado con motivo de las adecuaciones que habrán de implementarse a los valores catastrales que sirven como base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria de los municipios de: Acuña, Castaños, Frontera, Guerrero, Matamoros, Morelos, Múzquiz, Nadadores, Nava, Parras, Piedras Negras, Sacramento, San Juan de Sabinas, San Pedro, Sierra Mojada, Villa Unión y Zaragoza del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2015.

## RESULTANDO

**PRIMERO.** De conformidad con el marco jurídico estatal, el Código Municipal para el Estado del Coahuila de Zaragoza en su: *Artículo 102, Fracción V, numeral 8, señala que los municipios deberán “Proponer al Congreso del Estado las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, en los términos de las leyes fiscales y conforme a los principios de equidad, proporcionalidad y capacidad contributiva”.*

Por otra parte, La Ley General de Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza señala:

*Artículo 28 “La Unidad y el Instituto formularan conjuntamente los proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el municipio de corresponda. Estos se elaborarán mediante los procedimientos técnicos y consideraciones administrativas, a fin de obtener en ellos un avalúo equitativo y proporcional de la propiedad inmueble...”*

*Artículo 30 “La Unidad y el Instituto deberán presentar al Ayuntamiento, de manera conjunta los proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y de construcción conforme a esta ley...”*

....

*Artículo 33 “El ayuntamiento, en el ámbito de su competencia y habiendo aprobado los proyectos definitivos correspondientes, propondrá a la legislatura del Estado, a más tardar el 31 de octubre de cada año, con arreglo a la ley de acuerdo a los principios de equidad y proporcionalidad, las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones....”*

**SEGUNDO.** Para dar cumplimiento a estas disposiciones, el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Comisión de Finanzas, ha dado continuidad a un programa con los municipios para definir los criterios proporcionales y equitativos aplicables para fijar la base de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, de conformidad con las disposiciones vigentes.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

En este programa también participa el Instituto Coahuilense del Catastro y al Información Territorial como órgano de apoyo y asesoría necesaria.

Así dando cumplimiento a las disposiciones locales vigentes y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que entre las medidas que se adoptaron para cumplir con el objeto de la presentación de las Tablas de Valores Catastrales, se instalaron las Juntas Municipales Catastrales, se llevaron a cabo diversos trabajos técnicos, se elaboró un programa para la revisión de la actividad catastral y se establecieron criterios para la determinación de los Valores Catastrales.

**SEGUNDO.** En el caso de los municipios en lo rustico, urbano, construcciones y fraccionamientos las Juntas Municipales Catastrales acordaron proponer a sus Ayuntamientos los siguientes incrementos en sus Tablas de Valores para el Ejercicio Fiscal 2015.

1.	Acuña	Incremento del 4%
2.	Castaños	Incremento del 5%
3.	Frontera	Incremento del 5%
4.	Guerrero	Incremento del 5%
5.	Matamoros	Incremento del 4%
6.	Morelos	Incremento del 4 y 5%
7.	Múzquiz	Incremento del 5%
8.	Nadadores	Incremento del 5%
9.	Nava	Incremento del 5%
10.	Parras	Incremento del 5%
11.	Piedras Negras	Incremento del 5%
12.	Sacramento	Incremento del 5%
13.	San Juan de Sabinas	Incremento del 15%
14.	San Pedro	Incremento del 5%
15.	Sierra Mojada	Incremento del 5%
16.	Villa Unión	Incremento del 5%
17.	Zaragoza	Incremento variado



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**TERCERO.** Así mismo, para lograr una correcta aplicación de los valores catastrales de suelo y construcción 2015; se acordó disponer que los Ayuntamientos deberán observar los lineamientos establecidos por el Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial; con el fin de establecer un Sistema Estatal de Valuación, que permita una recaudación justa y equitativa.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Comisión somete a su consideración el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción de los Municipios de: Acuña, Castaños, Frontera, Guerrero, Matamoros, Morelos, Múzquiz, Nadadores, Nava, Parras, Piedras Negras, Sacramento, San Juan de Sabinas, San Pedro, Sierra Mojada, Villa Unión y Zaragoza del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2015.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción de los Municipios de: Acuña, Castaños, Frontera, Guerrero, Matamoros, Morelos, Múzquiz, Nadadores, Nava, Parras, Piedras Negras, Sacramento, San Juan de Sabinas, San Pedro, Sierra Mojada, Villa Unión y Zaragoza del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2015.

**SEGUNDO.** Expídase el Decreto o Decretos correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de diciembre de 2014.

## POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador			
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Elvia Guadalupe Morales García.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al expediente formado con motivo de las adecuaciones que habrán de implementarse a los valores catastrales que sirven como base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria de los municipios de; Acuña, Castaños, Frontera, Guerrero, Matamoros, Morelos, Múzquiz, Nadadores, Nava, Parras, Piedras Negras, Sacramento, San Juan de Sabinas, San Pedro, Sierra Mojada, Villa Unión y Zaragoza del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2015.

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en atención a la reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobadas en Diciembre de 1999, se establecieron nuevas pautas para el desarrollo municipal, otorgándose a favor de los municipios mayores facultades para el cumplimiento de sus funciones en beneficio de su comunidad.

**SEGUNDO.** De conformidad con el marco jurídico estatal, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en su: Artículo 102, Fracción V, numeral 8, señala que los municipios deberán “Proponer al Congreso del Estado las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, en los términos de las leyes fiscales y conforme a los principios de equidad, proporcionalidad y capacidad contributiva”.

Por otra parte, La Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza señala:

Artículo 28 “La Unidad y el Instituto formularán conjuntamente los proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el municipio que corresponda. Estos se elaborarán mediante los procedimientos técnicos y consideraciones administrativas, a fin de obtener en ellos un avalúo equitativo y proporcional de la propiedad inmueble...”

Artículo 30 “La Unidad y el Instituto deberán presentar a los Ayuntamientos, de manera conjunta los proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción conforme a esta ley....”

Artículo 33 “El ayuntamiento, en el ámbito de su competencia y habiendo aprobado los proyectos definitivos correspondientes, propondrá a la legislatura del Estado, a más tardar el 31 de octubre de cada año, con arreglo a la ley y de acuerdo a los principios de equidad y proporcionalidad, de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones...”



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**TERCERO.** Para dar cumplimiento a estas disposiciones, el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Comisión de Finanzas, ha dado continuidad a un programa con los municipios para definir los criterios proporcionales y equitativos aplicables para fijar la base de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, de conformidad con las disposiciones vigentes.

En este programa también participa el Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, como órgano de apoyo y asesoría necesaria.

Así dando cumplimiento a las disposiciones locales vigentes y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que entre las medidas que se adoptaron para cumplir con el objeto de la presentación de las Tablas de Valores Catastrales, se instalaron las Juntas Municipales Catastrales, se llevaron acabo diversos trabajos técnicos, se elaboró un programa para la revisión de la actividad catastral, se establecieron criterios para la determinación de los Valores Catastrales y se aplicó un programa que apoye la eficiencia del cobro.

**SEGUNDO.** En el caso de los municipios en lo rustico, urbano, construcciones y fraccionamientos las Juntas Municipales Catastrales acordaron proponer a sus Ayuntamientos los siguientes incrementos en sus Tablas de Valores para el Ejercicio Fiscal 2015.

1.	Acuña	Incremento del 4%
2.	Castaños	Incremento del 5%
3.	Frontera	Incremento del 5%
4.	Guerrero	Incremento del 5%
5.	Matamoros	Incremento del 4%
6.	Morelos	Incremento del 4 y 5%
7.	Múzquiz	Incremento del 5%
8.	Nadadores	Incremento del 5%
9.	Nava	Incremento del 5%
10.	Parras	Incremento del 5%
11.	Piedras Negras	Incremento del 5%
12.	Sacramento	Incremento del 5%
13.	San Juan de Sabinas	Incremento del 15%
14.	San Pedro	Incremento del 5%



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

15.	Sierra Mojada	Incremento del 5%
16.	Villa Unión	Incremento del 5%
17.	Zaragoza	Incremento variado

**TERCERO.** Así mismo, para lograr una correcta aplicación de los valores catastrales de suelo y construcción 2015; se acordó disponer que los Ayuntamientos deberán observar los lineamientos establecidos por el Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial; con el fin de establecer un Sistema Estatal de Valuación, que permita una recaudación justa y equitativa.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

### TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

#### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	280	1,447
2	80	713
3	77	544
4	89	375
5	118	891
6	95	684
7	95	567
8	77	431
9	124	528



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

10	113	287
11	77	239
12	77	287
13	108	287
14	239	287
15	155	155
16	163	337
17	69	287
18	100	287
19	77	77
20	239	287
21	89	209
22	89	209

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2	VALOR MAXIMO POR M2
	\$	\$
23	72	239.00
24	62	209.00
25	75	239.00
26	72	239.00
27	89	209.00
28	89	239.00
29	22	75.00

## TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas	



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO
POPULAR	894.48
ECONOMICO	1,721.91
MEDIANO	1,986.90
BUENO	2,631.53
LUJOSA	4,633.57
HABITACIONAL COMBINADO	
	1,820.33
HABITACIONAL ANTIGUA	
1	992.91
2	1,323.88



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

3	1,654.85
<b>LOCALES COMERCIALES</b>	
ECONOMICO	1,986.90
MEDIANO	2,481.19
BUENO	2,977.64
<b>EDIFICIOS</b>	
HASTA 6 NIVELES	3,805.07
MAS DE 6 NIVELES	4,964.54
<b>INDUSTRIALES Y ESPECIALES</b>	
NORMAL	2,050.71
BUENA	2,481.19
<b>FRIGORIFICOS</b>	
	2,977.64
<b>CINES Y TEATROS</b>	
	4,137.12

## TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

		VALOR
--	--	-------



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	13,000.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	29,849.08
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	10,597.23
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	11,816.65
R2	RIEGO POR BOMBEO	9,453.93
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	4,723.11
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	4,998.73
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	3,724.24
T3	TEMPORAL DE TERCERA	2,679.07
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA (hasta límite pista)	1,892.99
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA (hasta La Zorra)	1,063.91
A3	AGOSTADERO DE TERCERA (en adelante)	353.90
E1	ERIAZO	116.86

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS  
APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
<b>PROXIMIDAD URBANA</b> HASTA 5 kms.	20	
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

AGRICOLA POTENCIAL	USO		
I. AGRICOLA MUY INTENSA		20	
II. AGRICOLA INTENSA		10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA			10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE			20
<b>TOPOGRAFIA</b>			
a). PLANO HASTA 8%	PENDIENTE		
b). LOMERIO 8 A 20%	PENDIENTE DE		10
c). CERRIL DE 20%	PENDIENTE MAS		20

## TABLA DE VALORES DE TERRENO

EJIDOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CIUDAD ACUÑA	VALOR
ALFREDO V. BONFIL	15.00
BALCONES	20.00
BRAULIO FERNÁNDEZ	15.00
CALLES	20.00
DOLORES	20.00
EL VENADITO	20.00
JABALI ZORRA	21.00
JOSÉ MARÍA MORELOS	15.00
LA PILETA	21.00
LAS CUEVAS	20.00
MARIANO ESCOBEDO	15.00
MELCHOR MÚZQUIZ	15.00
SAN ESTEBAN	15.00
SAN ESTEBAN DE EGIPTO	15.00
VENUSTIANO CARRANZA	15.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	770.64
51 A 150	1,063.91
151 A 400	1,417.81
401 A 800	2,362.65
801 A 1,500	3,781.57
1,501 y/o mas volumen	4,723.10

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

## TABLA DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE CASTAÑOS, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$		VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	13.27		265.46
3	13.27		199.09
4	13.27		106.18
5	10.61		13.26
6	132.72		265.46
7	39.80		79.63
8	13.27		265.46
9	13.27		199.09



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

## TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

<b>HABITACIONAL MODERNA</b>	
	<b>MAXIMO</b>
POPULAR	517.65
ECONOMICO	735.00
MEDIANO	1,035.30
BUENO	1,297.80
LUJOSA	1,649.55
<b>HABITACIONAL COMBINADO</b>	
	1,124.55
<b>HABITACIONAL ANTIGUA</b>	
POPULAR	599.55
ECONOMICO	952.35
MEDIANO	1,124.55
<b>COMERCIAL</b>	
ECONOMICO	952.35
MEDIANO	1,207.50
BUENO	1,379.70
<b>EDIFICIOS</b>	
HASTA 6 NIVELES	1,649.55
<b>INDUSTRIALES Y ESPECIALES</b>	
NORMAL	952.35
BUENA	1,207.50
<b>FRIGORIFICOS</b>	
	1,470.00
<b>CINES Y TEATROS</b>	
	1,592.85

## TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

NUEVO	0%
BUENO	15%



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	13,798.95
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	18,973.54
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	11,211.64
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	9,486.77
R2	RIEGO POR BOMBEO	7,761.77
R3	MEDIO RIEGO (HUMEDAD)	4,312.16
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,587.29
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,724.86
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,379.88
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,121.15
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	948.66
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	780.15
E1	ERIAZO	52.48

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	13,798.95
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	18,973.54
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	11,211.64
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	9,486.77
R2	RIEGO POR BOMBEO	7,761.77



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

R3	MEDIO RIEGO (HUMEDAD)	4,312.16
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,587.29
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,724.86
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,379.88
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,121.15
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	948.66
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	780.15
E1	ERIAZO	52.48
VI a VIII.	AGRICOLA MODERADA	
SILVESTRE		20
<b>TOPOGRAFIA</b>		
a).	PLANO PENDIENTE HASTA 8%	
b).	LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%	10
c).	CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%	20

**ARTÍCULO TERCERO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Frontera, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

## TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	173.64	1,391.36
2	348.39	1,391.36
3	348.39	1,391.36
4	173.64	696.78
5	173.64	522.59
6	173.64	261.29
7	165.93	261.29
8	102.53	261.29



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

9	157.66	522.59
10	157.66	522.59
11	348.39	1,044.07
12	173.64	261.29
13	104.19	348.39
14	173.64	522.59
15	88.20	104.19
16	88.20	104.19
17	88.00	173.64
18	88.20	173.64

## TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

VALOR ZONA	
SOLARES URBANOS SIN SERVICIOS O CON ALGUNO DE ELLOS	104.19
COLONIA DIANA LAURA DE COLOSIO SIN SERVICIOS O CON ALGUNO DE ELLOS VALOR MINIMO EN TODOS LOS SECTORES DENTRO DEL PERIMETRO URBANO	104.19
CON SERVICIOS	173.65
SIN SERVICIOS	88.20

## TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

## TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

INCREMENTO POR ESQUINA	
ESQUINA	0 A 25%
ESQUINA COMERCIAL	20 A 25%
TERRENOS SUBURBANOS SIN SERVICIOS CON ALGUNO DE ELLOS	50 A 200%
CON FRENTE A UNA VÍA DE COMUNICACIÓN O CERCANA DE ELLA	5.00 A 50.00 POR M2

DEMERITO POR EXCESO DE SUPERFICIE		
DE	A	%
0	500	5%
500	1,000	10%
1,000	2,500	15%
2,500	5,000	20%
5,000	En adelante	25%
<b>LOTE TIPO</b>	250 M2	10 X 25 m

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

<b>HABITACIONAL</b>	
	<b>MAXIMO</b>
MARGINADA	574.00
POPULAR	2,846.66
ECONOMICO MEDIA	3,479.49
MEDIA ALTA	4,744.06
BUENO	5,059.92
LUJOSA	5,534.55
<b>HABITACIONAL ANTIGUO</b>	
PUPULAR	1,423.88
ECONÓMICO	2,846.66
ECONOMICO MEDIA	4,427.64
MEDIANO BUENO	5,376.89
<b>COMERCIAL</b>	
ECONOMICO	2,846.66
MEDIANO	4,427.64
BUENO	5,376.89
<b>INDUSTRIAL</b>	
ADAPTADA	1,738.64
ECONOMICA	1,265.12
MEDIANA	1,898.51
BUENA	2,530.24

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION  
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION**

<b>CLASIFICACION</b>	<b>%</b>
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

**TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS**



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



"2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses"

<b>CLAVE</b>	<b>CLASIFICACION DEL TERRENO</b>	<b>VALOR UNITARIO POR HECTAREA</b>
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	55,346.05
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	79,065.79
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	47,439.47
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	31,626.32
R2	RIEGO POR BOMBEO	28,463.24
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	18,976.23
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	15,824.73
	TEMPORAL DE	
T2	SEGUNDA	12,650.09
T3	TEMPORAL DE TERCERA	9,488.12
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	3,163.07
	AGOSTADERO DE	
A2	SEGUNDA	2,371.48
	AGOSTADERO DE	
A3	TERCERA	1,580.99
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	949.25
E1	ERIAZO	157.66

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS  
PREDIOS RUSTICOS**

<b>CONCEPTO</b>	<b>%</b>	
	<b>INCREMENTO</b>	<b>DEMERITO</b>
<b>PROXIMIDAD URBANA</b> HASTA 5 kms.	20	
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA	10	10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b>		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

<b>TOPOGRAFIA</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

## APLICACION DE CAUDALES ACUIFEROS HORASAGUA / AGUA RODADA

<b>LITROS POR SEGUNDO</b>	<b>HORA/AGUA</b>
51 A 150	2,075.50

**ARTÍCULO CUARTO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

## TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

<b>ZONA O SECTOR</b>	<b>VALOR MÍNIMO POR M2 \$</b>		<b>VALOR MAXIMO POR M2 \$</b>
1	14.00		84.00
2	14.00		49.00
3	41.00		41.00
4	7.00		7.00
5	3.00		3.00
6	5.00		5.00
7	5.00		5.00
8	5.00		5.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

9	3.00	3.00
10	3.00	5.00

**Nota:**

- 3. Área industrial
- 4.- Congregación Santa Mónica
- 5.- Congregación de Guadalupe
- 6.- Ejido Guerrero
- 7.- San Vicente
- 8.- El Saucito
- 9.- Los Rodríguez
- 10.- Granjas San Bernardo

## TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

## TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

<b>INCREMENTO POR ESQUINA</b>	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

<b>HABITACIONAL MODERNA</b>	
	<b>MAXIMO</b>
POPULAR	860.00
ECONOMICO	1,842.00
MEDIANO	2,756.00
BUENO	3,528.00
LUJOSA	4,741.00
<b>HABITACIONAL COMBINADO</b>	
	2,095.00
<b>HABITACIONAL ANTIGUA</b>	
POPULAR	1,036.00
ECONOMICO	1,379.00
MEDIANO	1,820.00
<b>LOCALES COMERCIALES</b>	
ECONOMICO	2,095.00
MEDIANO	1,662.00
BUENO	3,473.00
<b>EDIFICIOS</b>	
HASTA 4 NIVELES	4,179.00
MAS DE 6 NIVELES	5,458.00
<b>INDUSTRIALES Y ESPECIALES</b>	
NORMAL	2,205.00
BUENA	2,646.00
<b>FRIGORIFICOS</b>	
	3,308.00
<b>CINES Y TEATROS</b>	
<b>BUENO</b>	4,818.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

**\*\* Las construcciones en obra negra representan un 60%  
de su valor**

DEMERITO DE CONSTRUCCION POR EDAD		
ACTUAL	5 A 25 AÑOS	5 A 15%
ANTIGUA	26 A 40 AÑOS	15 A 25%
ANTIGUA	41 AÑOS EN ADELANTE	25 A 40%

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	10,873.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	25,744.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	8,876.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	9,868.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	7,872.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	3,936.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	4,003.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	3,065.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	2,403.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	4,003.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	3,197.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	2,403.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	1,599.00

## TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
<b>PROXIMIDAD URBANA</b> HASTA 5 kms.	20	
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA	10	10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b>		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
IX. AGRICOLA, TERRENO ENMONTADO		30
<b>TOPOGRAFIA</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). IRREGULARIDAD (FORMA)		10
d). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20
e). COLINDANCIA CON EL RIO BRAVO	20	

## APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	1,285.00
51 A 150	1,820.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”



**ARTÍCULO QUINTO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

## TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$		VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	61.00		561.00
2	40.00		561.00
3	40.00		561.00
4	29.00		561.00
5	40.00		224.00
<b>POBLADOS, EJIDOS Y CONGREGACIONES</b>			
POBLADO	POBLADO	FTE. CARRET.	INTERIOR
SAN MIGUEL		81.00	39.00
SANTO TOMAS		81.00	39.00
COYOTE COL.INDEPENDENCIA Y GOMEZ	81.00	123.00	39.00
SANTO NIÑO AGUANAVAL		81.00	39.00
EL OLIVO		81.00	39.00
SANTA FE 1-LA ESPERANZA		81.00	31.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

CORONA		81.00	25.00
SOLIMA		81.00	25.00
CONGREGACION HGO		81.00	49.00
ESCUADRON 201		81.00	31.00
20 DE NOVIEMBRE		81.00	31.00
HORMIGUERO		81.00	31.00
EL CAMBIO		81.00	31.00
PURISIMA		81.00	31.00
FILIPINAS	19.00		
LA LUZ		81.00	39.00
MARAVILLAS		81.00	39.00
COMPUERTAS B	31.00		
EL REFUGIO	31.00		

## TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

POBLADO	POBLADO	FTE. CARRET.	INTERIOR
MONTE ALEGRE	31.00		
SOLIS		54.00	25.00
EL CONSUELO		81.00	25.00
JOSE MA. MORELOS (BILBAO)		54.00	25.00
SACRIFICIO		54.00	25.00
LA LIBERTAD		54.00	31.00
RANCHO DE AFUERA		54.00	25.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

UNION DEL BARREAL	25.00		
FRESNO DEL SUR	19.00		
SAN JULIAN		54.00	19.00
SAN FELIPE	19.00		
VICENTE GUERRERO	19.00		
SAN FRANCISCO	19.00		
SAN ISIDRO		54.00	19.00
VIZCAYA	25.00		
IRLANDA		54.00	19.00
SAN ANTONIO DEL ALTO	19.00		
PUERTO DEL PERICO	19.00		
GUADALUPE		54.00	25.00
ATALAYA	26.00		
GRANADA		54.00	25.00
EL FENIX		81.00	39.00
EL PILAR	66.00		
RANCHO GRANDE		81.00	39.00
SAN PABLO GUELATAO		55.00	25.00
EL CUIJE		55.00	31.00
SANTA ANA DEL PILAR		55.00	31.00
ANDALUCIA	25.00		
FLOR DE MAYO Y LA BARCA	31.00		
LA CRISIS	25.00		



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

BENITO JUAREZ		81.00	31.00
REDENCION AGRARIA	25.00		
NOACAN		54.00	25.00
EL DÓLAR		54.00	25.00
MARIANO MATAMOROS	39.00		
MATAMOROS III	39.00		
SANTA CECILIA		81.00	39.00

## TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

<b>HABITACIONAL</b>	
MODERNO	2,183.00
BUENO	1,803.00
REGULAR	1,520.00
MALO	968.00
<b>HABITACIONAL ANTIGUA</b>	
BUENO	1,661.00
REGULAR	1,174.00
MALO	841.00
<b>COMERCIAL</b>	
MODERNO	2,384.00
BUENO	1,941.00
REGULAR	1,770.00
MALO	1,246.00
<b>INDUSTRIAL</b>	
BUENO	1,770.00
REGULAR	1,246.00

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION  
APLICABLE A LOS VALORES DE CONSTRUCCION**

<b>CLASIFICACION</b>	<b>DEMERITO</b>
NUEVO	0
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO HABITAB.	50%
RUINOSO	100%



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	30,675.34
H2	HUERTAS EN DESARROLLO	24,285.21
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	19,173.12
	ZONA APARCELADA Y PRED. RÚSCITOS (*)	349,139.70
	<b>PEQUEÑA PROPIEDAD</b>	
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	24,078.60
R2	RIEGO POR BOMBEO	39,729.69
R3	ROTACION	10,225.56
	CULTIVABLE SIN AGUA	1,725.41
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	6,390.12
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,789.52
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,533.07
E1	ERIAZO	203.48

## TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLE A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
<b>PROXIMIDAD URBANA</b> HASTA 5 kms.	20	
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA	10	10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		15
SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b>		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
<b>TOPOGRAFIA</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		5
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**ARTÍCULO SEXTO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

## TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE MORELOS, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	18.00	230.00
2	20.00	230.00
3	18.00	230.00
4	43.00	105.00
5	35.00	69.00
6	20.00	20.00
7	20.00	20.00

### TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas	15%



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%
<b>CONDICIONES GEOMETRICAS</b>	<b>DEMERITO</b>
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

## TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO
POPULAR	778.00
ECONOMICO	1,722.00
MEDIANO	2,553.00
BUENO	3,191.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

LUJOSA	4,722.00
<b>HABITACIONAL COMBINADO</b>	
	1,883.00
<b>HABITACIONAL ANTIGUA</b>	
POPULAR	935.00
ECONOMICO	1,216.00
MEDIANO	1,640.00
<b>LOCALES COMERCIALES</b>	
ECONOMICO	1,911.00
MEDIANO	2,553.00
BUENO	3,255.00
<b>EDIFICIOS</b>	
HASTA 4 NIVELES	3,950.00
MAS DE 6 NIVELES	5,165.00
<b>INDUSTRIALES Y ESPECIALES</b>	
NORMAL	2,066.00
BUENA	2,431.00
<b>FRIGORIFICOS</b>	
	3,100.00
<b>CINES Y TEATROS</b>	
	4,561.00

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION  
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION**

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

**\*\* Las construcciones en obra negra representan un 60%  
de su valor**

DEMÉRITO DE CONSTRUCCIÓN POR EDAD		
ACTUAL	5 A 25 AÑOS	5 A 15%



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

ANTIGUA	26 A 40 AÑOS	15 A 25%
ANTIGUA	41 AÑOS EN ADELANTE	25 A 40%

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	31,603.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	42,543.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	11,608.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	10,696.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	8,934.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	4,468.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,674.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,824.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,405.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	3,101.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	2,431.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,702.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	1,052.00

## TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b> ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

DE ESTACION DE FERROCARRIL DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA	10	10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b>		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
<b>TOPOGRAFIA</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). IRREGULARIDAD (FORMA)		10
d). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

## APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS. HORAS AGUA /AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	4,057.00
52 A 150	4,709.00
152 A 400	5,362.00
402 A 800	6,025.00
802 A 1,500	6,668.00
1,501 y/o más volumen	7,321.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

## TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE MÚZQUIZ, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$
<b>MUZQUIZ</b>		
1	44.00	178.00
2	44.00	638.00
3	46.00	223.00
4	46.00	178.00
5	46.00	128.00
<b>PALAU</b>		
1	39.00	139.00
2	44.00	128.00
3	60.00	139.00
4	60.00	128.00
5	53.00	53.00
6	56.00	56.00
7	74.00	128.00
8	46.00	46.00
<b>BARROTERAN</b>		
1	44.00	74.00
2	44.00	70.00
3	57.00	57.00
4	44.00	44.00
5	44.00	44.00

### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO Esperanzas, Coahuila



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

SECTOR 1	
CATASTRAL ACTUAL	
SECC A	\$ 70.00
SECC B	\$ 56.00
SECC C	\$ 43.00

SECTOR 2	
CATASTRAL ACTUAL	
SECC A	\$ 56.00
SECC B	\$ 43.00

## TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m. Hasta	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando	



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	Hasta	45%
--	-------	-----

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

<b>HABITACIONAL MODERNA</b>	
	<b>MAXIMO</b>
POPULAR	621.00
ECONOMICO	852.00
MEDIANO	1,206.00
BUENO	1,506.00
LUJOSA	1,949.00
<b>HABITACIONAL COMBINADO O MIXTO</b>	
	1,310.00
<b>HABITACIONAL ANTIGUA</b>	
POPULAR	711.00
ECONOMICO	1,117.00
MEDIANO	1,312.00
<b>LOCALES COMERCIALES</b>	
POPULAR	886.00
ECONOMICO	1,117.00
<b>INDUSTRIALES</b>	
MEDIANO	1,418.00
HASTA 6 NIVELES	1,596.00
MAS DE 6 NIVELES	1,915.00

## TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

<b>CLASIFICACION</b>	<b>%</b>
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

MALO	35
RUINOSO	100

## TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLASIFICACION DEL TERRENO	ALINEACIÓN POR HECTÁREA DE	ALINEACIÓN POR HECTÁREA A
<b>PREDIOS DE EXPLOTACION AGRICOLA</b>		
RIEGO 1	9,169.00	11,484.00
RIEGO 2	7,328.00	9,146.00
RIEGO 3	3,694.00	4,625.25
TEMPORAL 1	2,732.00	3,416.00
TEMPORAL 2	1,852.00	2,310.00
TEMPORAL 3	1,448.00	1,808.00
<b>PREDIOS DE EXPLOTACION GANADERA</b>		
AGOSTADERO 1	1,366.00	1,710.00
AGOSTADERO 2	1,204.00	1,505.00
AGOSTADERO 3	1,014.00	1,264.00
AGOSTADERO 4	817.00	1,027.00
ERIAZO	75.00	102.00

## TABLA DE VALORES APLICABLES A LAS COMUNIDADES EJIDALES



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

SECTOR	COMUNIDADES EJIDALES	VALOR M2
1	POBLADO DE ESTACIÓN BARROTERÁN	25.00
1	POBLADO DE NOGALITOS	15.00
1	POBLADO DEL EJIDO MORELOS	15.00

## TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEPTO	INCREMENTO	DEMERITO
<b>PROXIMIDAD URBANA</b> HASTA 5 kms.	20 %	
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20 %	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30%	
DE ESTACION DE FERROCARRIL DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA	10%	10%
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20%
<b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b>		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20%	
II. AGRICOLA INTENSA	10%	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10%
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20%
<b>TOPOGRAFIA</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10%
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20%

**ARTÍCULO OCTAVO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Nadadores, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

### TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## NADADORES, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$		VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	8.31		105.29
2	8.31		105.29
3	59.35		105.29
4	26.81		39.55
5	19.78		33.19
6	8.31		19.78
7	8.31		19.78
8	19.78		19.78
9	8.31		8.29
10 A 16	7.02		7.02
17	8.31		8.29
18 A 22	13.41		13.39
23	4.46		4.46
24	13.41		13.39
25 Y 26	8.31		8.29
27	7.02	Ej. Sardinias	7.02
28	7.02	Prol. Juárez y Morelos	19.78
29	12.74	Fracc. Valle de San Juan	12.73
30	9.26	Ejido Trincheras	9.26
31	18.52	Fracc. Santa Rosa	18.52
32	18.52	Fracc. Las Palmas	18.52
33	18.52	Campestre el Nogalito	18.52
34	18.52	Col. Margarita	18.52
35	18.52	Col. La Esperanza	18.52
36	9.26	Ejido Santiago y Paso de la Morita	9.26
37	10.00	Fracc. La Huerta	10.00
38	15.00	Fracc. Las Haciendas	15.00

### TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

## TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

<b>HABITACIONAL MODERNA</b>	
	<b>MAXIMO</b>
ECONOMICO	1,130.42
POPULAR	2,210.50
<b>HABITACIONAL ANTIGUA</b>	
POPULAR	687.98
<b>LOCALES COMERCIALES</b>	
ECONOMICO	938.36
<b>INDUSTRIALES Y ESPECIALES</b>	
NORMAL	938.36

## TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION.

<b>CLASIFICACION</b>	<b>%</b>
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

<b>CLAVE</b>	<b>CLASIFICACION DEL TERRENO</b>	<b>VALOR UNITARIO POR HECTAREA</b>
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	19,701.95
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	32,836.18
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	7,881.05
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	6,567.75
R2	RIEGO POR BOMBEO	5,910.46
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	2,626.60
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,283.88
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,970.58
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,313.29



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	2,102.01
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	918.93
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	525.83
E1	ERIAZO	66.37

## TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
<b>PROXIMIDAD URBANA</b> HASTA 5 kms.	20	
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA	10	10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b>		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
<b>TOPOGRAFIA</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

## APLICACION DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
SACA SALADA	985.28
SACA NADADORES	657.28
SACA BUCARELI	657.28
SACA ZUAZUA	196.54
AGUA DELGADA	262.91

**ARTÍCULO NOVENO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

## TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	COLONIAS, EJIDOS Y COMUNIDADES	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	CD. NAVA	37.00	284.00
2	CD. NAVA	32.00	158.00
3	CD. NAVA	42.00	284.00
4	CD. NAVA	42.00	205.00
5,6,7,8,12	COL. V. CARRANZA CTRO,SUR, OTE, PTE.	53.00	105.00
9	RIO ESCONDIDO	32.00	53.00
10	COL. 2 DE AGOSTO	168.00	168.00
11	COL. BOSQUE DE RIO ESCONDIDO	184.00	184.00
11	EL ENCINO Y CHAMIZAL	37.00	95.00
13	COL. LOS MONTEROS	37.00	47.00
13	COL. EL JARDIN	42.00	47.00
14	COL. QUINTAS 57	7.00	21.00
15	COL. AEROPUERTO	74.00	105.00
16	COL. GRANJAS LAS VILLAS	21.00	26.00
17	COL. VIDAURRI	26.00	32.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

18	COL. BARBOZA	7.00	11.00
19	COL. LAS PRADERAS	42.00	53.00
20	C.F.E. (OFICINAS CARBON I Y II)	179.00	210.00
21	CARR. 57 KM. 21	50.00	200.00
22	COL. GRANJAS SAN JORGE	16.00	21.00
23	COL. GRANJAS AURORA	11.00	16.00
24	MICARE (OFICINAS Y TALLERES)	179.00	210.00
25	COL. GRANJAS AEROPUERTO	21.00	26.00
26	COL. LA SAUCEDA	74.00	74.00
27	COL. EJIDO NAVA	21.00	32.00
28	COL. EJIDO EL AVILEÑO	32.00	37.00
29	COL. EJIDO MOTA CORTADA	21.00	26.00

ZONA O SECTOR	COLONIAS, EJIDOS Y COMUNIDADES	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
30	COL. EJIDO RIO ESCONDIDO	21.00	32.00
31	COL. LAZARO CARDENAS	74.00	89.00
33	COL. GRANJAS EL ROSARIO	26.00	32.00
35	COL. SANTO DOMINGO	11.00	16.00
36	FRACC. HAUSMAN	11.00	13.00
37	COL. PLAN DE GUADALUPE (EJ. V.F.)	16.00	42.00
	AREA PARCELADA PLAN DE GPE.	11.00	42.00
38	COL. PLAN DE AYALA ( EJ. V.F.)	32.00	42.00
39	CAMPESTRE SANTA CLARA	11.00	13.00
40	RINCON DE LOS VIEJOS (M17-35)	11.00	13.00
41	V. CARRANZA OTE. (EJ. V. F. )	68.00	105.00
42	RINCON DE LOS VIEJOS (M01-20)	11.00	13.00
43	COMPOSITORES MEXICANOS	210.00	210.00
44	OJO DE AGUA SANTA LUCIA	32.00	32.00
45	EL FENIX	5.00	16.00
46	FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL	168.00	168.00
47	EJIDO SAN RAMÓN	5.00	42.00
48	EJIDO EL ENCINO-PARCELAS	42.00	84.00
49	FRACC. LOS MANANTIALES	168.00	168.00
50	FRACC. EL SOL	58.00	74.00
	FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE PALO		
51	BLANCO	42.00	53.00
52	PARCELAS SUBVIDIDAS EJIDO AVILEÑO	5.00	16.00
53	VALLE SAN AGUSTÍN	11.00	21.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

## TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

<b>HABITACIONAL MODERNA</b>	
POPULAR	1,000.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

ECONOMICO	1,890.00
MEDIANO	2,780.00
BUENO	3,470.00
LUJOSA	5,300.00
<b>HABITACIONAL COMBINADO O MIXTO</b>	
	2,100.00
<b>HABITACIONAL ANTIGUA</b>	
1	1,050.00
2	1,470.00
3	1,790.00
<b>LOCALES COMERCIALES</b>	
ECONOMICO	2,100.00
MEDIANO	2,840.00
BUENO	3,990.00
<b>EDIFICIOS</b>	
HASTA 6 NIVELES	5,040.00
MAS DE 6 NIVELES	5,250.00
<b>INDUSTRIALES Y ESPECIALES</b>	
NORMAL	2,940.00
BUENA	3,360.00
<b>FRIGORIFICOS</b>	
	4,200.00
<b>CINES Y TEATROS</b>	
	5,040.00
<b>ADICIONES</b>	
PORTICO Y COBERTIZO	1,050.00
BANQUETAS	320.00

## TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

CLASIFICACION	DEMERITO
NUEVO	0%
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## TABLA DE VALORES PREDIOS RUSTICOS

	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
C1	TERRENO ZONA INDUSTRIAL	31,500.00
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	16,800.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	26,250.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	13,650.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	14,700.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	11,240.00
R3	MEDIOS RIEGOS (HUMEDAD)	6,300.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	4,940.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	4,200.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	3,470.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	2,470.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	2,310.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,680.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	1,000.00

## TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	INCREMENTO %	DEMERITO %
<b>PROXIMIDAD URBANA</b> HASTA 5 kms.	20	
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

<b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b>		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
ARIDEZ Y SEQUIA PROLONGADA		0 A 30
<b>TOPOGRAFIA</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

## APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA / AGUA
0 A 50	2,310.00
51 A 100	3,050.00
101 A 150	3,890.00
151 EN ADELANTE	4,940.00

**ARTÍCULO DÉCIMO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

## TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	38	353
2	38	645
3	97	401
4	97	182



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

5 FRACC. RINCÓN DEL MONTERO	645	645
POBLADOS EJIDALES FUERA DEL PERÍMETRO URBANO	14	14
POBLADO PARRAS ZONA 2 CARRETERA A GRAL. CEPEDA	24	24
BUENA FE	38	38
COLONIA ESMERALDA	97	97
LUIS DONALDO COLOSIO	97	97
ROGELIO MONTEMAYOR	97	97
BARRIO DE BOCAS	38	38
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA	97	97
SANTA ISABEL Y SAN CARLOS	14	14

## TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor	



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

de 3.5 veces.

45%

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

	<b>MAXIMO</b>
POPULAR	608
ECONOMICO	852
MEDIANO	1,216
BUENO	1,580
RESIDENCIAL	2,431
<b>HABITACIONAL ANTIGUA</b>	
POPULAR	510
ECONOMICO	852
MEDIANO	1,094
<b>LOCALES COMERCIALES</b>	
ECONOMICO	839
MEDIANO	996
BUENO	1,338
<b>INDUSTRIALES Y ESPECIALES</b>	
NORMAL	1,702
BUENA	2,334

## TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION.

<b>CLASIFICACION</b>	<b>%</b>
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

	<b>VALOR UNITARIO</b>



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	\$ 45,703
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	\$ 73,494
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	\$ 34,642
R1	RIEGO DE GRAVEDAD	\$ 28,686
R2	RIEGO DE BOMBEO	\$ 25,404
R3	MEDIOS DE RIEGO	\$ 14,465
B1	BOSQUES VIRGENES	\$ 12,884
B2	BOSQUES EN EXPLOTACION	\$ 10,939
B3	BOSQUES EXPLOTADOS	\$ 8,682
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	\$ 9,116
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	\$ 7,293
T3	TEMPORAL DE TERCERA	\$ 5,956
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	\$ 3,646
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	\$ 2,917
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	\$ 2,310
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	\$ 1,701
A5	AGOSTADERO DE QUINTA	\$ 548
E1	ERIAZOS	\$ 268

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS  
APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
<b>PROXIMIDAD URBANA</b> HASTA 5 kms.	20	
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b> ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b> I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
<b>TOPOGRAFIA</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

### APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
10 A 500	1,458
501 A 1000	2,735
1001 A 1500	3,647
1501 EN ADELANTE	548

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

### TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

#### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

SECTOR	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	VALOR	
		MINIMO Y MAXIMO	
1	ISSSTE	370	370
	PALMAS I Y II	305	403
	INFONAVIT RIO GRANDE	305	333
	BUENA VISTA SUR	251	305
	DEL MAESTRO	307	471
	EMILIO CARRANZA	145	305



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

	LOMAS DEL MIRADOR	145	305
	PRIVADA EL ANGEL	473	473
	REAL DEL NORTE	473	473
2	BUENA VISTA	305	305
	JUAREZ	250	305
	FSTSE	297	297
	LAS TORRES	172	172
	SAN LUIS	172	188
	28 DE JUNIO	324	324
	SUTERM Y AMP. SUTERM	278	278
	DEL VALLE (RESIDENCIAL)	278	278
	LOMA BONITA Y AMP. LOMA BONITA	420	420
	HACIENDA ESCONDIDA	441	441
	LAS HUERTAS	441	441
3	NISPEROS	965	965
	BUENA VISTA NORTE	644	644
4	UGARTE	191	305
	HAROLD R. PAPE	805	805
	AMP. BUROCRATA	417	508
	LA TOSCANA	805	805
5	DELICIAS	193	272
	NUEVA AMERICANA	260	304
	SAN FELIPE	324	324
	PERIODISTAS	142	142
	AMP. DELICIAS	193	193
	EL PEDREGAL	362	362
VALOR ZONA	183	183	
6	CHAPULTEPEC	218	324
	AMPL. SAN FELIPE	324	324
7	NUEVA VISTA HERMOSA	266	305
	VISTA HERMOSA	224	305
	CENTRAL	179	250



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

	HIDALGO	151	196
8	BUROCRATA	719	846
	MISION	581	581
	GONZALEZ	426	426
	ROMA	719	846
9	CROC I Y II	161	161
	7 CASAS	161	161
	VALOR ZONA	138	138
10	PRESIDENTES Y AMP. PRESIDENTES RAMON BRAVO Y AMP. RAMON BRAVO	161	254
	EL CENTENARIO	254	254
	EXPRESIDENTES	267	267
	VALLE ORIENTE	254	254
	VALOR ZONA	73	73
11	VILLA DE FUENTE	386	386
	VILLA CAMPESTRE	167	167
	FRACC. RINCON DEL RIO	386	386
	VALOR ZONA	183	183
12	GUILLEN	565	565
	ANDRES S. VIESCA	320	320
	LOMAS DEL NORTE	240	312
	PARQUE IND. AMISTAD	560	560
	PARQUE IND. P. NEGRAS	533	533
	PARQUE IND. RIO GRANDE	533	533
	ESFUERZO NACIONAL	321	321
	TECNOLOGICO	802	962
	ARKANSAS TOWN HOUSE	419	419
	FOVISSSTE	333	333
	DOÑA PURA I, II Y III	312	312



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

	LAS CANTERAS	840	840
	VILLA REAL	300	384
	AMPL. VILLA REAL	315	404
	LA RETAMA	840	840
	VALOR ZONA	473	473
13	FRANCISCO I. MADERO	152	456
	MALVINAS	92	220
	LA ESPERANZA	92	92
	SANTA MARIA	92	92
	EL NOVAL	152	152
	FRACC. RUBEN MOREIRA	363	363
14	CENTRO	152	693
15	CENTRO HISTORICO	693	1045

16	MORELOS	179	250
	AMERICANA	179	250
	FRANCISCO VILLA	209	209
	BRAVO	161	269
	BUENOS AIRES	209	209
17	SAN JOAQUIN	188	233
	LOS ESPEJOS	324	324
	HUMBERTO URIBE	176	176
	LOS COMPADRES	300	300
	VALOR ZONA	122	122
	VALOR ZONA	142	142
	VALOR ZONA	87	87
18	ALTAMIRA	216	254
	LUIS DONALDO COLOSIO	111	111
	FRACC. SAN RAMON	254	254
	PARQUE IND. AEROPUERTO	533	533
	VALOR ZONA	221	221
19	ZONA ROJA	533	533



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

	PARQUE IND. DEL NORTE	533	533
20	LAS FUENTES	1026	1207
	PRIVADA BUGAMBILIAS	832	832
	PRIVADA MARGARITAS	832	832
	COUNTRY HOUSE Y AMP.	540	540
	SAN PEDRO	229	304
	CAMPO VERDE	330	330
	SAN JOSE	598	598
	PRIVADA LAS FUENTES	1026	1026
	ALAMOS	304	540
	VALOR ZONA	77	77
21	EJIDO EL MORAL	17	21
	EJIDO SAN ISIDRO	17	21
22	LOS DOCTORES	188	233
	HIJOS DE VETERANOS	158	221
	RIO ESCONDIDO	304	633
	VALOR ZONA	122	122
23	RIO BRAVO	330	330
24	CUMBRES	313	360
25	DIVISION DEL NORTE	152	213
	LAZARO CARDENAS	152	213
	AMP. LAZARO CARDENAS I Y II	117	152
	MARAVILLAS	250	250
	EMILIANO ZAPATA	139	202
	DOÑA IRMA Y AMP. DOÑA IRMA	363	363
	PIEDRAS NEGRAS 2000	152	152
26	LOS MONTES II, III, IV Y V	360	360
	TIERRA Y ESPERANZA, II Y AMP.	152	174
	EL EDEN	68	182
	VALLE DEL NORTE Y AMP. V DEL NTE.	289	363



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

	LAS AMERICAS	68	68
	DOÑA ARGENTINA	174	363
	LA HACIENDA	118	241
	HACIENDA DE LUNA	300	300
	PRIVADA NORA	152	152
	VALOR ZONA	77	77
	VALOR ZONA	61	61
	QUINTA ANDA LUCIA	118	241
27	COLINAS	311	311
	COLINAS (RESIDENCIAL)	594	594
	SECCION V	347	347
	DEPORTIVO	311	311
28	PRIVADA BLANCA Y AMP. P. BLANCA	403	403
	DON ANTONIO	339	339
29	LOS PINOS	61	121
30	VALLE ESCONDIDO	233	233
	SAN ANSELMO Y AMP. SAN ANSELMO	289	289
	LA LAJA	151	151
	LOMAS DE LA VILLA	304	304
	PRIVADA LOS ENCINOS	399	399
	PRIVADA EL NOGALAR	473	473
	LOMAS DE LA VILLA (BUSSINES PARK)	304	304
	PRIVADA PORTAL DEL VALLE	497	497
	FRACC. RINCON DEL BOSQUE	116	189
31	MAGISTERIAL SECCION V 2	350	350
	HACIENDA LAS TINAJAS	350	350
	REPUBLICA	229	229
	LAS MUSAS	368	368
32	LA CONSTANCIA	176	176
	VILLAS DEL CARMEN	352	360
	ALAMILLOS	456	456



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

	AÑO 2000 y AMP. AÑO 2000	305	360
	ACOROS	305	363
	JACARANDAS	305	363
	VALLE DE LAS FLORES	360	360
	VALOR ZONA	122	122
	VALOR ZONA	145	145
33	EJIDO PIEDRAS NEGRAS	125	159
	GOBERNADORES	150	150
	PIEDRA ANGULAR	112	112
	NUEVA REPUBLICA	106	230
	24 DE AGOSTO y AMP. 24 DE AGOSTO	195	230

34	NUEVA IMAGEN y AMP. NUEVA IMAGEN	68	182
	EL CENIZO	68	68
	VILLA FONTANA	300	300
	RAMOS ARIZPE	68	68
	LOS LAURELES	384	384
35	GUADALUPE	229	229
	VALLE REAL y AMP. VALLE REAL	399	399
	PRIVADA PLAZA REAL	399	399
	FRACC. LOS ARCOS	305	399
	VALOR ZONA	61	61
36	DEL LAGO	840	840
37	EJIDO CENTINELA	7	7
	EJIDO LA NAVAJA	8	8
38	FRACC. VILLA DE HERRERA Y AMPL.	420	420
39	EJIDO VILLA DE FUENTE	75	75
40	COMPOSITORES MEXICANOS	456	456
41	LAS PALMAS CAMPESTRE	23	23
	EL PARAISO CAMPESTRE	23	23
	LAS PLAYAS CAMPESTRE	23	23



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

	EL OASIS	23	23
	SAN CARLOS CAMPESTRE	23	23
	SANTA MARIA CAMPESTRE	23	23

NOTA: PARA LA APLICACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES SOLAMENTE SE INSERTARA EN EL SISTEMA CATASTRAL EL MINIMO O EL MAXIMO, LOS PREDIOS REGISTRADOS EN EL PADRON CATASTRAL NO PODRAN CONTENER VALORES INTERMEDIOS O FUERA DE LOS VALORES QUE ESTABLECE ESTA TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO 2015.

## TABLA DE TERRENO URBANO

VIALIDADES				
VIALIDADES	DE	HASTA	RANGO DE VALOR M2	
			MÍNIMO	MÁXIMO
Adolfo López Mateos	Anahuac	Román Cepeda	1134	1306
Amp. Blvd. República	Román Cepeda	Blvd. República	656	1092
Amp. Blvd. República	Carretera a Cd. Acuña	Camino viejo al Moral	219	437
Ampl. Manuel Pérez Treviño	Blvd. Eliseo Mendoza B.	Libramiento Sur	341	341
Av. 16 de septiembre	Periodistas	Román Cepeda	1020	1207
Av. Durango	Lib. Manuel Pérez Treviño	Av. Martínez	219	437
Av. Heroico Colegio Militar	Periodistas	Román Cepeda	971	1149
Av. Juan Pablo II	Blvd. República	Blvd. Mar Muerto	437	546
Av. Martínez y Guadalupe	Román Cepeda	Lib. Manuel Pérez Treviño	307	668
Av. Tecnológico	Juan de la Barrera	Blvd. República	962	962
Blvd. Armando Treviño	Lib. Manuel Pérez Treviño	Blvd. República	456	771
Blvd. Armando Treviño	Republica	Mar Muerto	380	456
Blvd. Eliseo Mendoza B.	Industrial	Lib. Manuel Pérez Treviño	1348	1518
Blvd. Eliseo Mendoza B.	Vías FFCC	Blvd. República	437	656
Blvd. Fausto Z. Martinez	Netzahualcoyotl	Blvd. Eliseo Mendoza B.	273	437
Blvd. Juan de la Barrera	Mocanero	Col. Cumbres	380	456
Blvd. Mar de Cortez	Av. Juan Pablo II	Blvd. Armando Treviño	380	456
Blvd. Mar Muerto	Av. Juan Pablo II	Blvd. Armando Treviño	380	456



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Blvd. República	Lib. Manuel Pérez T.	Blvd. Fidel Villarreal	765	983
Blvd. República	Blvd. Fidel Villarreal	Av. Tecnológico	765	983
Blvd. República	Av. Tecnológico	Blvd. Armando Treviño	771	771
Blvd. República	Blvd. Armando Treviño	Blvd. Eliseo Mendoza B.	273	546
Blvd. Villa de Herrera	Av. Juan Pablo II	Blvd. Armando Treviño	380	456
Carretera 57	Lib. Manuel Perez Treviño	Vías FFCC	601	710
Emilio Carranza	Anahuac	Román Cepeda	1195	1428
Fidel Villarreal	Lib. Manuel Perez Treviño	Calle Novel	434	1012
Lázaro Cárdenas	Román Cepeda	Industrial	1238	1518
Lib. Manuel Pérez Treviño	Román Cepeda	Blvd. Fidel Villarreal	546	983
Lib. Manuel Pérez Treviño	Blvd. Fidel Villarreal	Blvd. Eliseo Mendoza B.	710	983
Lib. Venustiano Carranza	Carretera a Guerrero	Lib. Fausto Z. Martínez	33	656
Morelos Villa de Fuente	Vías FFCC	Allende Sec. Villa deFte.	556	641
Progreso	Roman Cepeda	San Luis	710	819
Progreso	San Luis	Nuevo Leon	819	1038
Román Cepeda	16 de Septiembre	Av. Emilio Carranza	929	1092
Román Cepeda	16 de Septiembre	Amp. Blvd. República	437	656
Román Cepeda	Ampl. Blvd. Republica	Calle del Olvido	219	328
San Luis	16 de Septiembre	Av. Emilio Carranza	939	1025
Blvd. Fausto Z. Martinez	Netzahualcoyotl	Puente Internacional	437	437
Prol. Centenario	Lib. Venustiano Carranza	Carretera 57	656	656
Juan de la Barrera	Mocanero	Av. De Las Flores	381	456
Prof. Humberto Moreira	Carretera a cd. Acuña	Estados Unidos Mexicanos	142	219
Montes de Oca	Av. Coronel Fructuoso G. Zuazua	Ampl. Blvd. Republica	182	328
Niños Heroes de Chapultepec	Av. Coronel Fructuoso G. Zuazua	Ampl. Blvd. Republica	182	328
Av. Coronel Fructuoso G. Zuazua	Lic. Carlos Juaristi	Ampl. Blvd. Republica	164	273
Av. Miguel Garza	Roman Cepeda	Anahuac	219	437
Ampl. Republica	Camino Viejo al Moral	Padre de las Casas	164	546
Callejon Las Tinajas	Blvd. Republica	Derecho de via de C.F.E.	164	765
Mar Muerto	Juan Pablo II	Callejon Las Tinajas	164	456
Calle Novel	Juan Pablo II	Blvd. Fidel Villarreal	546	1062



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Rio Orinoco	Roman Cepeda	Durango	328	929
Lazaro Benavides	Blvd. Eliseo Mendoza Berrueto	Lib. Fausto Z. Martinez	968	546
Rio Lerma	Lazaro Banavides	Lib. Fausto Z. Martinez	273	306
Av. Rio Nilo	Lazaro Banavides	Lib. Fausto Z. Martinez	273	306
Severino Calderon	Rio Lerma	Lib. Fausto Z. Martinez	296	328
Prol. De la Fuente	Blvd. Republica	Calle Terminal	386	546
Roman Cepeda	Av. Emilio Carranza	Lazaro Benavides	971	1092
Av. Los Montes	Roman Cepeda	Sierra de la Encantada	328	437
Fco. N. Garcia	Lazaro Banavides	Lib. Fausto Z. Martinez	306	437
<b>VIALIDADES</b>	<b>DE</b>	<b>HASTA</b>	<b>RANGO DE VALOR M2</b>	
			<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
Juan de la Barrera	Lib. Manuel Perez Treviño	Cumbres Urales	456	771
Progreso o R. de los Santos - De la Fuente Prolongacion Alejo Gonzalez	Nuevo Leon	Ocampo	765	765
Avenida las Americas	Colegio Militar	16 de Septiembre	677	677
Boulevard Centenario	Av. Industrial	Durango	983	983
	Rio Escondido	Venustiano Carranza	158	158

## TABLA DE DEMERITOS E INCREMENTOS DE TERRENO

DEMERITOS		
POR SU TOPOGRAFIA		
ACCIDENTADO		
-25%		
CONDICIONES GEOMETRICAS		
IRREGULAR	EXCESO FONDO	EXCESO SUPERFICIE
-25%	-30%	-15%
POR SU LOCALIZACION		
INTERIOR	PRIVADA	ZONA ALTO RIESGO
-50%	-50	-50%
DESARROLLADORES DE FRACCIONAMIENTOS		-50%



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

INCREMENTOS	
POR SU LOCALIZACION EN ESQUINA	
COMERCIAL	+20%
RESIDENCIAL	+15%
* Por los primeros 400 m2	

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

<b>HABITACIONAL MODERNA</b>	
1.POPULAR	1672
2.ECONOMICO	3136
3.MEDIANO	5299
4.DE CALIDAD	6569
5.DE LUJO	8075
<b>HABITACIONAL ANTIGUA</b>	
1.POPULAR	1257
2.ECONOMICO	2004
3.MEDIANO	3918
<b>COMERCIAL</b>	
1.ECONOMICO	2914
2.MEDIANO	3834
3.DECALIDAD	5086
4.EDIFICIOS	6337
6.ANTIGUO	2498
<b>INDUSTRIALES Y ESPECIALES</b>	
1.LIGERO	2146
2.MEDIANO	3221
3.PESADO	4296
4.COBERTIZO	772
<b>ESPECIALES</b>	
1.CINES O TEATROS	7998
2.GASOLINERAS	4792
3.ESTADIOS	4499
4.ESTACIONAMIENTOS	354
5.ALBERCAS	958
6.IGLESIAS	2330
7.ESCUELAS	2452
8. BODEGAS	3761

## TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

**TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS**

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HA.
H1	HUERTAS DESARROLLO EN	31,437
H2	HUERTAS PRODUCCION EN	47,155
H3	HUERTAS DECADENCIA EN	25,151
R1	RIEGO DE GRAVEDAD	31,437
R2	RIEGO DE BOMBEO MEDIOS RIEGOS	25,151
R3	(HUMEDAD)	12,576
T1	TEMPORALES PRIMERA DE	7,861
T2	TEMPORALES SEGUNDA DE	6,290
T3	TEMPORALES TERCERA DE	5,659
A1	AGOSTADEROS PRIMERA DE	4,128
A2	AGOSTADEROS SEGUNDA DE	2,750
A3	AGOSTADEROS TERCERA DE	2,202
A4	AGOSTADEROS CUARTA DE	1,649

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



"2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses"

<b>PROXIMIDAD URBANA</b> HASTA 5 kms.	20	
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA	10	10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b>		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
<b>TOPOGRAFIA</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Sacramento, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE  
SACRAMENTO, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015**

**TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO**

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$		VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	12.76		71.46
2	12.76		71.46



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

## TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE DEMERITO POR EXCESO DE SUPERFICIE	
DE 0 A 500 M2	5%
DE 501 A 1000	10%
DE 1001 A 2500	15%
DE 2501 A 5000	20%
5001 EN ADELANTE	25%



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

<b>HABITACIONAL</b>	
ECONOMICO	915.74
POPULAR	1,266.72
MEDIANO	2,532.80
<b>HABITACIONAL ANTIGUA</b>	
ECONOMICO	352.89
POPULAR	703.87
MEDIANO	1,056.13

## TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

<b>CLASIFICACION</b>	<b>DEMERITO</b>
NUEVO	0 %
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

<b>CLAVE</b>	<b>CLASIFICACION DEL TERRENO</b>	<b>VALOR UNITARIO POR HECTAREA</b>
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	21,106.50
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	35,177.50
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	10,342.98
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	8,795.48
R2	RIEGO POR BOMBEO	7,176.54
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	4,011.36
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,392.38
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,829.54
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,266.71
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,688.53
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	985.29
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	844.26



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

A4	AGOSTADERO DE CUARTA	634.32
E1	ERIAZO	56.79

## TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
<b>PROXIMIDAD URBANA</b> HASTA 5 kms.	20	
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA	10	10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b>		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
<b>TOPOGRAFIA</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

## APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
151 A 400	844.26



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

## TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
<b>NUEVA ROSITA</b>		
1	147.87	234.91
2	167.86	695.41
3	113.56	113.56
4	112.18	112.73
5	267.72	695.41
6	332.58	333.38
7	157.07	695.41
8	133.86	491.30
9	80.62	129.69
10	54.01	54.01
11	695.41	695.41
12	88.13	88.13
13	35.56	695.41
14	85.90	85.56
15	97.11	97.11
16	46.77	180.80
17	80.52	80.52
18	54.01	109.26
19	109.26	109.26
20	109.26	109.26
<b>SAN JUAN DE SABINAS</b>		
1	52.87	104.43

### TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO
POPULAR	1,180.60
ECONOMICO	1,986.87
MEDIANO	2,332.42
BUENO	2,695.74
LUJO	3,426.63
HABITACIONAL COMBINADO	
	2,332.42
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	1,079.80
ECONOMICO	1,526.13
MEDIANO	2,159.63
COMERCIALES	
POPULAR	1,612.53
ECONOMICO	1,987.08
MEDIANO	2,519.58
BUENO	2,879.53



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

LUJO		3,426.63
COMBINADO	0	
MIXTO		1,612.53
<b>INDUSTRIALES</b>		
POPULAR		1,987.08
ECONOMICO		2,519.58
MEDIANO		3,052.30
BUENO		4,273.21

## TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	8,904.98
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	12,143.16
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	6,476.34



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

R1	RIEGO POR GRAVEDAD	8,755.19
R2	RIEGO POR BOMBEO	7,004.17
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	3,775.67
B1	BOSQUE VIRGEN	1,942.88
B2	BOSQUE EXPLOTACION	1,457.14
B3	BOSQUE EXPLOTADO	777.14
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	4,282.78
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	3,438.08
T3	TEMPORAL DE TERCERA	3,084.53
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	3,366.05
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	2,917.25
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	2,480.14
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	1,276.05
E1	ERIAZO	489.59
<b>COMUNICADES EJIDALES</b>		
CE	SANTA MARÍA	31.50
CE	SANTA ISABEL	31.50
CE	SAUCEDA DEL NARANJO	31.50
CE	ZARAGOZA	31.50

## TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
<b>PROXIMIDAD URBANA</b> HASTA 5 kms.	20	
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA	10	10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b>		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
<b>TOPOGRAFIA</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		10
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		20
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		

## APLICACION DE CAUDALES ACUIFEROS LITROS / SEGUNDO

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
10 A 500	848.83
501 A 1000	848.83
1001 A 1500	1,296.46
1501 EN ADELANTE	1,730.33

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

## TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	39.00	413.00
2	44.00	725.00
3	62.00	413.00
4	35.00	413.00
<b>COLONIA</b>	<b>VALOR POR M2</b>	
COL. RAÚL GÁMEZ ESPINOZA	83.00	
COL. ELISEO MENDOZA	83.00	



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

BERRUETO		
COL. LAS PALMAS		166.00
COL. BURÓCRATAS		
MUNICIPALES		166.00
COL. ALTAMIRA		144-104

## POBLADOS, EJIDOS Y CONGREGACIONES

EJIDO	POBLADO EN GENERAL	FRENTE A CARRETERA	INTERIOR
AGUA NUEVA	\$ 79.00		
ALEJANDRIA	\$ 16.00		
ALTAMIRA	\$ 42.00		
BENAVIDES	\$ 16.00		
BOLIVAR	\$ 21.00		
CLETO	\$ 16.00		
EL ANCORA	\$ 79.00		
EL NILO	\$ 21.00		
EL PORVENIR	\$ 26.00		
EL VENADO	\$ 21.00		
FRONTERA	\$ 21.00		
GATAS MOCHAS	\$ 21.00		
IGNACIO ZARAGOZA	\$ 21.00		
MA. MORELOS Y PAVON	\$ 16.00		
LA CANDELARIA	\$ 16.00		
LA CAROLINA	\$ 21.00		
LA ESTRELLA Y LA BARCA	\$ 16.00		
LA LUZ	\$ 16.00		
LAS HABAS	\$ 16.00		
MAYRAN	\$ 21.00		
PATROCINIO	\$ 26.00		
PROGRESO	\$ 16.00		
REYNOSA	\$ 16.00		
FLORES MAGON	\$ 16.00		
SAN ANTONIO GURZA	\$ 26.00		
SAN ESTEBAN	\$ -	\$ 21.00	\$ 16.00
SAN FELIPE	\$ 21.00		
SAN IGNACIO I	\$ 26.00		
SAN IGNACIO II	\$ 26.00		



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

SAN ISIDRO	\$	16.00		
SAN MARCOS	\$	16.00		
SAN MIGUEL	\$	-	\$ 26.00	\$ 21.00
SAN NICOLAS	\$	16.00		
SAN PABLO	\$	21.00		
SAN PATRICIO	\$	21.00		
SAN PEDRO	\$	42.00		
SAN RAFAEL DE ABAJO	\$	21.00		
SANTA BRIGIDA	\$	16.00		
SANTA RITA	\$	16.00		
SANTA SOFIA DE ABAJO	\$	21.00		
SANTA EULALIA	\$	16.00		
SANTA ELENA	\$	16.00		
SANTIAGO	\$	16.00		
SANTO TOMAS	\$	16.00		
TACUBA	\$	21.00		

## POBLADOS, EJIDOS Y CONGREGACIONES

EJIDO	POBLADO EN GENERAL	FRENTE A CARRETERA	INTERIOR
TEBAS Y PALMIRA	\$ 21.00		
TRIANGULO	\$ 16.00		
VALPARAISO	\$ 42.00		
TACUBAYA I (SAN JOSE DE LOS ALAMOS)	\$ -	\$ 21.00	\$ 16.00
TACUBAYA II	\$ -	\$ 21.00	\$ 16.00
NUEVA CANDELARIA	\$ 26.00		
20 DE NOVIEMBRE	\$ 26.00		
ALGORTA (1° DE MAYO)	\$ 21.00		
ALEJO GONZALEZ	\$ 16.00		
ALBIA	\$ 16.00		
AQUILES SERDAN	\$ 16.00		
CONCORDIA	\$ -	\$ 32.00	\$ 26.00
EL ESTRIBO	\$ 16.00		
EL OASIS	\$ 16.00		
EL RETIRO	\$ -	\$ 21.00	\$ 16.00
DOROTEO ARANGO	\$ 16.00		
GABINO VAZQUEZ	\$ 16.00		
LA ESPERANZA	\$ 16.00		
LA FE	\$ 16.00		



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

LA ROSITA	\$ -	\$ 32.00	\$ 26.00
LA VICTORIA	\$ 16.00		
LAGOS DE MORENO	\$ 16.00		
LAZARO CARDENAS	\$ -	\$ 42.00	\$ 32.00
LUCHANA	\$ -	\$ 26.00	\$ 21.00
LOS GAVILANES	\$ 16.00		
NUEVO MUNDO	\$ 16.00		
PURISIMA DE RUBIO	\$ 16.00		
SAN FRANCISCO DE ARRIBA	\$ 16.00		
SAN FRANCISCO DE LA FE	\$ 16.00		
SAN FRANCISCO DE GURZA	\$ 21.00		
SAN LORENZO	\$ -	\$ 26.00	\$ 21.00
SAN LUIS DE GURZA	\$ 21.00		
SAN RAFAEL DE ARRIBA	\$ 16.00		
SANTA ANA	\$ 16.00		
SANTA MONICA	\$ 21.00		
SOFIA DE ARRIBA	\$ 16.00		
URQUIZO	\$ -	\$ 32.00	\$ 26.00
VEGA LARGA	\$ 16.00		
VIDA NUEVA	\$ 26.00		
AGUIRRE	\$ 16.00		
CANDELARIA DEL VALLE	\$ 16.00		
EL PINTO	\$ 16.00		
EL RAYO	\$ 16.00		
ELISEO MENDOZA	\$ 16.00		
LA JOCOCA	\$ 16.00		

## POBLADOS, EJIDOS Y CONGREGACIONES

EJIDO	POBLADO EN GENERAL	FRENTE A CARRETERA	INTERIOR
MARGARITAS DEL NORTE	\$ 16.00		
LAS MARGARITAS	\$ 16.00		
MALA NOCHE Y ARRACADAS	\$ 16.00		
MENFIS II	\$ -		
LA PALMA	\$ 16.00		
NUEVO SAN PEDRO	\$ 42.00		
NUEVO SAN PABLO	\$ 16.00		
NUEVA VICTORIA	\$ 16.00		
NUEVO DELICIAS	\$ 16.00		



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

NUEVO SAN IGNACIO	\$	16.00		
NUEVO SAN JUAN	\$	16.00		
PUERTO DE VENTANILLAS	\$	16.00		
RINCON DE GARCIA	\$	16.00		
SAN FRANCISCO DEL VALLE	\$	16.00		

## TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL	
	MAXIMO
MARGINADA	567.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

POPULAR	1,888.00
MEDIA	2,454.00
MEDIA ALTA	3,114.00
ALTA	3,683.00
LUJO	4,247.00
<b>HABITACIONAL ANTIGUA</b>	
ECONOMICA	755.00
MEDIA	1,414.00
BUENA	2,360.00
<b>COMERCIAL Y DE SERVICIOS</b>	
ECONOMICA	1,320.00
MEDIA	2,077.00
BUENA	4,247.00
<b>INDUSTRIAL Y TECHUMBRES</b>	
ADAPTADA	565.00
ECONOMICA	1,134.00
MEDIA	1,511.00
BUENA	2,077.00

## TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN APLICABLE A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	16,780.05
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	22,586.55
H3	HUERTAS EN INICIACION (HASTA 5 AÑOS)	11,744.25
H4	HUERTAS EN DECADENCIA	11,744.25



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

R1	RIEGO POR GRAVEDAD	16,780.05
R2	RIEGO POR BOMBEO	14,683.20
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD O ROTACION) CULTIVABLES (SIN AGUA)	8,389.50 1,613.85
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,774.75
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,833.95
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,887.90
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,415.40
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,228.50
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,038.45
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	850.50
E1	ERIAZO	105.00

## TABLA DE VALORES DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
<b>PROXIMIDAD URBANA</b> HASTA 5 kms.	20	
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA	10	10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b>		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
<b>TOPOGRAFIA</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

## TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$		VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	11.00		28.00
2	11.00		28.00
4	13.00		28.00
<b>HABITACIONAL</b>			
HERCULES	110.00		110.00
LA ENCANTADA	110.00		110.00
LAGUNA DEL REY	110.00		110.00
<b>FRACCIONAMIENTO</b>			
NUEVO POBLADO HABIT.	110.00		110.00
NUEVO POBLADO BALDIO	42.00		42.00
UNIDAD EMPLEADOS	166.00		166.00

\* Para los terrenos considerados de uso industrial el valor será de \$22.00

### TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

## TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO
ECONOMICO	1,116.00
MEDIANO	1,575.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	984.00
ECONOMICO	656.00
MEDIANO	328.00

## TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	12,396.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	15,564.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	11,015.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	9,641.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	8,264.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	4,821.00
B1	BOSQUES VIRGENES	6,886.00
B2	BOSQUES EN EXPLOTACION	5,509.00
B3	BOSQUES EXPLOTADOS	2,342.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,168.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,929.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,653.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	469.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	235.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	194.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	125.00
E1	ERIAZO	28.00

## TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms. VIAS DE COMUNICACIÓN	20	
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



"2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses"

DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b>		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
<b>TOPOGRAFIA</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS  
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

<b>LITROS POR SEGUNDO</b>	<b>VALOR CATASTRAL HORA/AGUA</b>
51 A 150	689.00

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Villa Unión, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE  
VILLA UNION, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015**

**TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO**

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$		VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	12.00		146.00
2	12.00		146.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

3	12.00	68.00
4	12.00	26.00
5	16.00	16.00

## TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

## TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

<b>HABITACIONAL MODERNA</b>	
	<b>MAXIMO</b>
POPULAR	771.00
ECONOMICO	1,709.00
MEDIANO	2,523.00
BUENO	3,223.00
LUJOSA	4,678.00
<b>HABITACIONAL COMBINADO</b>	
	1,892.00
<b>HABITACIONAL ANTIGUA</b>	
POPULAR	963.00
ECONOMICO	1,261.00
MEDIANO	1,709.00
<b>LOCALES COMERCIALES</b>	
ECONOMICO	1,892.00
MEDIANO	2,523.00
BUENO	3,222.00
<b>EDIFICIOS</b>	
HASTA 6 NIVELES	40,936.90
MAS DE 6 NIVELES	5,366.00
<b>INDUSTRIALES Y ESPECIALES</b>	
NORMAL	2,150.00
BUENA	2,523.00
<b>FRIGORIFICOS</b>	
	3,222.00
<b>CINES Y TEATROS</b>	
	4,736.00

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION  
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION**

<b>CLASIFICACION</b>	<b>%</b>
NUEVO	0%
BUENO	15%
REGULAR	25%



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

MALO	35%
RUINOSO	100%

\*Las construcciones en obra negra representan un 60% de su valor

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	13,272.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	23,006.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	10,618.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	8,841.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	7,081.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	3,537.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,655.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,766.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,388.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	2,523.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,892.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,261.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	815.00

## TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA	10	10



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



"2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses"

DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO <b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b> I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	20
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
<b>TOPOGRAFIA</b> a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		10
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c) IRREGULARIDAD (FORMA)		10
d). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACION DE CAUDALES ACUIFEROS  
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	539.00
51 A 150	780.00
151 A 400	1021.00
401 A 800	
801 A 1500	
1,501 y /o más volumen	

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE  
ZARAGOZA, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015**

**TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO**

ZONA O	VALOR MINIMO	VALOR MAXIMO
-----------	-----------------	-----------------



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

SECTOR	POR M2 \$		POR M2 \$
1	47.00		265.00
2	47.00		265.00
3	47.00		265.00
4	47.00		265.00
5	23.00		24.00
6	93.00		164.00
7	49.00		51.00
8	24.00		51.00
EJIDOS	SECTOR		VALOR
CORTE NUEVO	17		14.00
EL PORVENIR Y CANAL	15		14.00
EL REMOLINO	5		23.00
ZARAGOZA	14		21.00
MINERVA	16		14.00
LA MAROMA	10		22.00
PASO DEL TIO PIO	8		40.00
SAN FERNANDO	13		21.00
N.C.P. UNION DE PROD. EN PEQUEÑO Y ANEXO			
ZARAGOZA	9		11.00
SANTA EULALIA	19		23.00
EJIDO PROGRESO	11 Y 12		12.00
EJIDO LA AGRICOLA	18		21.00
FRACC. MIGUEL ORTIZ	23		66.00
FRACC. LOS CHARLES	22		44.00
COLONIA REPÚBLICA	21		30.00

A las parcelas de los mencionados ejidos se les aplicarán los mismos valores que se aplican para predios rústicos.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO
POPULAR	891.00
ECONOMICO	1,719.00
MEDIANO	1,982.00
BUENO	2,626.00
LUJOSA	4,625.00
HABITACIONAL COMBINADO	
	1,816.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
1	992.00
2	1,322.00
3	1,652.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

<b>LOCALES COMERCIALES</b>	
ECONOMICO	1,931.00
MEDIANO	2,478.00
BUENO	2,973.00
<b>EDIFICIOS</b>	
HASTA 6 NIVELES	3,800.00
MAS DE 6 NIVELES	4,956.00
<b>INDUSTRIALES Y ESPECIALES</b>	
NORMAL	5,056.00
BUENA	2,478.00
<b>FRIGORIFICOS</b>	
	2,973.00
<b>CINES TEATROS</b>	
	4,179.00

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION  
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION**

<b>CLASIFICACION</b>	<b>DEMERITO</b>
NUEVO	0 %
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

**TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS**

<b>CLAVE</b>	<b>CLASIFICACION DEL TERRENO</b>	<b>VALOR UNITARIO POR HECTAREA</b>
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	18,922.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	35,315.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	16,397.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	13,874.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	11,352.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	6,317.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

B1	BOSQUES VÍRGENES	-----
B2	BOSQUES EN EXPLOTACIÓN	-----
B3	BOSQUES EXPLOTADOS	-----
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	4,288.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,523.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	2,029.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	2,408.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,376.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,147.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	859.00

\* LOS RANCHOS QUE COLINDAN CON LA PRESA LA FRAGUA SE CLASIFICAN COMO ÁREA

RÚSTICA Y DEPORTIVA CON UN VALOR DE 6,880.00

\* LOS RANCHOS CINEGÉTICOS 2,408.00

\* LA SERRANÍA SE CLASIFICA COMO AGOSTADERO DE TERCERA

### TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
<b>PROXIMIDAD URBANA</b> HASTA 5 kms. <b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>	20	
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA	10	10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b>		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
<b>TOPOGRAFIA</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

## APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	803.00
51 A 150	1,032.00
151 A 400	1,376.00
401 A 800	2,064.00
801 A 1,500	3,302.00
1,501 EN ADELANTE	4,070.00

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de diciembre de 2014.

## POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador			



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez. Secretario	<table border="1"><tr><td>A FAVOR</td><td>ABSTENCIÓN</td><td>EN CONTRA</td></tr></table>	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA		
Dip. Jorge Alanís Canales.	<table border="1"><tr><td>A FAVOR</td><td>ABSTENCIÓN</td><td>EN CONTRA</td></tr></table>	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA		
Dip. Indalecio Rodríguez López.	<table border="1"><tr><td>A FAVOR</td><td>ABSTENCIÓN</td><td>EN CONTRA</td></tr></table>	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA		
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	<table border="1"><tr><td>A FAVOR</td><td>ABSTENCIÓN</td><td>EN CONTRA</td></tr></table>	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA		
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	<table border="1"><tr><td>A FAVOR</td><td>ABSTENCIÓN</td><td>EN CONTRA</td></tr></table>	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA		
Dip. Elvia Guadalupe Morales García.	<table border="1"><tr><td>A FAVOR</td><td>ABSTENCIÓN</td><td>EN CONTRA</td></tr></table>	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA		



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación al expediente formado con motivo de las adecuaciones que habrán de implementarse a los valores catastrales que sirven como base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria de los municipios de: Abasolo, Allende, Arteaga, Candela, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Francisco I. Madero, General Cepeda, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Lamadrid, Monclova, Ocampo, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, San Buenaventura y Viesca del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2015.

## RESULTANDO

**PRIMERO.** De conformidad con el marco jurídico estatal, el Código Municipal para el Estado del Coahuila de Zaragoza, en su: *Artículo 102, Fracción V, numeral 8, señala que los municipios deberán “Proponer al Congreso del Estado las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, en los términos de las leyes fiscales y conforme a los principios de equidad, proporcionalidad y capacidad contributiva”.*

Por otra parte, La Ley General de Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza señala:

*Artículo 28 “La Unidad y el Instituto formularan conjuntamente los proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el municipio de corresponda. Estos se elaborarán mediante los procedimientos técnicos y consideraciones administrativas, a fin de obtener en ellos un avalúo equitativo y proporcional de la propiedad inmueble...”*

*Artículo 30 “La Unidad y el Instituto deberán presentar al Ayuntamiento, de manera conjunta los proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y de construcción conforme a esta ley...”*

....

*Artículo 33 “El ayuntamiento, en el ámbito de su competencia y habiendo aprobado los proyectos definitivos correspondientes, propondrá a la legislatura del Estado, a más tardar el 31 de octubre de cada año con arreglo a la ley de acuerdo a los principios de equidad y proporcionalidad, las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones...”*

*En caso de que al terminar el ejercicio fiscal de su vigencia, no se expidieren nuevas tablas, continuarán vigentes las anteriores y sus valores se incrementarán a partir del primero de enero de cada año, con el factor que el Congreso del Estado determine. En el caso de que el Congreso del Estado no determine factor alguno, los ayuntamientos actualizarán las tablas con el factor que resulte de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de noviembre del año inmediato anterior entre el citado índice del mes de noviembre del año anterior al señalado, hasta en tanto se expidan las procedentes.”*



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**SEGUNDO.** Para dar cumplimiento a estas disposiciones, el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Comisión de Finanzas, ha dado continuidad a un programa con los municipios para definir los criterios proporcionales y equitativos aplicables para fijar la base de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, de conformidad con las disposiciones vigentes.

En este programa también participa el Instituto Coahuilense del Catastro y al Información Territorial como órgano de apoyo y asesoría necesaria.

Así dando cumplimiento a las disposiciones locales vigentes y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que entre las medidas que se adoptaron para cumplir con el objeto de la presentación de las Tablas de Valores Catastrales, se instalaron las Juntas Municipales Catastrales, se llevaron a cabo diversos trabajos técnicos, se elaboró un programa para la revisión de la actividad catastral y se establecieron criterios para la determinación de los Valores Catastrales.

**SEGUNDO.** Que en el caso de los municipios de: Abasolo, Allende, Arteaga, Candela, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Francisco I. Madero, General Cepeda, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Lamadrid, Monclova, Ocampo, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, San Buenaventura y Viesca del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2015, fueron recibidas en ciertos casos, en tiempo y forma por este Congreso del Estado, en virtud de que algunos Cabildos acordaron no incrementar sus Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, otros rebasaron desproporcionalmente el índice inflacionario y otros Ayuntamientos autorizaron incrementos por debajo de éste.

**TERCERO.** Así mismo, para lograr una correcta aplicación de los valores catastrales de suelo y construcción 2015; y atendiendo a la observación del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, de que los Ayuntamientos deberán acatar los lineamientos establecidos por la Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el fin de establecer un Sistema Estatal de Valuación, que permita una recaudación justa y equitativa, esta Comisión de Finanzas del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, acordó lo siguiente.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 8 fracción I y al último párrafo del Artículo 33, de la Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y al Artículo 3 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que facultan a este



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

H. Congreso del Estado a que se aplique la normatividad vigente, se autoriza otorgar un incremento del 4%, a los Valores Catastrales de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para los municipios de: Abasolo, Allende, Arteaga, Candela, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Francisco I. Madero, General Cepeda, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Lamadrid, Monclova, Ocampo, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, San Buenaventura y Viesca del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2015 y conforme a lo dispuesto a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza; por lo que esta Comisión somete a su consideración el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción de los Municipios de: Abasolo, Allende, Arteaga, Candela, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Francisco I. Madero, General Cepeda, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Lamadrid, Monclova, Ocampo, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, San Buenaventura y Viesca del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2015

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción de los municipios de: Abasolo, Allende, Arteaga, Candela, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Francisco I. Madero, General Cepeda, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Lamadrid, Monclova, Ocampo, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, San Buenaventura y Viesca del Estado de Coahuila de Zaragoza, regirán a partir de 1° de enero de 2015.

**SEGUNDO.** Expídase el Decreto o Decretos correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de diciembre de 2014.

## POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Elvia Guadalupe Morales García.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación al expediente formado con motivo de las adecuaciones que habrán de implementarse a los valores catastrales que sirven como base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria de los municipios de: Abasolo, Allende, Arteaga, Candela, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Francisco I. Madero, General Cepeda, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Lamadrid, Monclova, Ocampo, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, San Buenaventura y Viesca del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2015.

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en atención a la reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobadas en Diciembre de 1999, se establecieron nuevas pautas para el desarrollo municipal, otorgándose a favor de los municipios mayores facultades para el cumplimiento de sus funciones en beneficio de su comunidad.

**SEGUNDO.** De conformidad con el marco jurídico estatal, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en su: Artículo 102, Fracción V, numeral 8, señala que los municipios deberán “Proponer al Congreso del Estado las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, en los términos de las leyes fiscales y conforme a los principios de equidad, proporcionalidad y capacidad contributiva”.

Por otra parte, La Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza señala:

Artículo 28 “La Unidad y el Instituto formularán conjuntamente los proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el municipio que corresponda. Estos se elaborarán mediante los procedimientos técnicos y consideraciones administrativas, a fin de obtener en ellos un avalúo equitativo y proporcional de la propiedad inmueble...”

Artículo 30 “La Unidad y el Instituto deberán presentar al Ayuntamiento, de manera conjunta los proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y de construcción conforme a esta ley...”

Artículo 33 “El ayuntamiento, en el ámbito de su competencia y habiendo aprobado los proyectos definitivos correspondientes, propondrá a la legislatura del Estado, a más tardar el 31 de octubre de cada año, con arreglo a la ley y de acuerdo a los principios de equidad y proporcionalidad, de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones...”



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

*En caso de que al terminar el ejercicio fiscal de su vigencia, no se expidieren nuevas tablas, continuarán vigentes las anteriores y sus valores se incrementarán a partir del primero de enero de cada año, con el factor que el Congreso del Estado determine. En el caso de que el Congreso del Estado no determine factor alguno, los ayuntamientos actualizarán las tablas con el factor que resulte de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de noviembre del año inmediato anterior entre el citado índice del mes de noviembre del año anterior al señalado, hasta en tanto se expidan las procedentes.”*

**TERCERO.** Para dar cumplimiento a estas disposiciones, el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Comisión de Finanzas, ha dado continuidad a un programa con los municipios para definir los criterios proporcionales y equitativos aplicables para fijar la base de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, de conformidad con las disposiciones vigentes.

En este programa también participa el Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, como órgano de apoyo y asesoría necesaria.

Así dando cumplimiento a las disposiciones locales vigentes y;

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que entre las medidas que se adoptaron para cumplir con el objeto de la presentación de las Tablas de Valores Catastrales, se instalaron las Juntas Municipales Catastrales, se llevaron a cabo diversos trabajos técnicos, se elaboró un programa para la revisión de la actividad catastral, se establecieron criterios para la determinación de los Valores Catastrales y se aplicó un programa que apoye la eficiencia del cobro.

**SEGUNDO.** Que en el caso de los municipios de: Abasolo, Allende, Arteaga, Candela, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Francisco I. Madero, General Cepeda, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Lamadrid, Monclova, Ocampo, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, San Buenaventura y Viesca del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2015, fueron recibidas en ciertos casos, en tiempo y forma por este Congreso del Estado, en virtud de que algunos Cabildos acordaron no incrementar sus Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, otros rebasaron desproporcionalmente el índice inflacionario y otros Ayuntamientos autorizaron incrementos por debajo de éste.

**TERCERO.** Así mismo, para lograr una correcta aplicación de los valores catastrales de suelo y construcción 2015; y atendiendo a la observación del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, de que los Ayuntamientos deberán acatar los lineamientos establecidos por la Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el fin de establecer un Sistema Estatal de Valuación, que permita una



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

recaudación justa y equitativa, esta Comisión de Finanzas del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, acordó lo siguiente.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 8 fracción I y al último párrafo del Artículo 33, de la Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y al Artículo 3 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que facultan a este H. Congreso del Estado a que se aplique la normatividad vigente, se autoriza otorgar un incremento del 4%, a los Valores Catastrales de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para los municipios de: Abasolo, Allende, Arteaga, Candela, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Francisco I. Madero, General Cepeda, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Lamadrid, Monclova, Ocampo, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, San Buenaventura y Viesca del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2015 y conforme a lo dispuesto a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza; por lo que esta Comisión somete a su consideración el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

**ARTICULO PRIMERO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Abasolo, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2015, en los siguientes términos:

### TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

#### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR	VALOR
	MINIMO POR M2 \$	MAXIMO POR M2 \$
1	5.44	20.39
2	8.16	20.39

#### TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS		
ACCIDENTADO		INTERIOR
0 A 15%		0 A 50%



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

CONDICIONES GEOMETRICAS				
		POCO	EXCESO	EXCESO
NORMAL	IRREGULAR	FRENTE	FRENTE	FONDO
0%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 45%

TABLA DE INCREMENTO POR UBICACIÓN	
ESQUINA	0 A 10%

EXCESO DE SUPERFICIE	
DE 0 A 500 M2	5%
DE 501 A 1000	10%
DE 1001 A 2500	15%
DE 2501 A 5000	20%
5001 EN ADELANTE	25%

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO
POPULAR	101.36
MEDIANO	1,554.86
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	340.11
ECONOMICO	680.25
MEDIANO	1,020.38

## TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION.

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	9,717.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	12,956.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	8,418.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	6,479.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	4,535.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	2,592.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	1,684.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,166.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,036.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	778.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	648.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	519.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	120.00
E1	ERIAZO	46.00

## TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
<b>PROXIMIDAD URBANA</b> HASTA 5 kms.	22.5	
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	22.5	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	32.5	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	12.5	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b>		



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

I. AGRICOLA MUY INTENSA	22.5	
II. AGRICOLA INTENSA	12.5	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
<b>TOPOGRAFIA</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

## APLICACION DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
51 A 150	486.00

**ARTICULO SEGUNDO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Allende, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2015, en los siguientes términos:

### TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

#### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	50.00	350.00
2	39.00	376.00
3	39.00	376.00
4	75.00	314.00
5	50.00	124.00
6	39.00	163.00
7	14.00	14.00
8	14.00	163.00
9	163.00	163.00
10	14.00	14.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

11	39.00	39.00
12	39.00	39.00

## TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

FRACCIONAMIENTOS, COLONIAS Y VALOR ZONA		
3	UNIDAD DEPORTIVA E. MONTEMAYOR	39.00
7	CONGREGACION RIO BRAVO	14.00
8	AMPLIACION FRACC. IGNACIO ALLENDE	14.00
10	EJIDO EMILIANO ZAPATA	14.00
11	COLONIA EDUARDO MONTEMAYOR	39.00
12	COLONIA NUEVA FRONTERA	14.00
LIBRAMIENTO	PASO DESNIVEL A REST.LOS COMPADRES	30.00
LIBRAMIENTO	REST.LOS COMPADRES A SUPER BODEGA	30.00
LIBRAMIENTO	SUPER LA BODEGA A GARITA KM. 53	30.00
PROL.JUAREZ	PROLONG. JUAREZ (Corona a paso desnivel)	150.00
	FRACC. MANANTIAL SECCION 5	163.00
	FRACC. PRESIDENTES	114.00

## TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m. Hasta	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando	



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

la relación entre la profundidad y el frente sea mayor  
de 3.5 veces.

Hasta

45%

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

<b>HABITACIONAL MODERNA</b>	
	<b>MAXIMO</b>
POPULAR	771.00
ECONOMICO	1,707.00
MEDIANO	2,528.00
BUENO	3,223.00
LUJOSA	4,677.00

<b>HABITACIONAL COMBINADO</b>	
	1,897.00

<b>HABITACIONAL ANTIGUA</b>	
POPULAR	973.00
ECONOMICO	1,264.00
MEDIANO	1,707.00

<b>LOCALES COMERCIALES</b>	
ECONOMICO	1,897.00
MEDIANO	2,528.00
BUENO	3,223.00
<b>EDIFICIOS</b>	
HASTA 4 NIVELES	4,109.00
MAS DE 6 NIVELES	5,373.00

<b>INDUSTRIALES Y ESPECIALES</b>	
NORMAL	2,095.00
BUENA	2,528.00

<b>FRIGORIFICOS</b>	
	3,223.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

CINES Y TEATROS	
	4,741.00

## TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

\*\* Las construcciones en obra negra representan un 60% de su valor

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	15,650.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	26,369.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	12,038.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	10,834.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	9,269.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	6,019.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,010.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,408.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	2,107.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,806.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,445.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,204.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	1,030.00

## TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

<b>PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.</b>		
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b>		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
<b>TOPOGRAFIA</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		5
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

## APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	757.00
51 A 150	1,082.00
151 A 400	1,190.00
401 A 800	1,685.00
801 A 1,500	2,708.00
1,501 y/o más volumen	3,792.00

**ARTICULO TERCERO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2015, en los siguientes términos:

### TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

#### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$		VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	111		166
2	111		166
3	111		166
4	111		137

## FRACCIONAMIENTOS URBANOS

FRACCIONAMIENTO	VALOR POR M2
4 DE OCTUBRE	105
ABRAHAM CEPEDA	105
ALTOS DE BELLA UNION SECTOR 1	147
ALTOS DE BELLA UNION SECTOR 2	105
AYUNDAMIENTO	105
BELLA UNIÓN	120
BUENOS AIRES	105
CALIFORNIA	157
CANOAS	105
COLONIA AUTOPISTA	105
EL DORADO	121
EL OASIS	121
EL POTRERO	105
ESTRELLA DE DAVID	105
FRANCISCO I. MADERO	105
HACIENDAS EL REFUGIO	121
JARDIN	105
JARDINES DE SAN JERONIMO	157
LAS FLORES	121
LAS HUERTAS	121
LA JOYA	105
LA MANCHA	121
LA MESA	121
LA NOGALERA	91
LINDA VISTA	50
LOMAS DEL PALOMAR	121
LOS CEDROS	121
LOMAS DE EUROPA	121
LOS LLANOS	262
LUIS DONALDO COLOSIO (SECTOR 1 Y 2)	105
MESA DE LAS CABRAS	105
PEDREGAL DE LAS LOMAS	121
PEDREGAL DE SANTIAGO	161



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## FRACCIONAMIENTOS URBANOS

FRACCIONAMIENTO	VALOR POR M2
PRESA DE LAS CASAS	48
PRIVANZAS DEL CAMPESTRE	541
PRIVADAS LOS LLANOS	541
RESIDENCIAL LOMA ALTA	541
RINCÓN DEL MOLINO	105
SANTA ELENA	197
SAN FRANCISCO	105
SAN IGNACIO	121
SAN ISIDRO	105
SAN ISIDRO DE LAS PALOMAS	121
SAN MARCOS	121
SAN PEDRO	121
VALLE REAL	121
VILLAS DE SAN ANTONIO	165
VILLAS DE SANTIAGO	197

TABLAS DE VALORES POR UBICACIÓN	
PARCELAS UBICADAS ANTES DE LA AUTOPISTA CARBONERA-OJO CALIENTE	90.00
LA PRESA	90.00
BLVD. FUNDADORES	
350.00 M2	238.00
850.00 M2	69.00
Después de los 850 M2	22.00
LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA	
350.00 M2	182.00
Después de los 350.00 M2	57.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

TABLA DE

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor	

## DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

FRACCIONAMIENTOS CAMPESTRES	
NOMBRE	VALOR POR M2
BOSQUES DE GUADALUPE	50
BOSQUES DE HUACHICHIL	58
BOSQUES DE LA MONTAÑA	50
BOSQUES DE MONTERREAL	158
CUEVESILLAS	50
CUMBRES DEL CHORRO	50
CUMBRES DEL TUNAL	50
DERRAMADERO	50
EL CHABACANO	50
EL DIAMANTE	50
EL PARAISO	50
EL PORTAL	50
HACIENDA RINCON DE JAME	50
LA ESCONDIDA	50
LA HERRADURA	50



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

LA LEONA	50
LA MONTAÑA	50
LA PINALOSA	50
LA ROJA	50
LAS MANZANAS	50
LAS VACAS	50
LEON BRAVO	50
LOMAS DE ANA MARIA	50
LONTANANZA	50
LOS ALPES	50
LOS ANDES	50
LOS PINOS	50
OYAMELES	83
PALO DE AGUA	50
PARAISO ESCONDIDO	50
PINARES DE RANCHO VIEJO	50
PINO REAL	50
PORTAL DE SAN ANTONIO	158
SAN ANTONIO	50
SAN VICENTE	50
SIERRA AZUL	50
SIERRA DE LA NIEVE	50
SIERRA NEVADA	50
TECNOLOGICO	50
VALLE DE GUADALUPE	50
VISTA HERMOSA	50
VALLE DE LOS LIRIOS	50

## CONGREGACIONES

CONGREGACION	VALOR POR M2	
	CENTRO DE POBLACION	A 2 KMS. A LA REDONDA
EL TUNAL	35.00	13.00
PIEDRA BLANCA	26.00	13.00
EMILIANO ZAPATA	26.00	13.00
EL CEDRITO	26.00	13.00
ARTECILLAS	26.00	13.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

CHAPULTEPEC	26.00	13.00
JAME	32.00	13.00
LOS LIRIOS	32.00	13.00
HUACHICHIL	32.00	13.00
ESCOBEDO Y ANEXOS	32.00	13.00
SIERRA HERMOSA	26.00	13.00
SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS	32.00	13.00
EL DIAMANTE	26.00	13.00
MESA DE LAS TABLAS	26.00	13.00
LA EFIGENIA	26.00	13.00
18 DE MARZO	26.00	13.00
SAN JUANITO	26.00	13.00
CIENEGA DE LA PURISIMA Y ANEX.	26.00	13.00
POTRERO DE ABREGO	26.00	13.00
NUNCIO	26.00	13.00
SAN JUAN DE LOS DOLORES	26.00	13.00
RANCHO NUEVO	26.00	13.00
LA BISNAGA	26.00	13.00
POLEO	26.00	13.00

\* Predios ubicados a una distancia mayor de 2 kms del centro de población, serán considerados como rústicos.

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

TIPO	VALOR POR M2
ECONOMICA	897
MEDIA	1,491
RESIDENCIAL	2,087

## TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	22,299
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	32,793
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	16,396
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	27,040
R2	RIEGO POR BOMBEO	14,429
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	7,870
B1	BOSQUE VIRGEN	19,675
B2	BOSQUE EN EXPLOTACION	8,526
B3	BOSQUE EXPLOTADO	5,902
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	6,559
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	5,247
T3	TEMPORAL DE TERCERA	3,969
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	3,245
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	2,623
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,967
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	1,312
E	ERIAZO	175

## TABLA DE VALORSE DE TERRENO INDUSTRIAL

TERRENO INDUSTRIAL	272.00
--------------------	--------

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL

ADAPTADA	2,059.00
ECONÓMICA	1,633.00
MEDIA	4,436.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

BUENA

4,839.00

## APLICACION DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

	VALOR CATASTRAL
HORA AGUA	17,886.00

**ARTÍCULO CUARTO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Candela, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2015, en los siguientes términos:

## TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE CANDELA, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$		VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	6.24		62.46
2	6.24		62.46
3	11.35		62.46
PREDIO SAN LUISITO	17.59		35.20
COM. AGRARIA CANDELA	6.24		22.71
EJIDO HUIZACHAL	6.24		22.71
EJIDO SANPEDRO	6.24		11.35
EJIDO MISION DE GPE.	6.24		11.35
EJIDO NVA. ESPERANZA	6.24		11.35
CONG. S. VALLADARES	6.24		22.71



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

## TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
POPULAR	681.41
ECONOMICO	1,703.52
MEDIANO	2,271.36



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	379.32
ECONOMICO	632.57
MEDIANO	730.82

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION  
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION**

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

**TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS**

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	7,093.45
R2	RIEGO POR BOMBEO	6,259.86
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,407.04
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,839.20
T3	TEMPORAL DE TERCERA	2,271.36
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,842.63
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	921.59
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	675.72
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	368.52
E1	ERIAZO	51.66

## SOLARES DE REGADIO

M2

SOLAR CON NOGALES	\$11.35
SOLAR SECANO	\$5.96

**TABLA DE**



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

LABOR		
\$1.57	TABLA DE LABOR 2 HAS.	\$34,070

## TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
<b>PROXIMIDAD URBANA</b> HASTA 5 kms.	20	
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b>		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
<b>TOPOGRAFIA</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

## APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
10 A 50	4,590.97

**ARTÍCULO QUINTO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2015, en los siguientes términos:

### TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$		VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	8.34		91.76
2	29.89		91.76
3	67.44		107.06
4	9.04		97.30
5	45.20		84.82
6	29.89		107.06
7	38.24		60.48

## TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

<b>HABITACIONAL MODERNA</b>	
	<b>MAXIMO</b>
POPULAR	830.85
ECONOMICO	1,244.54
MEDIANO	2,984.80
BUENO	4,145.89
LUJOSA	6,633.58
<b>HABITACIONAL ANTIGUA</b>	
POPULAR	581.25
ECONOMICO	829.46
MEDIANO	1,184.03
<b>COMERCIAL</b>	
ECONOMICO	2,073.30
MEDIANO	2,902.06
BUENO	4,145.89
<b>INDUSTRIALES Y ESPECIALES</b>	
NORMAL	2,156.03
BUENA	7,261.39

## TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

<b>CLASIFICACION</b>	<b>%</b>
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	17,244.07
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	5,172.82
R2	RIEGO POR BOMBEO	13,857.27
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	4,310.69
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,724.27
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	604.19
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	258.64
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	155.04
E1	ERIAZO	78.57

## TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
<b>PROXIMIDAD URBANA</b> HASTA 5 kms.	20	
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b>		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
<b>TOPOGRAFIA</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

## APLICACION DE CAUDALES ACUIFEROS



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
51 A 150	723.08

**ARTICULO SEXTO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de, Escobedo, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2015, en los siguientes términos:

## TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$		VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	3.41		5.67
2	3.41		6.81
3	3.41		6.81

### TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto	



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

## TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	<b>MAXIMO</b>
POPULAR	1,022.11
ECONOMICO	1,022.11
MEDIANO	2,044.22
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	283.92
ECONOMICO	567.84
MEDIANO	851.76

## TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

NUEVO	0%
-------	----



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	17,035.20
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	28,392.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	8,517.60
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	7,041.21
R2	RIEGO POR BOMBEO	5,678.40
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	3,179.90
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	1,930.65
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,703.52
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,022.11
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,703.52
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	794.97
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	624.62
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	511.05
E1	ERIAZO	48.42

## TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
<b>PROXIMIDAD URBANA</b> HASTA 5 kms.	20	
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		20
SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b>		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA	10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE	20
<b>TOPOGRAFIA</b>	
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%	
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%	10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%	20

## APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
51 A 150	397.48

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2015, en los siguientes términos:

### TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

#### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	28.12	275.80
2	42.18	99.50
3	42.18	230.38
4	35.69	275.80

POBLADOS Y EJIDOS	
	VALOR M2
1. PORVENIR DE ARRIBA	11.89
2. EL CANTABRO	11.89
3. VIRGINIAS	17.30



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

4. SANTO NIÑO DE ARRIBA	17.30
5. SAN SALVADOR DE ARRIBA	11.89
6. SAN ESTEBAN DE EGIPTO	11.89
7. SAN JOSE DE LA NIÑA	11.89
8. SANTA MARIA DE ARRIBA	11.89
9. LEQUEITIO	17.30
10. CORUÑA	17.30
11. 18 DE MARZO	17.30
12. LA NUEVA TRINIDAD	11.89
13. NUEVO LEON	17.30
14. ALAMITO	11.89
15. COLON	11.89
16. BUENAVISTA DE ARRIBA	11.89
17. HIDALGO	17.30
18. JABONCILLO	11.89
19. SAN AGUSTIN DE ULUA	11.89
20. SAN JUAN DE ULUA	17.30
21. FLORIDA	17.30
22. BANCO DE LONDRES	17.30
23. CORRALITOS	17.30
24. LA PINTA	11.89
25. COVADONGA	11.89
26. LINDAVISTA	5.40
27. FINISTERRE	17.30
28. BATOPILAS	17.30

POBLADOS Y EJIDOS	
	VALOR M2
29. YUCATAN	11.89
30. N.C.P.E COL. AGRICOLA FINISTERRE	11.89
31. SALOÑA	11.89
32. FLORENCIA	11.89
33. DURANGO	0.00
34. LA VIRGEN	11.89
35. LAS MERCEDES	11.89
36. CHARCOS DE RISA	5.40
37. EL VENADO	5.40
38. EL MILAGRO	5.40
39. TRINCHERAS	5.40
40. TRES MANANTIALES	5.40
41. N.C.P.E 16 DE SEPTIEMBRE	5.40
42. N.C.P.E GENERAL FELIPE ANGELES	5.40
43. N.C.P.E SAN ISIDRO	11.89



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

44. N.C.P.E RIO AGUANAVAL	5.40
45. N.C.P.E DIVISION DEL NORTE	5.40
46. N.C.P.E GUADALUPE RODRIGUEZ	5.40
47. N.C.P.E BENITO JUAREZ	11.89
48. SAN JOSE DE LA NIÑA II	11.89
49. SAN JOSE DE LA NIÑA III	11.89

## TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS		
ACCIDENTADO		INTERIOR
0 A 15%		0 A 50%

CONDICIONES GEOMETRICAS				
		POCO	EXCESO	EXCESO
NORMAL	IRREGULAR	FRENTE	FRENTE	FONDO
0%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 45%

TABLA DE INCREMENTO POR UBICACIÓN	
ESQUINA	0 A 10%

EXCESO DE SUPERFICIE	
DE 0 A 500 M2	5%
DE 501 A 1000	10%
DE 1001 A 2500	15%
DE 2501 A 5000	20%
5001 EN ADELANTE	25%

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO
MALO	727.92
REGULAR	1,308.74
BUENO	1,775.99



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

<b>HABITACIONAL ANTIGUA</b>	
MALO	533.23
REGULAR	1,268.72
BUENO	1,601.85
<b>COMERCIAL</b>	
MALO	747.39
REGULAR	1,308.74
BUENO	1,735.97
<b>INDUSTRIALES Y ESPECIALES</b>	
REGULAR	1,294.68
BUENO	1,469.89

## TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

NUEVO	0%
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

<b>CLAVE</b>	<b>CLASIFICACION DEL TERRENO</b>	<b>VALOR UNITARIO POR HECTAREA</b>
	HUERTAS EN PRODUCCION	42,653.97
	HUERTAS EN DESARROLLO	20,579.60
	HUERTAS EN DECADENCIA	16,246.71
	<b>PEQUEÑA PROPIEDAD O COLONIA</b>	0.00
	RIEGO POR GRAVEDAD	22,394.52
	RIEGO POR BOMBEO	21,328.07
	ROTACION	11,375.18
	CULTIVABLE SIN AGUA	1,290.34
	<b>ERIAZO PEQUEÑA PROPIEDAD O COLONO</b>	614.34
	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,131.35
	AGOSTADERO DE SEGUNDA	979.92
	AGOSTADERO DE TERCERA	823.58
	AGOSTADERO DE CUARTA	679.24
	ERIAZO	83.28



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
<b>PROXIMIDAD URBANA</b> HASTA 5 kms.	20	
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b>		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
<b>TOPOGRAFIA</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**ARTÍCULO OCTAVO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal del 2015, en los siguientes términos:

### TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

#### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	35.36	39.52

#### FRACCIONAMIENTOS URBANOS



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

COLONIA	VALOR POR M <sup>2</sup>
EL CARMEN	36.35
EL CARMEN	39.36
ANTONIO CÁRDENAS	39.36
EL MIRADOR	39.36
LA MAGUELLADA	39.36
SOLIDARIDAD	39.36
NUEVA ROSITA	39.36
LOMAS ALTAS	39.36
BUENA VISTA	39.36
ZONA CENTRO	39.36
SECCIÓN 38	39.36
EL MADERO	35.36
EL ÁLAMO	39.36
EL ÁLAMO	35.36
CENTRO HISTÓRICO	39.36
BARRIO EL TESTERAZO	39.36
LA TENERÍA	36.36
EL PILAR	36.36

## TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor	



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

de 3.5 veces.

45%

## TERRENOS EN FRACCIONAMIENTOS CAMPESTRES

UBICACIÓN	VALOR POR M <sup>2</sup>
MUNICIPIO	38.48

## TERRENO COMERCIAL

UBICACIÓN	VALOR POR M <sup>2</sup>
ZONA URBANA	145.60

## TERRENO INDUSTRIAL

UBICACIÓN	VALOR POR M <sup>2</sup>
MUNICIPIO	182.00

## CONGREGACIONES

CONGREGACIONES	VALOR POR M2	
	Asentamiento Humano	a 2 km. a la redonda
CUCHILLA DEL INDIO	20.80	12.48
BENECIO LÓPEZ PADILLA	20.80	12.48
SAN JUAN DEL COHETERO	20.80	12.48
PILAR DE RICHARDSON	20.80	12.48
ESTACIÓN MARTE	20.80	12.48
NORIA DE LA SABINA	20.80	12.48
LA HEDIONDA CHICA	20.80	12.48
SAN ANTONIO DEL JARAL	28.08	12.48
LA PARRITA	20.80	12.48
ORATORIO CHICO	20.80	12.48
LA ROSA	28.08	12.48
SANTA INÉS	20.80	12.48
JALPA	20.80	12.48
PORVENIR DE JALPA	20.80	12.48
TANQUE DE SAN VICENTE	20.80	12.48
INDEPENDENCIA	23.92	12.48
DEPÓSITO DEL A LUZ	23.92	12.48



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

RINCÓN COLORADO	28.08	12.48
FORTÍN	20.80	12.48
AGUA DE LA MULA	23.92	12.48
OJO DE AGUA	28.08	12.48
NARIGUA	20.80	12.48
PRESA DE GUADALUPE	28.08	12.48
SABANILLA	20.80	12.48
GUADALUPE ALAMITOS	28.08	12.48
MACUYÚ	28.08	12.48
MOGOTE	20.80	12.48
CUATAS	20.80	12.48
LA PUERTA	20.80	12.48
LUZ Y COLÓN	23.92	12.48
PORVENIR DE TACUBAYA	20.80	12.48
GUELATAO	23.92	12.48
SAN FRANCISCO	20.80	12.48
FERMÍN	20.80	12.48
HUACHICHIL	20.80	12.48
JARALITO	28.08	12.48
LA TRINIDAD	20.80	12.48
SAN ANTONIO DE LAS CABRAS	20.80	12.48
2 DE ABIL	23.92	12.48
TEJOCOTE	20.80	12.48
LA PAZ	28.08	12.48
EL NOGAL	23.92	12.48
SAN JOSÉ DEL REFUGIO	23.92	12.48
SAN ISIDRO DE GÓMEZ	23.92	12.48
KM. 64	20.80	12.48
SAN JOSÉ DE PAILA	20.80	12.48
PIEDRA DE LUMBRE	20.80	12.48

\*Predios ubicados a una distancia mayor de 2 kms. Del centro de población, serán considerados como parcelario

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL	VALOR M2
ECONÓMICO	592.80
MEDIANO	1,076.40
BUENO	1,501.76
RESIDENCIAL	2,308.80
HABITACIONAL ANTIGUA	
ECONÓMICO	554.32
MEDIANO	923.52
BUENO	1,186.64



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

COMERCIAL	
ECONÓMICO	788.32
MEDIANO	936.00
BUENO	1,256.32
INDUSTRIAL	
NORMA	1,598.48
BUENA	2,191.28

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION  
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION.**

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

**TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS**

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	17,721.60
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	27,846.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	15,189.20
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	17,721.60
R2	RIEGO POR BOMBEO	20,256.08
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	10,126.48
B1	BOSQUE VIRGEN	5,063.76
B2	BOSQUE EN EXPLOTACION	3,797.04
B3	BOSQUE EXPLOTADO	2,023.84
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	5,063.76
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,531.36
T3	TEMPORAL DE TERCERA	2,023.84
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,540.24
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,321.84
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,012.96
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	771.68
E1	ERIAZO	67.60



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



"2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses"

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS  
APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS**

CONCEPTO	INCREMENTO %	DEMERITO %
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>TOPOGRAFIA</b>		
PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS  
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
DE 10 A 500	651.04
DE 501 A 1000	1,303.12
DE 1001 A 1500	1,953.12
DE 1501 EN DELANTE	2,442.96

**ARTÍCULO NOVENO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Hidalgo, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal del 2015, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DE MUNICIPIO DE  
HIDALGO, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015**

**TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO**

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$
---------------------	---------------------------------	---------------------------------



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

1	9.73	40.01
2	9.73	40.01
3	8.65	8.65

## TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

## TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

	MAXIMO
POPULAR	777.92
ECONOMICO	1,703.52
MEDIANO	2,556.32
BUENO	3,180.32
LUJOSA	4,674.80
<b>HABITACIONAL COMBINADO</b>	
	1,908.40
<b>HABITACIONAL ANTIGUA</b>	
POPULAR	966.16
ECONOMICO	1,261.52
MEDIANO	1,549.60
<b>LOCALES COMERCIALES</b>	
ECONOMICO	1,908.40
MEDIANO	2,556.32
BUENO	3,180.32
<b>EDIFICIOS</b>	
HASTA 4 NIVELES	2,983.76
MAS DE 6 NIVELES	5,320.64
<b>INDUSTRIALES Y ESPECIALES</b>	
NORMAL	2,124.72
BUENA	2,556.32
<b>FRIGORIFICOS</b>	
	3,180.32
<b>CINES Y TEATROS</b>	
	4,650.88

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION  
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION**

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

\*\* Las construcciones en obra negra representan un 60%



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

<b>DEMERITO DE CONSTRUCCIÓN POR EDAD</b>		
ACTUAL	5 A 25 AÑOS	5 A 15%
ANTIGUA	26 A 40 AÑOS	15 A 25 AÑOS
ANTIGUA	41 AÑOS EN ADELANTE	25 A 40 %

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	8,436.48
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	19,901.44
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	6,868.16
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	7,679.36
R2	RIEGO POR BOMBEO	6,111.04
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	3,028.48
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,244.80
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,704.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,568.32
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	3,926.20
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	2,704.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,568.32
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	1,189.76
I1	INDUSTRIAL (MATERIAS PRIMAS)	81.12 POR M2
I2	INDUSTRIAL (RELLENO SANITARIO)	18.92 POR M2

## TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
<b>PROXIMIDAD URBANA</b> HASTA 5 kms.	20	
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b>		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
<b>TOPOGRAFIA</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). IRREGULARIDAD (FORMA)		10
d). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20
e). COLINDANCIA CON EL RIO BRAVO	20	

### APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS. HORAS AGUA/ AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	1,243.84
51 A 150	1,784.64
151 A 400	
401 A 800	
801 A 1,500	
1,501 y/o mas volumen	

**ARTÍCULO DÉCIMO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Jiménez, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal del 2015, en los siguientes términos:

### TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DE MUNICIPIO DE JIMENEZ, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

#### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	21.84	61
2	20.80	20
<b>EJIDOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>VALOR</b>
LA MURALLA	3	18



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

SANTA MARIA	4	21
EL OREGANO	5	18
MADERO DEL RIO	6	21
EL CARMEN	7	31
EJIDO SANTA ROSA	8	21
COL. SANTA ROSA	9	21
SAN CARLOS	10	32
LA PURISIMA	11	21
CRISTALES	12	18
EL TEPEYAC	13	21
EL DIVISADERO	14	18
LA POTASA	15	21
LA JARITA	16	21
LA BANDERA	17	21
EMILIANO ZAPATA	18	21
SAN VICENTE	19	18
PALMIRA	20	21
BALCONES	21	22
PALESTINA	22	18
NUEVO BALCONES LOC. NUEVA CREACION	23	32
(PALMIRA)	24	21
LOC. EL TEPEYAC (PALMIRA)	25	21

## TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es	



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

menor de 7.00 m.	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

<b>HABITACIONAL MODERNA</b>	
	<b>MAXIMO</b>
POPULAR	697.31
ECONOMICO	1,369.63
MEDIANO	1,669.45
BUENO	2,252.05
LUJOSA	3,573.98
<b>HABITACIONAL COMBINADO</b>	
	1,393.48
1	731.38
2	939.21
3	1,181.11
<b>LOCALES COMERCIALES</b>	
ECONOMICO	1,311.71
MEDIANO	1,780.75
BUENO	2,371.30
<b>EDIFICIOS</b>	
HASTA 6 NIVELES	2,901.66
MAS DE 6 NIVELES	3,732.98
<b>INDUSTRIALES ESPECIALES</b>	
NORMAL	1,467.30
BUENA	1,780.75
<b>FRIGORIFICOS</b>	
	2,371.30
<b>CINES Y TEATROS</b>	
	3,054.98

## TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	11,594.75
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	21,632.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	10,058.88
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	7,730.19
R2	RIEGO POR BOMBEO	6,324.11
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	3,514.11
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,388.17
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,404.99
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,322.79
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,730.56
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,189.76
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	865.28
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	757.12
ZT1	ZONA TURISTICA Y DEPORTIVA (COLINDANTE PRESA LA FRAGUA	8,652.80

## TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
<b>PROXIMIDAD URBANA</b> HASTA 5 kms.	20	
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b>		



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
<b>TOPOGRAFIA</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

## APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	451.02
51 A 150	623.00
151 A 400	831.75
401 A 800	1,385.52
801 A 1,500	2,217.28
1,501 EN ADELANTE	2,771.05

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Juárez, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal del 2015, en los siguientes términos:

## TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$
<b>JUÁREZ</b>		
1	56.19	93.55
2	56.19	112.24
<b>POBLADO DON MARTIN</b>		
3	49.69	49.69
<b>LOCALIDAD KM 22-0</b>		
4	49.69	49.69
<b>LOCALIDAD KM 45-0</b>		



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

5	49.69	49.69
---	-------	-------

## TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO
POPULAR	1039.63
ECONOMICO	1,633.82
MEDIANO	1,930.79
BUENO	2,227.77
LUJOSA	2,700.38
HABITACIONAL COMBINADO	
	1,930.78
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	891.11
ECONOMICO	1,262.45
MEDIANO	1,782.22
LOCALES COMERCIALES	
ECONOMICO	1,385.08
MEDIANO	1,692.91



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

BUENO	2,154.48
<b>EDIFICIOS</b>	
HASTA 6 NIVELES	2,462.32
MAS DE 6 NIVELES	2,924.06

## TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

## TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

<b>INCREMENTO POR ESQUINA</b>	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%

Estos incrementos se calcularán en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO
		POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	23,064.56
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	16,966.99
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	13,331.18
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	12,959.40



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

R2	RIEGO POR BOMBEO	9,695.37
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	6,059.62
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,635.74
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,181.43
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,696.65
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,454.33
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,211.84
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	968.85
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	727.18
E1	ERIAZO	49.88
VALOR POR M2		
COMUNIDADES EJIDALES		20.55

## TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
<b>PROXIMIDAD URBANA</b> HASTA 5 kms.	20	
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b>		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
<b>TOPOGRAFIA</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

## APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	728.38

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Lamadrid, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal del 2015, en los siguientes términos:

### TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE LAMADRID, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

#### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$		VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	17.00		45.00
2	17.00		56.00
3	34.00		34.00
<b>VALOR COLONIA</b>			
OSCAR FLORES TAPIA	23.00		24.00
MANUEL W. GONZALEZ	23.00		24.00

#### TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

## TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	<b>MAXIMO</b>
POPULAR	738.00
ECONOMICO	965.00
MEDIANO	1,363.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	284.00
ECONOMICO	568.00
MEDIANO	284.00

## TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	9,653.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	20,442.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	8,518.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD RIEGO POR BOMBEO	9,085.00
R2		7,382.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	3,975.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,498.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,704.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,363.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,022.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	795.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	625.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	511.00
E1	ERIAZO	45.00

## TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
<b>PROXIMIDAD URBANA</b> HASTA 5 kms.	20	
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b>		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
<b>TOPOGRAFIA</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

## APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
51 A 150	625.00

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal del 2015, en los siguientes términos:

## TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

1	115.00	686.00
2	228.00	686.00
3	458.00	2405.00
4	458.00	1832.00
5	153.00	1502.00
6	160.00	1258.00
7	137.00	686.00
8	37.00	686.00
9	88.00	335.00
10	228.00	1526.00
11	228.00	2060.00
12	153.00	1599.00
13	228.00	2251.00
14	557.00	2251.00
15	693.00	2251.00
16	319.00	2251.00
17	332.00	1407.00
18	76.00	764.00
19	110.00	416.00
20	52.00	241.00
21	30.00	292.00
22	88.00	175.00
23	95.00	458.00
24	123.00	1223.00
25	202.00	1530.00
26	232.00	1836.00
27	550.00	2303.00

ZONA	VALOR	VALOR
SECTOR	MINIMO POR M2	MAXIMO POR M2
	\$	\$
28	765.00	2303.00
29	729.00	2303.00
30	23.00	1440.00
31	80.00	1440.00
32	49.00	88.00
33	60.00	99.00
34	192.00	417.00
35	66.00	208.00
36	86.00	285.00
37	88.00	1267.00
38	319.00	1267.00
39	13.00	252.00
40	13.00	398.00
41	54.00	275.00
42	272.00	569.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

43	22.00	311.00
44	14.00	298.00
45	23.00	249.00
46	92.00	252.00

## TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

## TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Ocampo, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal del 2015, en los siguientes términos:

## TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	21.00	26.00
2	21.00	26.00
3	21.00	26.00
4	21.00	29.00
FRACC. EL PEDREGAL	6.00	6.00
FRACC. 12 SEPTIEMBRE	6.00	6.00

### TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor	



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

de 3.5 veces.

45%

## TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

EXCESO DE SUPERFICIE	
DE 0 A 500 M2	5%
DE 501 A 1000	10%
DE 1001 A 2500	15%
DE 2501 A 5000	20%
5001 EN ADELANTE	25%

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO
POPULAR	768.00
ECONOMICO	1,004.00
MEDIANO	1,417.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	295.00
ECONOMICO	591.00
MEDIANO	886.00

## TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION.

CLASIFICACION	%
---------------	---



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	10,630.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	13,347.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	9,449.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	8,268.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	7,087.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	4,134.00
BV	BOSQUE VIRGEN	5,906.00
BE	BOSQUE EN EXPLOTACION	4,724.00
BEX	BOSQUE EXPLOTADO	2,008.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,717.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,654.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,417.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	402.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	201.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	166.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	107.00
E1	ERIAZO	24.00

## TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
<b>PROXIMIDAD URBANA</b> HASTA 5 kms.	20	
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b>		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
<b>TOPOGRAFIA</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

## APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
51 A 150	591.00

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Progreso, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal del 2015, en los siguientes términos:

## TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$
<b>PROGRESO</b>		
1	56.00	113.00
2	56.00	113.00
<b>SAN JOSE DE AURA</b>		
1	68.00	103.00
2	68.00	103.00
<b>MINAS LA LUZ</b>		
1	18.00	18.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO
POPULAR	1071.00
ECONOMICO	1,684.00
MEDIANO	1,991.00
BUENO	2,287.00
LUJOSA	2,909.00
HABITACIONAL COMBINADO	
	1,991.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	918.00
ECONOMICO	1,302.00
MEDIANO	1,838.00
LOCALES COMERCIALES	
ECONOMICO	1,429.00
MEDIANO	1,745.00
BUENO	2,222.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

EDIFICIOS	
HASTA 4 NIVELES	2,539.00
MAS DE 6 NIVELES	3,047.00

## TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%

Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	21,418.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	15,468.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	11,899.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	10,709.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	8,329.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	4,760.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	4,017.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,411.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,875.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,741.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,474.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,206.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

A4	AGOSTADERO DE CUARTA	937.00
E1	ERIAZO	50.00
		<b>VALOR POR M2</b>
COMUNIDADES EJIDALES		21.00

## TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
<b>PROXIMIDAD URBANA</b> HASTA 5 kms.	20	
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b>		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
<b>TOPOGRAFIA</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

## APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

	<b>VALOR CATASTRAL</b>
<b>LITROS POR SEGUNDO</b>	<b>HORA/AGUA</b>
10 A 50	707.00

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal del 2015, en los siguientes términos:



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DE MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	549.00	703.00
2	366.00	703.00
3	237.00	615.00
4	136.00	528.00
5	183.00	667.00
6	163.00	878.00
<b>FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES</b>		
FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA HABITACIONAL		405.00
FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SANTA MARÍA		575.00
FRACCIONAMIENTO LA CHIRIPA		547.00
<b>FRACCIONAMIENTOS CAMPESTRES</b>		
FRACCIONAMIENTO CAÑADA ANCHA		88.00
FRACCIONAMIENTO HACIENDA ESPAÑA		88.00
FRACCIONAMIENTO VALLE DE LA HACIENDA		88.00
FRACCIONAMIENTO VALLE DEL MIMBRE		88.00
FRACCIONAMIENTO LAS CALANDRIAS		88.00

### TABLA DE VALORES DE TERRENO INDUSTRIAL

UBICACION	VALOR M2
PARQUE INDUSTRIAL SALTILLO-RAMOS ARIZPE	287.00
PARQUE INDUSTRIAL FINSA	287.00
CORREDOR INDUSTRIAL RAMOS ARIZPE	287.00
PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA	287.00
PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD AEROPUERTO	287.00
RAMOS ARIZPE INDUSTRIAL PARK	287.00
MICROPARQUE INDUSTRIAL FINSA	287.00

### TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION INDUSTRIAL

INDUSTRIAL	VALOR M2
ADAPTADA	2,162.12



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

ECONOMICA	1,715.12
MEDIA	4,657.37
BUENA	5,081.36

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL		VALOR M2
MARGINADA		914.00
POPULAR		1,830.00
INTERES SOCIAL		3,291.00
MEDIA		4,026.00
MEDIA ALTA		4,755.00
LUJO		6,403.00
HABITACIONAL ANTIGUA		
ECONOMICA		1,463.00
MEDIA		2,196.00
BUENA		2,745.00
COMERCIAL		
ECONOMICA		1,830.00
MEDIA		3,112.00
BUENA		4,755.00

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS CON REFERENCIA AL PLAN DIRECTOR DESARROLLO URBANO

UBICACIÓN	VALOR M2
<b>1. Carretera Monterrey Saltillo hasta 1 km. al sur</b> entre Carretera Los Chorros y el Arroyo El Jaral (desarrollo controlado)	23.00
<b>2. Un km. de extensión partiendo del Lib. López Portillo</b> al oriente, entre el límite con el Mpio. Arteaga y un km. antes de la Carretera Monterrey Saltillo El resto hasta la Autopista Carbonera (uso suelo agroindustrial)	17.00
<b>3. Zona Industrial Apasco</b> Terreno de la planta	57.00
Resto del terreno	38.00
<b>3.1. Zona Industrial de Kimberly Clark</b>	91.00
<b>4. Fraccionamiento Cañon Colorado</b> A un lado de la Carretera Monterrey Saltillo	36.00
<b>5. Carretera Monterrey Saltillo (ambos carriles)</b> (corredor urbano industrial, comercio y servicios)	45.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

<b>6. Entre vías del ferrocarril y Carretera a Monclova</b> colindando al oriente con Apasco y al poniente con Mesón del Norte (industrial ligera mediana)	11.00
<b>7. Mesón del Norte entre Carretera a Monclova y</b> Parque Industrial Santa María (industrial pesada)	5.00
<b>8. Predio San Diego, entre Carretera a Monclova y</b> Proyecto Lib. Norponiente (industria pesada)	11.00
<b>9. Predio San Diego, entre proyecto Libramiento</b> norponiente y Parque Ind. R. Arizpe (ind. Pesada)	5.00
<b>9.1. Fracc. Sta. María, Autodromo y Carr. Mty-Saltillo</b> Hasta un km. al norte, partiendo de la Carr. Mty.-Saltillo	51.00
Un km. adelante, misma dirección del terreno hasta colindar con Viñedos Santa María.	35.00
<b>10. Predio colindante con El Mirador (den.media alta)</b>	17.00
<b>11. Entre Aeropuerto y Lib. López Portillo</b> (corredor urbano condicionado)	15.00
<b>12. Carretera a Los Pinos cruce con Carretera a</b> Monclova, (densidad alta)	65.00
	38.00

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS CON REFERENCIA AL PLAN DIRECTOR DESARROLLO URBANO

UBICACIÓN	VALOR M2
<b>13. Carretera a Monclova frente a Altamira</b> (densidad media alta)	27.00
<b>14. Altamira, ubicado en Carretera a Monclova y</b> Carretera a Los Pinos (agro industria)	15.00
<b>15. Carretera a Monclova, frente a GM</b> (corredor urbano industrial, comercio y servicios)	27.00
<b>16. Entre GM y límite municipio de Saltillo</b> (desarrollo controlado)	4.00
<b>17. Entre Jardines del Campestre, Las Cabañas y</b> límite municipio de Arteaga (densidad baja)	66.00
<b>18. Predio colindante Colonia del Valle y Aeropuerto</b> (densidad media alta)	183.00
<b>19. Predio colindante con Col.Santos Saucedo,</b> Blanca Esthela y Aeropuerto (densidad alta)	183.00
<b>20. Predios colindantes con Lib. López Portillo, zona</b> densidad alta y corredor urbano condicionado (densidad media alta y densidad baja) Sectores industriales, predios en breña que colinden con predios de uso industrial urbanizados o con licencia para fraccionar. Se le asignará 50% del valor de estos predios colindantes antes de urbanizar. Excepto aquellos que tienen valor específico Predio La Ortega, estará sujeto a lo establecido en el	110.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Oficio No. ICC-318/2000 del Instituto del Catastro. <b>Predios rústicos considerados para desarrollo</b> habitacional. Si cuenta con permiso para fraccionar	74.00
<b>Si no cuenta con permiso para fraccionar</b> exceptuando los siguientes: Predios de uso agrícola o ganadero, se regirán con la tabla de valores para predios rústicos que a continuación se detalla.	38.00

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS USO AGRICOLA Y GANADERO

CLAVE	CLASIFICACION	VALOR POR HECTAREA
H1	HUERTA EN DESARROLLO	28,797.00
H2	HUERTA EN PRODUCCIÓN	47,429.00
H3	HUERTA EN DECADENCIA	22,021.00
R1	RIEGO DE GRAVEDAD	18,632.00
R2	RIEGO DE BOMBEO	16,940.00
R3	MEDIOS RIEGOS (HUMEDAD)	8,469.00
B1	BOSQUES VIRGENES	1,979.00
B2	BOSQUES DE EXPLOTACION	6,775.00
B3	BOSQUES EXPLOTADOS	3,388.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	5,761.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	5,079.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	4,234.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	2,377.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	2,031.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,695.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	1,185.00
A5	AGOSTADERO DE QUINTA	677.00
TE	TERRENOS ERIAZOS	203.00

## TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEPTO	INCREMENTO %	DEMERITO %
<b>PROXIMIDAD URBANA</b> HASTA 5 kms.	20	
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b>		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
<b>TOPOGRAFIA</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

## CAUDALES ACUIFEROS

LITROS POR SEGUNDO	VALOR
DE 10 A 500	677.00
DE 501 A 1000	1,355.00
DE 1001 A 1500	2,031.00
DE 1501 EN ADELANTE	2,541.00

## TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN APLICABLE A LAS CONSTRUCCIONES

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	20
MALO	35
RUINOSO	100

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal del 2015, en los siguientes términos:

## TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
<b>SABINAS</b>		
1	215.00	633.00
2	67.00	125.00
3	59.00	155.00
4	100.00	256.00
5	177.00	376.00
6	26.00	348.00
7	49.00	95.00
8	103.00	183.00
9	112.00	345.00
10	26.00	224.00
11	97.00	171.00
12	42.00	174.00
13	117.00	117.00
14	112.00	224.00
15	40.00	40.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

16	171.00	171.00
17	215.00	215.00
18	171.00	171.00
19	13.00	58.00
20	32.00	63.00
21	32.00	63.00
22	50.00	65.00
23	50.00	50.00
24	32.00	72.00
25	34.00	65.00
26	13.00	59.00
27	26.00	224.00
28	11.00	65.00

## TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$
<b>CLOETE</b>		
101	23.00	88.00
102	23.00	77.00
103	23.00	77.00
104	23.00	77.00
105	54.00	67.00
106	43.00	77.00
108	13.00	70.00
<b>AGUJITA</b>		
201	31.00	110.00
202	31.00	88.00
203	23.00	88.00
204	43.00	88.00
205	43.00	68.00
206	43.00	88.00
207	23.00	31.00
208	43.00	88.00
209	19.00	19.00
210	16.00	32.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS		DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	Hasta un	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	Hasta un	50%
<b>COMPOSICIÓN DEL SUBSUELO;</b> Cuando las características físicas del subsuelo son de diferentes tipos de composición, desde rococo hasta arcilloso y que pueden dificultar la construcción y/o la instalación de servicios subterráneos (tuberías, ductos, etc.), o que han sufrido cambios (explotación).	Hasta un	30%
TOPOGRAFIA		
Terreno plano con pendiente hasta un 8%	Hasta un	5%
Terreno en lomerío con pendiente de un 8% a un 20%	Hasta un	10%
Terreno de área cerril con pendiente de más de un 20%	Hasta un	15%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMÉRITO	INCREMENTO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%	40%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	35%	
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%	
<b>CONDICIONES EN REFERENCIA A INFRAESTRUCTURA</b> Servicios de : Agua, drenaje, pavimentación, energía eléctrica y alumbrado público.	<b>DEMÉRITO</b>	<b>INCREMENTO</b>
<b>POR INCREMENTO:</b> Cuando los predios obtuvieron la introducción de servicios municipales y no están		55%



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

considerados en el tabulador y/o catálogo de valores vigente (se consideran las áreas que se benefician con programas y los sectores urbanizados). Hasta un		
<b>SEMI-URBANOS:</b> Cuando el terreno se encuentra ubicado dentro de la mancha urbana y no cuenta con (alguno-s) servicios municipales y/o no están urbanizados (traza, delimitación guarniciones de concreto, áreas públicas, etc Hasta un	30%	

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

<b>HABITACIONAL MODERNA</b>	
	<b>MAXIMO</b>
POPULAR	1,197.00
ECONOMICO	1,686.00
MEDIANO	2,362.00
BUENO	2,959.00
LUJOSA	3,742.00
COMBINADO O MIXTO	2,562.00
<b>HABITACIONAL ANTIGUA</b>	
POPULAR	1,380.00
ECONOMICO	2,164.00
MEDIANO	2,562.00
<b>LOCALES COMERCIALES</b>	
POPULAR	1,778.00
ECONOMICO	2,164.00
MEDIANO	2,744.00
<b>EDIFICIOS</b>	
HASTA 6 NIVELES	1,706.00
MAS DE 6 NIVELES	2,020.00
<b>INDUSTRIALES Y ESPECIALES</b>	
NORMAL	1,778.00
BUENA	1,083.00
<b>FRIGORIFICOS</b>	
	2,744.00
<b>CINES Y TEATROS</b>	
	2,562.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	\$25,036.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	\$35,766.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	\$19,543.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	\$21,460.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	\$17,883.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	\$10,731.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	\$6,438.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	\$4,292.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	\$3,433.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	\$2,682.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	\$2,324.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	\$1,967.00
E1	ERIAZO	\$154.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## TABLA DE VALORES DE COMUNIDADES EJIDALES

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
301	16.00	32.00
302	16.00	32.00
303	16.00	32.00
304	16.00	32.00
305	16.00	32.00
305	16.00	32.00
305	16.00	32.00
306	16.00	32.00

## TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
<b>PROXIMIDAD URBANA A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN</b>		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 KMS.	30	
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA DE 15 A 25 KMS	10	
DISTANCIA DE CARRETERA PAVIMENTADA DE 25 KMS. EN ADELANTE DE ESTACION DE FERROCARRIL	30	10
SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b>		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
<b>TOPOGRAFIA</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		5
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal del 2015, en los siguientes términos:



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	16.00	477.00
2	50.00	477.00
3	10.00	477.00
4	10.00	441.00
5	29.00	91.00
7	29.00	172.00
8	29.00	175.00
9	40.00	40.00
10	9.00	9.00

### EJIDOS

NOMBRE	VALOR
ROSA DE GUADALUPE	22.00
SANTA GERTRUDIS	22.00
NUEVO SOMBRERETE	22.00
SAN BLAS	22.00
NUEVO POBLADO DE SACRAMENTO	22.00
SACA DE BUCARELI	22.00
ALFREDO B. BONFIL	22.00
GUADALUPE VICTORIA	22.00
SAN FRANCISCO	22.00
SAN LORENZO	22.00
SAN ANTONIO DE LAS HIGUERAS	22.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

SAN ANTONIO DE LA CASCADA	21.00
---------------------------	-------

## TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
<b>ACCIDENTADO:</b> Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
<b>INTERIOR:</b> Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
<b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
<b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
<b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

EXCESO DE SUPERFICIE	
0 A 500 m <sup>2</sup>	5%
501 A 1000 m <sup>2</sup>	10%
1001 A 2500 m <sup>2</sup>	15%
2501 A 5000 m <sup>2</sup>	20%
5001 m <sup>2</sup> en adelante	25%

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

<b>HABITACIONAL MODERNA</b>	
	<b>MAXIMO</b>
ECONOMICO	2,288.00
MEDIANO	3,312.00
BUENO	4,420.00
<b>HABITACIONAL ANTIGUA</b>	
BUENO	1456.00
REGULAR	1040.00
MALO	728.00
<b>LOCALES COMERCIALES</b>	
BODEGA	1,560.00
BUENO	2,080.00
REGULAR	3,120.00

## TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

<b>CLASIFICACION</b>	<b>%</b>
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

<b>CLAVE</b>	<b>CLASIFICACION DEL TERRENO</b>	<b>VALOR UNITARIO POR HECTAREA</b>
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	2,600.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	31,200.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	13,728.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	10,327.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

R2	RIEGO POR BOMBEO	10,478.00
R3	MEDIOS RIEGOS (HUMEDAD)	4,576.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	5,720.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	3,120.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	2,080.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,352.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	832.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	624.00
A 4	AGOSTADERO DE CUARTA	416.00
	HORAS AGUA	1,040.00

## TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
<b>PROXIMIDAD URBANA</b> HASTA 5 kms.	20	
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b>		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
<b>TOPOGRAFIA</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



"2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses"

b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal del 2015, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE  
VIESCA, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015**

**TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO**

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	14.00	51.00
<b>SOLARES URBANOS EN LOS POBLADOS O EJIDOS</b>		
5 DE MAYO		11.00
BAJIO DE AHUICHILA		11.00
EULALIO GUTIERREZ		11.00
NCP LA FE		11.00
NUEVO CUAUHTEMOC		11.00
GRACIANO SANCHEZ		11.00
EL ALAMO		11.00
NCP MARGARITAS		11.00
VILLA DE BILBAO		11.00
SAUCILLO		11.00
V. CARRANZA		11.00
EMILIANO ZAPATA		11.00
GABINO VAZQUEZ		11.00
NUEVO MARGARITAS		11.00
SAN JUAN DE VILLANUEVA		11.00
BUENAVISTA		11.00
TIERRA Y LIBERTAD		11.00
NIÑOS HEROES		11.00

**TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO**

ZONA	VALOR	VALOR
------	-------	-------



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

O SECTOR	MINIMO POR M2 \$	MAXIMO POR M2 \$
<b>SOLARES URBANOS EN LOS POBLADOS O EJIDOS</b>		
LA FE		11.00
IGNACIO ZARAGOZA		11.00
NCP LAGUNA SECA		11.00
SAN MANUEL		11.00
GILITA		11.00
LA NORIA		11.00
LA ROSITA		11.00
MIELERAS		11.00
ALTO DEL PALOMILLO		11.00
EL ESFUERZO		11.00
BARRANQUITAS		11.00
SAN ISIDRO		11.00
FLOR DE MAYO		11.00
LA VENTANA		11.00
EL PALMAR		11.00
TANQUE AGUILEREÑO		11.00
CASCO DEL TANQUE		11.00
SAN JOSE DEL AGUEJE		11.00
PUNTA DE SANTO DOMINGO		11.00
DARIAS		11.00
LA MANCHA		11.00
BOQUILLA DE LAS PERLAS		11.00
TOMAS GARRIDO		11.00

## TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS		
ACCIDENTADO		INTERIOR
10 a 25%		50%

CONDICIONES GEOMETRICAS				
NORMAL	IRREGULAR	POCO FRENTE	EXCESO FRENTE	EXCESO FONDO
0%	15%	15%	15%	10 AL 40%



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL		
CODIGO		VALOR M2
1	ANTIGUO ECONOMICA	624.00
2	ANTIGUO	1,072.00
3	MEDIO	1,271.00
4	MODERNO	1,934.00
5	<b>COMERCIAL - INDUSTRIAL</b>	1,590.00
6	<b>GRANJA AVICOLA</b>	783.00
7	<b>TEJABAN</b>	454.00

## TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

CLASIFICACION	%
NUEVO	0%
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	41,140.00



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

H2	HUERTAS EN PRODUCCION	53,064.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	29,213.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	23,849.00
	ROTACIÓN	12,724.00
	TIERRA CULTIVABLE SIN AGUA	8,298.00
	ERIAZO (caminos, canales, arenales, salitre, etc.)	1,370.00
	ERIAZO (fuera de la pequeña propiedad)	141.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,234.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,426.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,617.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,211.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,050.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	888.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	727.00

## TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
<b>PROXIMIDAD URBANA</b> HASTA 5 kms.	20	
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	20 30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRICOLA USO POTENCIAL</b>		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
<b>TOPOGRAFIA</b>		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**TRANSITORIOS**



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**PRIMERO.** Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción de los municipios de: Abasolo, Allende, Arteaga, Candela, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Francisco I. Madero, General Cepeda, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Lamadrid, Monclova, Ocampo, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, San Buenaventura y Viesca del Estado de Coahuila de Zaragoza, regirán a partir de 1° de enero de 2015.

**SEGUNDO.** Expídase el Decreto o Decretos correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de diciembre de 2014.

## POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Elvia Guadalupe Morales García.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



**“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”**

Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.			



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación al expediente formado con motivo de las adecuaciones que habrán de implementarse a los valores catastrales que sirven como base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2015.

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en atención a la reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobadas en Diciembre de 1999, se establecieron nuevas pautas para el desarrollo municipal, otorgándose a favor de los municipios mayores facultades para el cumplimiento de sus funciones en beneficio de su comunidad.

**SEGUNDO.** De conformidad con el marco jurídico estatal, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en su: Artículo 102, Fracción V, numeral 8, señala que los municipios deberán “Proponer al Congreso del Estado las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, en los términos de las leyes fiscales y conforme a los principios de equidad, proporcionalidad y capacidad contributiva”.

Por otra parte, La Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza señala:

Artículo 28 “La Unidad y el Instituto formularán conjuntamente los proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el municipio que corresponda. Estos se elaborarán mediante los procedimientos técnicos y consideraciones administrativas, a fin de obtener en ellos un avalúo equitativo y proporcional de la propiedad inmueble...”

Artículo 30 “La Unidad y el Instituto deberán presentar al Ayuntamiento, de manera conjunta los proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y de construcción conforme a esta ley...”

Artículo 33 “El ayuntamiento, en el ámbito de su competencia y habiendo aprobado los proyectos definitivos correspondientes, propondrá a la legislatura del Estado, a más tardar el 31 de octubre de cada año, con arreglo a la ley y de acuerdo a los principios de equidad y proporcionalidad, de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones...”



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**TERCERO.** Para dar cumplimiento a estas disposiciones, el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Comisión de Finanzas, ha dado continuidad a un programa con los municipios para definir los criterios proporcionales y equitativos aplicables para fijar la base de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, de conformidad con las disposiciones vigentes.

En este programa también participa el Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial como órgano de apoyo y asesoría necesaria.

Así dando cumplimiento a las disposiciones locales vigentes y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que entre las medidas que se adoptaron para cumplir con el objeto de la presentación de las Tablas de Valores Catastrales, se instalaron las Juntas Municipales Catastrales, se llevaron a cabo diversos trabajos técnicos, se elaboró un programa para la revisión de la actividad catastral, se establecieron criterios para la determinación de los Valores Catastrales y se aplicó un programa que apoye la eficiencia del cobro.

**SEGUNDO.** En el caso de los municipios en lo rustico, urbano, construcciones y fraccionamientos la Junta Municipal Catastral acordaron proponer al Ayuntamiento el siguiente incremento en sus Tablas de Valores para el Ejercicio Fiscal 2015.

Saltillo	Incremento del 4%
----------	-------------------

**TERCERO.** Así mismo, para lograr una correcta aplicación de los valores catastrales de suelo y construcción 2015; se acordó disponer que los Ayuntamientos deberán observar los lineamientos establecidos por el Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial; con el fin de establecer un Sistema Estatal de Valuación, que permita una recaudación justa y equitativa.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración el siguiente:



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES CATASTRALES DEL SUELO Y CONSTRUCCION,  
APLICABLE A LOS PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE  
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015**

**VALORES DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA.**

**TABLA DE LOS VALORES POR TIPO DE TERRENO FUERA DE LA  
ZONA CENTRO PARA COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS**

**TABLAS DE VALORES CATASTRALES POR COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS  
APLICABLE A LOS PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA PARA  
EL AÑO 2015**

**CONCENTRADO DE LA TABLA DE VALORES CATASTRALES APLICABLE A LOS  
PREDIOS  
SIN TRAZA, UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE  
SALTILLO COAHUILA**

**PLANO DE LOS VALORES CATASTRALES APLICABLE A LOS PREDIOS SIN TRAZA,  
UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO  
COAHUILA**

**TABLA DE DEMERITOS EN PREDIOS CON PROFUNDIDAD  
MAYOR A LA RELACIÓN DE 3.5 VECES DE SU FRENTE**

**TABLA DE DEMERITOS DE PREDIOS CON FRENTE MENOR A 7.00 M.**

**TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS  
APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

**TABLA DE DEMERITOS SEGÚN TAMAÑO Ó DIMENSIÓN**



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## APLICABLE A LOS PREDIOS UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO Y SIN TRAZA URBANA

### INCREMENTO POR ESQUINA

En forma general, una superficie de 225 m<sup>2</sup> para predios rectangulares y la superficie que resulte de formar una figura tomando como base 15.00 metros a partir de la intersección de los parámetros, a lo largo de los mismos y con unas perpendiculares en los puntos donde se marquen dichas medidas.

El porcentaje de incremento a su valor, está clasificado según el tipo de esquina de que se trate.

Los tipos de esquina se clasifican en: Comercial de primer orden, Comercial de segundo orden y no Comercial.

**a).-** El valor se incrementará en 20 % tratándose de Lotes situados en esquinas Comerciales de primer orden, considerándose como tales, las correspondientes a calles en que las construcciones se encuentren destinadas o acondicionadas en su mayor parte a usos Comerciales de primera clase.

También se tendrán como esquinas Comerciales de primer orden, aquellas en que estén establecidos comercios de la categoría indicada, además en el caso en que el resto de las construcciones ubicadas en la misma calle no estén destinadas a esos usos.

**b).-** El valor se incrementará en un 15 % cuando se trata de lotes ubicados en una esquina con establecimientos comerciales de segunda clase, a las esquinas en que estos lotes estén ubicados, se les denominara Comerciales de segundo orden.

**c).-** Los valores de lotes situados en esquinas no Comerciales se les incrementará en un 10 % se consideran como esquinas no Comerciales aquellas formadas por calles donde se encuentren Lotes que en su totalidad ó en su mayor parte; están destinadas a habitación ó a otros usos no comerciales.

**d).-** Estos incrementos por esquina descritos en los puntos anteriores se calcularán en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el Lote.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## CONCENTRADO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN.

### DESCRIPCIÓN Y TIPOS DE CONSTRUCCIÓN

#### TABLAS DE DEMERITOS DE LA CONSTRUCCIÓN

TABLA DE VALORES CATASTRALES APLICABLES A LOS  
PREDIOS URBANOS DENTRO DE LAS LOCALIDADES URBANAS, TALES COMO:

LOS VALDEZ, LOS RODRÍGUEZ, LOS GONZALEZ, LOS SILLER, LOS RAMONES,  
TORRECILLAS, LA LIBERTAD, PADRES SANTOS, AGUA NUEVA, GOMEZ FARIAS, LOS  
GALINDO, DERRAMADERO, SANTA TERESA DE LOS MUCHACHOS Y SOLARES DE  
CENTROS DE POBLACIÓN EJIDAL TITULADOS POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

#### TABLA DE VALORES APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

#### PLANO DE VALORES DE LA ANGOSTURA

TABLA DE VALORES CATASTRALES APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS  
ADYACENTES A CARRETERAS DE ACCESO A LA CIUDAD Y FUERA DEL PERÍMETRO  
URBANO

#### TABLA DE INCREMENTOS Y DEMETRITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

#### CLASIFICACIÓN DE AGOSTADERO SEGÚN COEFICIENTE

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2015.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Expídase el Decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de diciembre de 2014.

## POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Elvia Guadalupe Morales García.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación al expediente formado con motivo de las adecuaciones que habrán de implementarse a los valores catastrales que sirven como base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2015.

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en atención a la reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobadas en Diciembre de 1999, se establecieron nuevas pautas para el desarrollo municipal, otorgándose a favor de los municipios mayores facultades para el cumplimiento de sus funciones en beneficio de su comunidad.

**SEGUNDO.** De conformidad con el marco jurídico estatal, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en su: Artículo 102, Fracción V, numeral 8, señala que los municipios deberán “Proponer al Congreso del Estado las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, en los términos de las leyes fiscales y conforme a los principios de equidad, proporcionalidad y capacidad contributiva”.

Por otra parte, La Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza señala:

Artículo 28 “La Unidad y el Instituto formularán conjuntamente los proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el municipio que corresponda. Estos se elaborarán mediante los procedimientos técnicos y consideraciones administrativas, a fin de obtener en ellos un avalúo equitativo y proporcional de la propiedad inmueble...”

Artículo 30 “La Unidad y el Instituto deberán presentar al Ayuntamiento, de manera conjunta los proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y de construcción conforme a esta ley...”

Artículo 33 “El ayuntamiento, en el ámbito de su competencia y habiendo aprobado los proyectos definitivos correspondientes, propondrá a la legislatura del Estado, a más tardar el 31 de octubre de cada año, con arreglo a la ley y de acuerdo a los principios de equidad y proporcionalidad, de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones...”



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**TERCERO.** Para dar cumplimiento a estas disposiciones, el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Comisión de Finanzas, ha dado continuidad a un programa con los municipios para definir los criterios proporcionales y equitativos aplicables para fijar la base de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, de conformidad con las disposiciones vigentes.

En este programa también participa el Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial como órgano de apoyo y asesoría necesaria.

Así dando cumplimiento a las disposiciones locales vigentes y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que entre las medidas que se adoptaron para cumplir con el objeto de la presentación de las Tablas de Valores Catastrales, se instalaron las Juntas Municipales Catastrales, se llevaron a cabo diversos trabajos técnicos, se elaboró un programa para la revisión de la actividad catastral, se establecieron criterios para la determinación de los Valores Catastrales y se aplicó un programa que apoye la eficiencia del cobro.

**SEGUNDO.** En el caso de los municipios en lo rustico, urbano, construcciones y fraccionamientos la Junta Municipal Catastral acordaron proponer al Ayuntamiento el siguiente incremento en sus Tablas de Valores para el Ejercicio Fiscal 2015.

Saltillo	Incremento del 4%
----------	-------------------

**TERCERO.** Así mismo, para lograr una correcta aplicación de los valores catastrales de suelo y construcción 2015; se acordó disponer que los Ayuntamientos deberán observar los lineamientos establecidos por el Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial; con el fin de establecer un Sistema Estatal de Valuación, que permita una recaudación justa y equitativa.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración el siguiente:



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

### TABLAS DE VALORES CATASTRALES DEL SUELO Y CONSTRUCCION, APLICABLE A LOS PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

#### VALORES DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

SECTOR	MINIMO \$ X M2	MÁXIMO \$ X M2
1	529.55	4,627.44
2	529.55	3,310.56
3	196.63	2,323.02
4	196.63	3,310.56
5	529.55	2,652.19
6	529.55	2,926.46
7	529.55	2,926.46
8	662.36	1,591.32
9	529.55	1,463.23
10	153.52	926.15
11	196.63	932.81

#### TABLA DE LOS VALORES POR TIPO DE TERRENO FUERA DE LA ZONA CENTRO PARA COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

TIPO DE TERRENO	DESCRIPCION	VALOR APLICABLE POR M <sup>2</sup>
0	POPULAR (1)	155.48
1	POPULAR (2)	274.38
2	INTERES SOCIAL (1)	365.92
3	INTERES SOCIAL (2)	420.66
4	MEDIO BAJO	512.19
5	MEDIO MEDIO	603.61
6	MEDIO ALTO	731.61
7	RESIDENCIAL 1a	1,314.66
8	RESIDENCIAL DE LUJO	1,752.93
9	ZONA TIPICA	329.12
10	INDUSTRIAL (1)	182.97
11	INDUSTRIAL (2)	274.38

## TABLAS DE VALORES CATASTRALES POR COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS APLICABLE A LOS PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA PARA EL AÑO 2015

COLONIA O FRACCIONAMIENTOS	TIPÓ DE TERRENO
01 DE MAYO	POPULAR (2)
05 DE MAYO	POPULAR (2)
07 DE NOVIEMBRE	POPULAR (2)
10 DE ABRIL	POPULAR (2)
10 DE MAYO	POPULAR (2)
12 DE OCTUBRE	POPULAR (1)
13 DE SEPTIEMBRE	POPULAR (1)
15 DE ABRIL	POPULAR (2)
15 DE SEPTIEMBRE	POPULAR (2)
23 DE NOVIEMBRE	POPULAR (2)
26 DE MARZO	INTERES SOCIAL (2)
ACUEDUCTO	MEDIO MEDIO
ADOLFO LOPEZ MATEOS	INTERES SOCIAL (1)
AGUA AZUL	MEDIO BAJO
AGUA NUEVA	POPULAR (1)
ALAMEDA	MEDIO MEDIO
ALAMOS	INTERES SOCIAL (1)
ALBATROS RESIDENCIAL	RESIDENCIAL 1a.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

ALFREDO V BONFIL	POPULAR (2)
ALONDRA	MEDIO BAJO
ALPES	MEDIO ALTO
ALPES NORTE	MEDIO ALTO
AMERICA	MEDIO BAJO
AMISTAD II	INTERES SOCIAL (1)
AMISTAD III	INTERES SOCIAL (1)
AMPIACION BRISAS	MEDIO BAJO
AMPLIACION 23 DE NOVIEMBRE	POPULAR (2)
AMPLIACION 26 DE MARZO	INTERES SOCIAL (2)
AMPLIACION 26 DE MARZO II SECTOR	POPULAR (1)
AMPLIACION AGUA NUEVA	POPULAR (1)
AMPLIACION AMISTAD	INTERES SOCIAL (1)
AMPLIACION AZTECA	INTERES SOCIAL (1)
AMPLIACION BENITO JUAREZ	POPULAR (2)
AMPLIACION BONANZA	MEDIO BAJO
AMPLIACION CERRO DEL PUEBLO	POPULAR (2)
AMPLIACION DEL VALLE	MEDIO BAJO
AMPLIACION EL ALAMO O EL ALAMO II	POPULAR (1)
AMPLIACION EL CAMPANARIO	MEDIO MEDIO
AMPLIACION EL SAUZ	MEDIO BAJO
AMPLIACION EVARISTO PEREZ ARREOLA	POPULAR (1)
AMPLIACION EVARISTO PEREZ ARREOLA SUR	POPULAR (1)
AMPLIACION EVARISTO PEREZ ARREOLA SUR 3 SEC	POPULAR (1)
AMPLIACION FEDERICO BERRUETO POPULAR	POPULAR (2)
AMPLIACION GIRASOL	POPULAR (2)
AMPLIACION GONZALEZ	POPULAR (2)
AMPLIACION GONZALEZ	POPULAR (2)
AMPLIACION GUADALUPE VICTORIA	POPULAR (1)
AMPLIACION IGNACIO ALLENDE	POPULAR (1)
AMPLIACION JARDINES DE VERSALLES	RESIDENCIAL LUJO
AMPLIACION LA ESTRELLA	INTERES SOCIAL (1)
AMPLIACION LA FUENTE	MEDIO BAJO
AMPLIACION LA HERRADURA	INTERES SOCIAL (2)
AMPLIACION LA MINITA	POPULAR (2)
AMPLIACION LA PALMA	POPULAR (1)
AMPLIACION LA PALMILLA	POPULAR (1)
AMPLIACION LA PALMILLA II	POPULAR (1)
AMPLIACION LA ROSA	MEDIO MEDIO
AMPLIACION LANDIN	POPULAR (2)
AMPLIACION LAS MISIONES	RESIDENCIAL 1a.
AMPLIACION LATINOAMERICANA	RESIDENCIAL 1a.
AMPLIACION LOMA ALTA	POPULAR (1)
AMPLIACION LOMAS DE CHAPULTEPEC	INTERES SOCIAL (2)



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

AMPLIACION LOMAS VERDES (III)	INTERES SOCIAL (1)
AMPLIACION LOS DOCTORES	MEDIO ALTO
AMPLIACION LOS FRESNOS	POPULAR (1)
AMPLIACION LOS MAESTROS	MEDIO ALTO
AMPLIACION LUCIO BLANCO	POPULAR (2)
AMPLIACION MAGISTERIO	MEDIO MEDIO
AMPLIACION MESA DE LOURDES	POPULAR (2)
AMPLIACION MIGUEL HIDALGO	POPULAR (2)
AMPLIACION MIRAVALLE	MEDIO ALTO
AMPLIACION MORELOS	INTERES SOCIAL (2)
AMPLIACION MORELOS 1815 2 ETAPA	INTERES SOCIAL (2)
AMPLIACION NIÑOS HEROES	POPULAR (1)
AMPLIACION NUEVA JERUSALEM	POPULAR (1)
AMPLIACION OBRERA	POPULAR (1)
AMPLIACION OSCAR FLORES TAPIA	POPULAR (2)
AMPLIACION PARAJES DE ORIENTE	INTERES SOCIAL (2)
AMPLIACION PARAJES DE SANTA ELENA	INTERES SOCIAL (2)
AMPLIACION PATRIA NUEVA	POPULAR (1)
AMPLIACION PERIODISTAS	MEDIO BAJO
AMPLIACION PRADERAS	MEDIO MEDIO
AMPLIACION PRIVADAS LUXEMBURGO	MEDIO ALTO
AMPLIACION PROGRESO	POPULAR (1)
AMPLIACION PROGRESO III	POPULAR (1)
AMPLIACION ROMITA	POPULAR (2)
AMPLIACION SALTILLO 2000 3a.	INTERES SOCIAL (2)
AMPLIACION SALTILLO 2000 4o.	INTERES SOCIAL (2)
AMPLIACION SALTILLO 2000 5a	INTERES SOCIAL (2)
AMPLIACION SALTILLO 2000 7a	INTERES SOCIAL (2)
AMPLIACION SALTILLO 2000 SEXTA	INTERES SOCIAL (2)
AMPLIACION SAN ISIDRO RESIDENCIAL	RESIDENCIAL 1a.
AMPLIACION SAN JOSE	POPULAR (1)
AMPLIACION SAN RAMON	MEDIO BAJO
AMPLIACION SANTA LUCIA	INTERES SOCIAL (2)
AMPLIACION SANTA MARIA	INTERES SOCIAL (1)
AMPLIACION VALLE DE LAS FLORES POPULAR	POPULAR (2)
AMPLIACION VALLE DE LAS PALMAS	POPULAR (1)
AMPLIACION VALLE DE MORELOS	INTERES SOCIAL (2)
AMPLIACION VALLE DE SAN ANTONIO	POPULAR (2)
AMPLIACION VALLE UNIVERSIDAD	MEDIO BAJO
AMPLIACION VICENTE GUERRERO	POPULAR (2)
AMPLIACION VILLA OLIMPICA	RESIDENCIAL 1a.
AMPLIACION VILLAS DE SAN LORENZO	INTERES SOCIAL (2)
AMPLIACION VISTAHERMOSA	POPULAR (2)
ANAHUAC	POPULAR (2)



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

ANTONIO CARDENAS	POPULAR (2)
ANTONIO CARDENAS SUR	INTERES SOCIAL (1)
ARBOLEDAS POPULAR	POPULAR (2)
ARBOLEDAS RESIDENCIAL	RESIDENCIAL 1a.
ARCOS DE BELEN	INTERES SOCIAL (2)
ASTURIAS	INTERES SOCIAL (1)
AUSTRALIA	INTERES SOCIAL (2)
AVICOLA	INDUSTRIAL (2)
AZTECA	POPULAR (2)
BALCONES DE BELLAVISTA	MEDIO BAJO
BALCONES DE BUENAVISTA	MEDIO BAJO
BALCONES DE LA AURORA	MEDIO MEDIO
BALCONES DE LANDIN	MEDIO BAJO
BALCONES DE LAS TORRES	INTERES SOCIAL (1)
BALCONES DE MORELOS	INTERES SOCIAL (2)
BARRIO SAN LUISITO	POPULAR (1)
BARRIO SANTA ANITA	POPULAR (2)
BELLAVISTA	POPULAR (2)
BENITO JUAREZ	POPULAR (2)
BETA CENTAURO	INTERES SOCIAL (1)
BOCANEGRA	POPULAR (1)
BONANZA	MEDIO BAJO
BORDO DEL FERROCARIL	POPULAR (1)
BRISAS DEL VALLE	MEDIO BAJO
BRISAS PONIENTE	MEDIO BAJO
BUENOS AIRES	POPULAR (2)
BUGAMBILIAS	RESIDENCIAL 1a.
BUITRES 1 SECTOR	POPULAR (1)
BUROCRATAS DEL ESTADO	MEDIO BAJO
BUROCRATAS MUNICIPALES	INTERES SOCIAL (2)
BUROCRATAS MUNICIPALES	MEDIO BAJO
CAMPESTRE ANTIGUA HDA SAN ALBERTO	CAMPESTRE
CAMPO VERDE	POPULAR (1)
CAPELLANIA	RESIDENCIAL 1a.
CARMEN CABELLO	POPULAR (2)
CECILIA OCELLI DE SALINAS	POPULAR (2)
CENTENARIO	POPULAR (2)
CERRADA DE GUADALUPE	MEDIO ALTO
CERRADA DE SAN LORENZO	MEDIO MEDIO
CERRO DEL PUEBLO	POPULAR (2)
CHAMIZAL	POPULAR (2)
CHAPULTEPEC	INTERES SOCIAL (2)
CIMA DE VIRREYES	INTERES SOCIAL (2)
CIPRESES	INTERES SOCIAL (2)



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

CIUDAD LAS TORRES	MEDIO BAJO
CIUDAD LAS TORRES 2 SECTOR	MEDIO BAJO
CIUDAD MIRASIERRA 1 ETAPA	INTERES SOCIAL (2)
CIUDAD MIRASIERRA 2 ETAPA	INTERES SOCIAL (2)
COLIBRI	MEDIO BAJO
COLINAS DE SAN FRANCISCO	INTERES SOCIAL (2)
COLINAS DE SAN LORENZO	INTERES SOCIAL (2)
COLINAS DEL SUR	INTERES SOCIAL (1)
CONDESA	POPULAR (2)
CONDOMINIO LA MAGUELLADA	MEDIO MEDIO
CONDOMINIO VILLANUEVA	MEDIO BAJO
CONEJO IXTLERO	POPULAR (1)
CONGR. SAN J DE LOS CERRITOS PRIVADA DE OTE	INTERES SOCIAL (2)
CONQUISTADORES	INTERES SOCIAL (2)
COUNTRY CLUB	RESIDENCIAL 1a.
CRUZ DEL AIRE	MEDIO MEDIO
CUMBRES	RESIDENCIAL 1a.
DEIMOS	INTERES SOCIAL (1)
DEIMOS II	INTERES SOCIAL (1)
DEL I S S S T E	MEDIO MEDIO
DEL MAGISTERIO	MEDIO MEDIO
DEL MAGISTERIO (UNIDAD HABITACIONAL)	MEDIO MEDIO
DEL VALLE	MEDIO MEDIO
DERRAMADERO INDUSTRIAL	INDUSTRIAL (1)
DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO	POPULAR (1)
EJERCITO CONSTITUCIONALISTA	POPULAR (2)
EJIDAL	POPULAR (1)
EL ALAMO	POPULAR (2)
EL ALAMO	INTERES SOCIAL (1)
EL ALAMO III	POPULAR (2)
EL BALUARTE	MEDIO MEDIO
EL BOSQUE	POPULAR (2)
EL CAMPANARIO	MEDIO MEDIO
EL CERRITO	POPULAR (1)
EL EJIDO	POPULAR (1)
EL INDIO	POPULAR (2)
EL MONTE DE EL SINAI	POPULAR (1)
EL NOGALAR	POPULAR (1)
EL OASIS	MEDIO BAJO
EL OLMO	MEDIO MEDIO
EL PARAISO	POPULAR (1)
EL PEDREGAL	INTERES SOCIAL (2)
EL PROGRESO	POPULAR (1)
EL RECREO	CAMPESTRE



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

EL RODEO	MEDIO BAJO
EL ROSARIO	MEDIO BAJO
EL SALVADOR	POPULAR (1)
EL SAUZ	MEDIO BAJO
EL TANQUESITO	POPULAR (1)
EL TAPANCO	MEDIO MEDIO
EL TOREO	INTERES SOCIAL (2)
EL VOLCAN	INTERES SOCIAL (2)
EMILIANO ZAPATA	POPULAR (1)
EMILIO CARRANZA	MEDIO MEDIO
EULALIO GUTIERREZ	POPULAR (2)
EULALIO GUTIERREZ	POPULAR (1)
EUROPA	MEDIO BAJO
EVARISTO PEREZ ARREOLA	POPULAR (1)
EX HDA SAN JOSE DE LOS CERRITOS.	POPULAR (1)
FAJA DE ORO	INTERES SOCIAL (1)
FEDERICO BERRUETO RAMON INFONAVIT	INTERES SOCIAL (2)
FEDERICO BERRUETO RAMON POPULAR	POPULAR (2)
FERROCARRILEROS	POPULAR (1)
FLORA ORTEGA	POPULAR (1)
FRANCISCO I MADERO	MEDIO BAJO
FRANCISCO I MADERO (UNIDAD HABITACIONAL)	INTERES SOCIAL (2)
FRANCISCO I MADERO POPULAR	POPULAR (1)
FRANCISCO MURGUIA (FF.CC.)	POPULAR (1)
FRANCISCO VILLA	POPULAR (2)
FRANJA VISTA HERMOSA	POPULAR (2)
FROYLAN MIER NARRO	MEDIO BAJO
FUNDADORES 4	INTERES SOCIAL (1)
FUNDADORES 5	INTERES SOCIAL (1)
FUNDADORES DE LA LIBERTAD	POPULAR (1)
FUNDADORES I SECTOR	MEDIO BAJO
FUNDADORES II SECTOR	INTERES SOCIAL (1)
FUNDADORES III SECTOR	INTERES SOCIAL (1)
FUNDADORES IV	INTERES SOCIAL (1)
GASPAR VALDES	POPULAR (2)
GENARO VAZQUEZ	POPULAR (1)
GIRASOL	POPULAR (2)
GOMEZ FARIAS	ZONA TIPICA
GONZALEZ	POPULAR (2)
GONZALEZ NORTE	POPULAR (2)
GUADALUPE VICTORIA	POPULAR (1)
GUANAJUATO	MEDIO ALTO
GUANAJUATO ORIENTE	MEDIO ALTO
GUAYULERA	POPULAR (2)



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

GUAYULERA TIERRA Y ESPERANZA	POPULAR (2)
GUSTAVO DIAZ ORDAZ	INTERES SOCIAL (2)
GUSTAVO ESPINOZA MIRELES	POPULAR (2)
HACIENDA EL CORTIJO	INTERES SOCIAL (2)
HACIENDA EL REFUGIO	MEDIO ALTO
HACIENDA LA MAGUEYADA	MEDIO MEDIO
HACIENDA LAS CAMPANAS	MEDIO ALTO
HACIENDA LAS ISABELES	INTERES SOCIAL (2)
HACIENDA SAN CARLOS	MEDIO BAJO
HACIENDA SAN PABLO	MEDIO BAJO
HACIENDA SAN RAFAEL	MEDIO ALTO
HACIENDAS DEL SUR	MEDIO ALTO
HEROES DE CHAPULTEPEC	POPULAR (2)
HUERTA DE LOS REYES	POPULAR (2)
HUERTA LOS PILARES	MEDIO ALTO
HUERTAS DE SAN LORENZO	INTERES SOCIAL (2)
HUERTAS DE VENANCIO	POPULAR (2)
IGNACIO ALLENDE	POPULAR (1)
IGNACIO ZARAGOZA 1	INTERES SOCIAL (1)
IGNACIO ZARAGOZA 2	INTERES SOCIAL (1)
IGNACIO ZARAGOZA 3	INTERES SOCIAL (1)
IGNACIO ZARAGOZA 4	INTERES SOCIAL (1)
IGNACIO ZARAGOZA POPULAR	POPULAR (2)
INDEPENDENCIA	POPULAR (1)
INDUSTRIAL LAS TORRES	INDUSTRIAL (2)
INDUSTRIAL SANTA FE	INDUSTRIAL (2)
INDUSTRIAL VALLE DE SALTILLO	INDUSTRIAL (2)
INSURGENTES	MEDIO ALTO
INTRODUCTORES DE GANADO	POPULAR (1)
ISABEL AMALIA DE FLORES TAPIA	POPULAR (2)
JACARANDAS JARDIN	MEDIO ALTO
JARDIN	RESIDENCIAL 1a.
JARDIN ORIENTE	MEDIO MEDIO
JARDINES COLONIALES	MEDIO MEDIO
JARDINES DE LA FLORIDA	MEDIO MEDIO
JARDINES DE LOS BOSQUES	INTERES SOCIAL (2)
JARDINES DE VALLE	RESIDENCIAL 1a.
JARDINES DE VERSALLES	RESIDENCIAL LUJO
JARDINES DEL CAMPESTRE	MEDIO ALTO
JARDINES DEL LAGO	MEDIO ALTO
JARDINES DEL PLAZA	INTERES SOCIAL (2)
JAUBERT	POPULAR (1)
JESUS CABELLO	POPULAR (1)
JESUS CORONA	POPULAR (1)



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	POPULAR (1)
JOYAS DEL BOULEVARD	MEDIO ALTO
JULIETA PEREZ	POPULAR (1)
KIOSCO	RESIDENCIAL 1a.
KIOSCO I	RESIDENCIAL 1a.
KIOSCO II	RESIDENCIAL 1a.
KIOSCO III	RESIDENCIAL 1a.
LA AMISTAD	INTERES SOCIAL (1)
LA ANGOSTURA 2 ETEPA	INDUSTRIAL (1)
LA AURORA	ZONA TIPICA
LA AURORA (CABALLERIA LOS DAVILA)	MEDIO ALTO
LA AURORA (ERIAZO)	MEDIO ALTO
LA CANDELARIA	POPULAR (1)
LA CANTERA RESIDENCIAL	RESIDENCIAL LUJO
LA CENTRAL	INTERES SOCIAL (2)
LA CIENEGUITA	POPULAR (1)
LA CIUDADELA	POPULAR (1)
LA ESMERALDA	POPULAR (1)
LA ESPERANZA	POPULAR (1)
LA ESTRELLA	INTERES SOCIAL (1)
LA FLORENCIA	POPULAR (1)
LA FLORIDA	MEDIO MEDIO
LA FRAGUA	MEDIO MEDIO
LA FUENTE	MEDIO BAJO
LA FUENTE 2 ETAPA	MEDIO BAJO
LA HACIENDA	MEDIO MEDIO
LA HERRADURA	INTERES SOCIAL (2)
LA HERRADURA (LA AURORA)	ZONA TIPICA
LA HERRADURA 3	INTERES SOCIAL (2)
LA HIBERNIA	POPULAR (2)
LA JOYA	RESIDENCIAL LUJO
LA JOYITA	POPULAR (1)
LA LIBERTAD	POPULAR (2)
LA LIBERTAD	INTERES SOCIAL (2)
LA MADRID	MEDIO BAJO
LA MAGUELLADA	POPULAR (1)
LA MINITA	POPULAR (2)
LA MORITA	POPULAR (1)
LA NOGALERA	POPULAR (1)
LA NORIA	MEDIO ALTO
LA PALMA	POPULAR (1)
LA PALMILLA	POPULAR (1)
LA PALMILLA II	POPULAR (1)
LA PEÑITA	POPULAR (1)



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

LA PURISIMA	POPULAR (2)
LA RIOJA	RESIDENCIAL LUJO
LA ROSA	MEDIO MEDIO
LA ROSALEDA	MEDIO MEDIO
LA SALLE	RESIDENCIAL 1a.
LA SOLEDAD Y EL REFUGIO	SUBURBANO (2)
LADRILLERAS	POPULAR (1)
LANDIN	POPULAR (2)
LAS BRISAS	MEDIO BAJO
LAS BRISAS RESIDENCIAL	MEDIO BAJO
LAS CABAÑAS	RESIDENCIAL 1a.
LAS CANDELARIAS	INTERES SOCIAL (2)
LAS CANTERAS	RESIDENCIAL 1a.
LAS COQUETAS	POPULAR (1)
LAS CUMBRES	POPULAR (2)
LAS FLORES	MEDIO BAJO
LAS FLORES DEL SUR	MEDIO BAJO
LAS FLORES II	MEDIO BAJO
LAS HACIENDAS	INTERES SOCIAL (2)
LAS HUERTAS	MEDIO ALTO
LAS HUERTAS DE LOURDES	MEDIO BAJO
LAS MAGNOLIAS	MEDIO ALTO
LAS MARAVILLAS	POPULAR (1)
LAS MARAVILLAS	INTERES SOCIAL (1)
LAS MARGARITAS	MEDIO MEDIO
LAS MARGARITAS	POPULAR (2)
LAS MARGARITAS	POPULAR (1)
LAS MISIONES	RESIDENCIAL 1a.
LAS MITRAS	POPULAR (1)
LAS PRADERAS	MEDIO MEDIO
LAS QUINTAS	MEDIO MEDIO
LAS ROSAS	POPULAR (1)
LAS TERESITAS	INTERES SOCIAL (2)
LAS TORRES	MEDIO BAJO
LATINOAMERICANA	RESIDENCIAL 1a.
LATINOAMERICANA NTE	RESIDENCIAL 1a.
LAZARO CARDENAS	POPULAR (2)
LEANDRO VALLE	POPULAR (1)
LIBERTAD DEL PUENTE	POPULAR (1)
LOMA ALTA	POPULAR (1)
LOMA BLANCA	RESIDENCIAL 1a.
LOMA BONITA	POPULAR (1)
LOMA BONITA II	POPULAR (1)
LOMA LINDA	INTERES SOCIAL (2)



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

LOMAS DE CHAPULTEPEC	POPULAR (2)
LOMAS DE GUADALUPE	INTERES SOCIAL (2)
LOMAS DE LOURDES	POPULAR (2)
LOMAS DE LOURDES PENSIONES	INTERES SOCIAL (2)
LOMAS DE SAN JAVIER	INTERES SOCIAL (2)
LOMAS DE SANTA CRUZ	POPULAR (1)
LOMAS DE ZAPALINAME	POPULAR (1)
LOMAS DEL BOSQUE	POPULAR (2)
LOMAS DEL PEDREGAL	POPULAR (1)
LOMAS DEL REFUGIO	INTERES SOCIAL (2)
LOMAS DEL SUR	MEDIO MEDIO
LOMAS VERDES	INTERES SOCIAL (2)
LOMAS VERDES II	INTERES SOCIAL (1)
LOS AGAVES	MEDIO BAJO
LOS ALAMITOS	INTERES SOCIAL (2)
LOS ALAMOS	MEDIO ALTO
LOS ANGELES	MEDIO MEDIO
LOS ARCOS	MEDIO BAJO
LOS BALCONES	POPULAR (1)
LOS BUITRES	POPULAR (1)
LOS CERRITOS	POPULAR (2)
LOS CHABACANOS	MEDIO ALTO
LOS CUERNITOS	POPULAR (1)
LOS DOCTORES	RESIDENCIAL 1a.
LOS DOCTORES III ETAPA	RESIDENCIAL 1a.
LOS FRESNOS	POPULAR (1)
LOS GALINDO	ZONA TIPICA
LOS GERANIOS	MEDIO MEDIO
LOS GONZALEZ	ZONA TIPICA
LOS GONZALEZ DE ABAJO	POPULAR (2)
LOS LAGOS CONTINENTAL	RESIDENCIAL 1a.
LOS LAGOS RESIDENCIAL	RESIDENCIAL 1a.
LOS LIRIOS	INTERES SOCIAL (2)
LOS MAESTROS	MEDIO ALTO
LOS MANANTIALES	POPULAR (1)
LOS MOLINOS	RESIDENCIAL LUJO
LOS NOGALES	INTERES SOCIAL (2)
LOS NOGALES II	INTERES SOCIAL (2)
LOS NOGALES III	INTERES SOCIAL (2)
LOS PARQUES	MEDIO ALTO
LOS PINOS	POPULAR (1)
LOS PORTALES	MEDIO MEDIO
LOS REALES	RESIDENCIAL 1a.
LOS REYES	POPULAR (1)



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

LOS RODRIGUEZ	ZONA TIPICA
LOS ROSARIOS	POPULAR (1)
LOURDES	POPULAR (2)
LOURDES II	INTERES SOCIAL (1)
LUCIO BLANCO	POPULAR (2)
LUIS DONALDO COLOSIO	INTERES SOCIAL (1)
MARIA DE LEON	POPULAR (1)
MARIA DEL CARMEN CAVAZOS	POPULAR (1)
MARIA LUISA	POPULAR (1)
MERCADO DE ABASTOS	MEDIO BAJO
MESA DE ARIZPE	POPULAR (1)
MESA DE LOURDES	POPULAR (2)
MEZITA DE ARIZPE 2	POPULAR (2)
MIGUEL HIDALGO	POPULAR (2)
MILENIO	INTERES SOCIAL (2)
MIRADOR	POPULAR (2)
MIRASIERRA III	INTERES SOCIAL (2)
MIRAVALLE	MEDIO ALTO
MISION CERRITOS	INTERES SOCIAL (2)
MISION CERRITOS SEGUNDO SECTOR	INTERES SOCIAL (2)
MONO BLANCO	INTERES SOCIAL (2)
MORELOS	INTERES SOCIAL (2)
MORELOS V SECTOR	INTERES SOCIAL (2)
NAZARIO ORTIZ GARZA	POPULAR (2)
NIÑOS HEROES	POPULAR (1)
NOGALAR DEL CAMPESTRE	RESIDENCIAL LUJO
NUESTRA SENORA DE FATIMA	MEDIO ALTO
NUEVA AURORA	POPULAR (1)
NUEVA ESPAÑA	MEDIO MEDIO
NUEVA IMAGEN	POPULAR (1)
NUEVA INDEPENDENCIA	POPULAR (1)
NUEVA JERUSALEN	POPULAR (1)
NUEVA LIBERTAD	POPULAR (1)
NUEVA REFORMA	POPULAR (2)
NUEVA TLAXCALA	POPULAR (2)
NUEVA TLAXCALA SECTOR PTE	POPULAR (2)
NUEVA VIDA	POPULAR (1)
NUEVO AMANECER	POPULAR (1)
NUEVO ATARDECER	POPULAR (1)
NUEVO MEXICO	POPULAR (2)
NUEVO MIRASIERRA	INTERES SOCIAL (2)
NUEVO MIRASIERRA 2 ETAPA	INTERES SOCIAL (2)
NUEVO MIRASIERRA 3 ETAPA	INTERES SOCIAL (2)
NUEVO PROGRESO	POPULAR (1)



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

NUEVO SALTILLO	POPULAR (1)
NUEVO TERESITAS	INTERES SOCIAL (2)
OASIS	MEDIO ALTO
OBRERA	POPULAR (1)
OCEANIA	MEDIO BAJO
OCEANIA BOULEVARES	INTERES SOCIAL (2)
OJO DE AGUA	POPULAR (2)
OMEGA	POPULAR (2)
OSCAR FLORES TAPIA	POPULAR (2)
PANTEONES	POPULAR (2)
PARAISO NORTE	POPULAR (1)
PARAJES DE LA SIERRA	INTERES SOCIAL (2)
PARAJES DE SANTA ELENA	INTERES SOCIAL (2)
PARAJES DEL ORIENTE	INTERES SOCIAL (2)
PARQUE INDUSTRIAL ALIANZA-DERRAMADERO	INDUSTRIAL (1)
PARQUE INDUSTRIAL ALIANZA-DERRAMADERO NTE	INDUSTRIAL (1)
PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD	INDUSTRIAL (1)
PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD	INTERES SOCIAL (1)
PARQUE INDUSTRIAL FINSA III	INDUSTRIAL (2)
PARQUE INDUSTRIAL LA ANGOSTURA	INDUSTRIAL (1)
PARQUE INDUSTRIAL SANTA FE	INDUSTRIAL (1)
PARQUE INDUSTRIAL SANTA MONICA	INDUSTRIAL (2)
PARQUE LAS MARAVILLAS	RESIDENCIAL 1a.
PARQUES DE LA CANADA	MEDIO ALTO
PATRIA LIBRE	POPULAR (1)
PATRIA NUEVA	POPULAR (1)
PEDREGAL DE LOS SANTOS	POPULAR (1)
PEDREGAL DE LOS SANTOS SUR	POPULAR (1)
PEÑA ALTA	RESIDENCIAL 1a.
PERIODISTAS	MEDIO BAJO
PLAZA	INTERES SOCIAL (1)
PLAZA ARMILLITA	INTERES SOCIAL (2)
PLAZA FUNDADORES	INDUSTRIAL (2)
PLAZA OBELISCO	RESIDENCIAL 1a.
PLAZA SENDERO SALTILLO	SIN TIPO
PLAZA URDIÑOLA	MEDIO MEDIO
PORTAL DE ARAGON	RESIDENCIAL 1a.
PORTAL DE ASTURIAS	INTERES SOCIAL (2)
PORTAL DE LAS LOMAS	MEDIO MEDIO
PORTAL DEL PEDREGAL	INTERES SOCIAL (2)
PORTAL DEL QUIJOTE	INTERES SOCIAL (2)
PORTAL DEL SUR	MEDIO BAJO
PORTALES	MEDIO MEDIO
PORTAREAL	MEDIO ALTO



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

POSTAL CERRITOS	POPULAR (2)
POSTAL CERRITOS 2	POPULAR (1)
PRIVADA ALBATROS	MEDIO ALTO
PRIVADA BUENOS AIRES	POPULAR (2)
PRIVADA COAHUILA Y ZACATECAS	POPULAR (2)
PRIVADA DOLORES	INTERES SOCIAL (2)
PRIVADA ESPAÑA	MEDIO MEDIO
PRIVADA ESPAÑA	MEDIO ALTO
PRIVADA FRANCISCO I MADERO	MEDIO BAJO
PRIVADA FRAY LANDIN (AMPIACION SANTA MARIA)	INTERES SOCIAL (1)
PRIVADA JOSE ROVELO	INTERES SOCIAL (1)
PRIVADA LA CAMPANA	INTERES SOCIAL (2)
PRIVADA LA MISION	INTERES SOCIAL (2)
PRIVADA LOS ADOBES	MEDIO ALTO
PRIVADA LOS MAGUEYES	INTERES SOCIAL (1)
PRIVADA LOURDES	MEDIO BAJO
PRIVADA MATAMOROS	INTERES SOCIAL (2)
PRIVADA MIGUEL ARIZPE JIMENEZ	POPULAR (1)
PRIVADA MORELOS	INTERES SOCIAL (2)
PRIVADA OBREGON SUR	INTERES SOCIAL (2)
PRIVADA PACHECO	POPULAR (1)
PRIVADA RINCON DE SALAZAR	INTERES SOCIAL (2)
PRIVADA RINCON SANTA MARIA	RESIDENCIAL 1a.
PRIVADA SAN GABRIEL	RESIDENCIAL 1a.
PRIVADA SAN JAVIER	INTERES SOCIAL (2)
PRIVADA SAN LUIS	MEDIO ALTO
PRIVADA SANTA MARIA	ZONA CENTRO
PRIVADA TECNOLOGICO	POPULAR (1)
PRIVADAS DE ARAGON	RESIDENCIAL 1a.
PRIVADAS DE ARAGON 2 ETAPA	RESIDENCIAL 1a.
PRIVADAS DE SANTIAGO	RESIDENCIAL 1a.
PRIVADAS LA TORRE	INTERES SOCIAL (2)
PRIVADAS LAS PLAZAS	INTERES SOCIAL (2)
PRIVADAS LUXEMBURGO	MEDIO MEDIO
PRIVADAS SANTIAGO	MEDIO ALTO
PRIVADAS SIERRAS DEL ORIENTE	POPULAR (2)
PRIVADAS TULIPANES	MEDIO ALTO
PROVIDENCIA 1	POPULAR (1)
PROVIDENCIA 2	INTERES SOCIAL (2)
PROVIVIENDA	MEDIO BAJO
PUEBLO AMIGO	POPULAR (1)
PUEBLO INSURGENTE	POPULAR (1)
PUERTA DE HIERRO	MEDIO ALTO
PUERTA DEL ORIENTE	POPULAR (1)



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

PUERTA DEL ORIENTE II	POPULAR (1)
PUERTA DEL REY	INTERES SOCIAL (2)
PUERTA DEL SOL	RESIDENCIAL 1a.
PUERTO DE FLORES POPULAR	POPULAR (1)
PUERTO DE LA VIRGEN	POPULAR (1)
QUINTA CORDOVA	MEDIO ALTO
QUINTA ESMERALDA	INTERES SOCIAL (2)
QUINTA REAL	RESIDENCIAL 1a.
QUINTA VALLE	INTERES SOCIAL (2)
RANCHO DE PEÑA	POPULAR (2)
RANCHO EL MORILLO	MEDIO MEDIO
RANCHO LAS VARAS	MEDIO MEDIO
REAL DE PENA	RESIDENCIAL 1a.
REAL DE VILLAS DE LA AURORA	MEDIO ALTO
REAL DEL SOL	INTERES SOCIAL (2)
REAL DEL SOL ETAPA 3	INTERES SOCIAL (2)
RECREATIVO SECC 38	MEDIO MEDIO
REPUBLICA	RESIDENCIAL 1a.
REPUBLICA NORTE	RESIDENCIAL 1a.
REPUBLICA ORIENTE	RESIDENCIAL 1a.
REPUBLICA PONIENTE	MEDIO ALTO
RESIDENCIAL LOS BOSQUES	RESIDENCIAL LUJO
RESIDENCIAL LOS CEDROS	RESIDENCIAL LUJO
RESIDENCIAL LOS OLIVOS	MEDIO MEDIO
RESIDENCIAL LOS PINOS	RESIDENCIAL 1a.
RESIDENCIAL SAN ALBERTO	RESIDENCIAL LUJO
RESIDENCIAL SAN ISIDRO	RESIDENCIAL 1a.
RESIDENCIAL SAN LORENZO	MEDIO ALTO
RESIDENCIAL VILLA BONITA	RESIDENCIAL 1a.
RESIDENCIAL VILLA COLONIAL	RESIDENCIAL 1a.
RESIDENCIAL VILLA VERGEL	RESIDENCIAL 1a.
RICARDO FLORES MAGON	POPULAR (1)
RINCON DE ASTURIAS	INTERES SOCIAL (2)
RINCON DE GUADALUPE	POPULAR (1)
RINCON DE LA FLORIDA	MEDIO MEDIO
RINCON DE LA VIRGEN	POPULAR (2)
RINCON DE LOS ADOBES	RESIDENCIAL LUJO
RINCON DE SAN PATRICIO	RESIDENCIAL 1a.
RINCON DE SAN VICENTE	MEDIO BAJO
RINCON DE SAYAVEDRA	RESIDENCIAL 1a.
RINCONADA DE LA HIBERNIA	MEDIO ALTO
RINCONADA SANTA LUCIA	RESIDENCIAL 1a.
RINCONES DE LA AURORA	INTERES SOCIAL (1)
RIO BRAVO	MEDIO MEDIO



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

RIO VERDE	POPULAR (1)
ROMA	INTERES SOCIAL (2)
ROMA POPULAR	POPULAR (2)
ROSA MARIA GUTIERREZ (EL RANCHITO)	POPULAR (1)
ROSALES DE LA AURORA	POPULAR (1)
RUBEN JARAMILLO	POPULAR (1)
RUIZ CORTINEZ	POPULAR (2)
SALTILLO 2000	INTERES SOCIAL (2)
SALTILLO 2000 1º SECTOR	INTERES SOCIAL (2)
SALTILLO 400	MEDIO MEDIO
SALTILLO COLONIAL	MEDIO ALTO
SAN ANGEL	POPULAR (1)
SAN ESTEBAN	MEDIO BAJO
SAN FRANCISCO	POPULAR (2)
SAN ISIDRO	RESIDENCIAL 1a.
SAN ISIDRO POPULAR	POPULAR (1)
SAN JERONIMO	RESIDENCIAL 1a.
SAN JOSE	POPULAR (1)
SAN JOSE DE FLORES	INTERES SOCIAL (2)
SAN JOSE DE LOS ALTOS	POPULAR (1)
SAN JOSE DE LOS CERRITOS	POPULAR (2)
SAN JOSE ORIENTE	INTERES SOCIAL (1)
SAN JOSE RESIDENCIAL	RESIDENCIAL LUJO
SAN JUAN BAUTISTA	POPULAR (1)
SAN JUANITA	POPULAR (1)
SAN LORENZO ORIENTE	MEDIO MEDIO
SAN LUIS	POPULAR (2)
SAN LUIS	MEDIO ALTO
SAN MIGUEL	POPULAR (1)
SAN NICOLAS DE LOS BERROS	POPULAR (1)
SAN PATRICIO	RESIDENCIAL 1a.
SAN PATRICIO 5º SECTOR	RESIDENCIAL 1a.
SAN PEDRO DE LOS PINOS	POPULAR (1)
SAN RAMON	MEDIO BAJO
SAN VICENTE	POPULAR (2)
SANTA ANITA	MEDIO MEDIO
SANTA BARBARA	INTERES SOCIAL (2)
SANTA CRISTINA	INTERES SOCIAL (2)
SANTA CRISTINA ORIENTE	INTERES SOCIAL (2)
SANTA FE	INTERES SOCIAL (2)
SANTA LUCIA	INTERES SOCIAL (2)
SANTA MARIA	POPULAR (1)
SANTA MONICA	MEDIO ALTO
SANTA ROSA	RESIDENCIAL 1a.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

SANTA SUSANA	SIN TIPO
SANTA TERESA	POPULAR (1)
SANTIAGO	RESIDENCIAL 1a.
SATELITE NORTE	INTERES SOCIAL (2)
SATELITE SUR	INTERES SOCIAL (2)
SEGOVIA GIL	POPULAR (2)
SIERRA BLANCA	POPULAR (2)
SIERRA DEL SUR	POPULAR (2)
SIERRAS DEL PONIENTE	INTERES SOCIAL (2)
SIMON BOLIVAR	MEDIO BAJO
SOLIDARIDAD	POPULAR (1)
TERRANOVA	RESIDENCIAL 1a.
TIERRA DIGNA	POPULAR (1)
TIERRA SANTA	MEDIO ALTO
TIERRA Y LIBERTAD	POPULAR (1)
TOPO CHICO	POPULAR (1)
TORRECILLAS	POPULAR (1)
TULIPANES	MEDIO ALTO
TULIPANES IV ETAPA	MEDIO ALTO
UNIDAD HABIT. HUMBERTO DAVILA ESQUIVEL	MEDIO MEDIO
UNIDAD MODELO	INTERES SOCIAL (2)
UNIVERSIDAD	RESIDENCIAL 1a.
UNIVERSIDAD LA SALLE	INTERES SOCIAL (2)
UNIVERSIDAD PUEBLO	POPULAR (2)
UNIVERSO	POPULAR (2)
URDIÑOLA	MEDIO MEDIO
VALENCIA	INTERES SOCIAL (2)
VALENCIA 5A ETAPA	INTERES SOCIAL (2)
VALENCIA 6A ETAPA	INTERES SOCIAL (2)
VALLE ALTO	INTERES SOCIAL (2)
VALLE AZTECA	INTERES SOCIAL (1)
VALLE DE LAS AVES	POPULAR (1)
VALLE DE LAS FLORES	INTERES SOCIAL (2)
VALLE DE LAS FLORES POPULAR	POPULAR (2)
VALLE DE LAS PALMAS	POPULAR (1)
VALLE DE LAS TORRES	INTERES SOCIAL (1)
VALLE DE LAS TORRES II	INTERES SOCIAL (1)
VALLE DE LOS VIRREYES	INTERES SOCIAL (2)
VALLE DE LOURDES	POPULAR (2)
VALLE DE MORELOS	INTERES SOCIAL (2)
VALLE DE SAN ANTONIO	POPULAR (2)
VALLE DE SAN LORENZO	POPULAR (2)
VALLE DE SAN RAMON	INTERES SOCIAL (2)
VALLE DE SANTA ELENA	INTERES SOCIAL (2)



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

VALLE DORADO	INTERES SOCIAL (2)
VALLE ESCONDIDO	POPULAR (1)
VALLE ESCONDIDO SUR	POPULAR (1)
VALLE HERMOSO	RESIDENCIAL 1a.
VALLE LAS PALMAS	RESIDENCIAL 1a.
VALLE REAL	RESIDENCIAL 1a.
VALLE REAL 2º SECTOR	RESIDENCIAL 1a.
VALLE SAN AGUSTIN	RESIDENCIAL 1a.
VALLE SATELITE	MEDIO BAJO
VALLE UNIVERSIDAD	MEDIO BAJO
VALLE VERDE	POPULAR (2)
VALLE VERDE 2 SECTOR	POPULAR (2)
VENUSTIANO CARRANZA	POPULAR (2)
VICENTE GUERRERO	POPULAR (2)
VICENTE GUERRERO SEC IV	POPULAR (2)
VILLA CONTESSA	MEDIO MEDIO
VILLA DE SANTIAGO	POPULAR (1)
VILLA DEL CARMEN	RESIDENCIAL LUJO
VILLA FUNDADORES	MEDIO BAJO
VILLA HIBERNIA	MEDIO ALTO
VILLA MORELOS	INTERES SOCIAL (2)
VILLA OLIMPICA	MEDIO BAJO
VILLA OLIMPICA ORIENTE	RESIDENCIAL 1a.
VILLA SAN JUAN	RESIDENCIAL LUJO
VILLA UNIVERSIDAD	INTERES SOCIAL (1)
VILLA VERGEL 2 ETAPA	MEDIO ALTO
VILLAS DE ARANJUEZ	RESIDENCIAL 1a.
VILLAS DE GUADALUPE	MEDIO ALTO
VILLAS DE LA ANGOSTURA	INTERES SOCIAL (2)
VILLAS DE LA AURORA	MEDIO BAJO
VILLAS DE SAN CARLOS	RESIDENCIAL LUJO
VILLAS DE SAN ISIDRO	RESIDENCIAL 1a.
VILLAS DE SAN LORENZO	INTERES SOCIAL (2)
VILLAS DE SAN MIGUEL	RESIDENCIAL LUJO
VILLAS DE SAN SEBASTIAN	MEDIO ALTO
VILLAS DEL CAMINO REAL	MEDIO BAJO
VILLAS DEL RANCHITO	RESIDENCIAL LUJO
VILLAS LA JOYA	MEDIO ALTO
VILLAS SAN PATRICIO	RESIDENCIAL 1a.
VILLAS TOSCANA	RESIDENCIAL LUJO
VIRAMONTES	MEDIO MEDIO
VIRREYES COLONIAL	MEDIO MEDIO
VIRREYES FOVISSSTE	MEDIO ALTO
VIRREYES OBRERA	MEDIO BAJO



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



**“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”**

VIRREYES PENSIONES	MEDIO MEDIO
VIRREYES POPULAR	MEDIO BAJO
VIRREYES RESIDENCIAL	MEDIO ALTO
VISTA DEL VALLE	INTERES SOCIAL (1)
VISTAHERMOSA	POPULAR (2)
ZAMORA	POPULAR (2)
ZAPALINAME	INTERES SOCIAL (2)

**CONCENTRADO DE LA TABLA DE VALORES CATASTRALES APLICABLE A LOS  
PREDIOS  
SIN TRAZA, UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE  
SALTILLO COAHUILA.**



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

ZONAS A	DISTANCIA EN MTS LINEALES (1)				
	DE 0.00 M. A 80.00 M	DE 80.01 M. A 160.00 M	DE 160.01 M. A 320.00 M	DE 320.01 M. A 640.00 M	DE 640.01 M. en Adelante.
<b>N:</b> Carretera Saltillo-Torreón, Calz. Francisco I. Madero <b>S:</b> Limite del Perimetro <b>E:</b> Carretera a la U.A.A.A.N. La Minita y Flores Magón <b>O:</b> Límite Perímetro Urbano Ladrilleras, Cerro Colorado	Se aplica el Valor autorizado para Carreteras Avenidas o Blvd. Según Plano anexo.	50%	25%	12%	6%
<b>B</b>					
<b>N:</b> Acceso Fracc. Parques de la Cañada <b>S:</b> Carretera a la U.A.A.A.N <b>E:</b> Carretera Saltillo-Zacatecas <b>O:</b> Carretera a la U.A.A.A.N.	Se aplica el Valor autorizado para Carreteras Avenidas o Blvd. Según Plano anexo.	50%	25%	12%	6%
<b>C</b>					
<b>N:</b> Blvd. Los Fundadores <b>S:</b> Sierra de Zapaliname <b>E:</b> Limite Municipal con Arteaga, Coahuila <b>O:</b> Blvd. Luis Echeverria y Carretera Saltillo-Zacatecas	Se aplica el Valor autorizado para Carreteras Avenidas o Blvd. Según Plano anexo.	50%	25%	12%	6%
<b>D</b>					
<b>N:</b> Limite Municipal con Ramos Arizpe Coahuila <b>S:</b> Blvd. Los Fundadores <b>E:</b> Limite Mpal con Arteaga, Coah. <b>O:</b> Carretera Mty-Saltillo y Blvd. Nazario.	Se aplica el Valor autorizado para Carreteras Avenidas o Blvd. Según Plano anexo.	50%	25%	12%	6%
<b>E</b>					
<b>N:</b> Limite Municipal con Ramos Arizpe Coahuila <b>S:</b> Blvd. Luis Echeverria, Carretera Saltillo-Torreón <b>E:</b> Carretera Mty-saltillo y Blvd Nazario. <b>O:</b> Liimite Perimetro Urbano	Se aplica el Valor autorizado para Carreteras Avenidas o Blvd. Según Plano anexo.	50%	25%	12%	6%



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



"2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses"

(1): EN NINGUN CASO LOS VALORES APLICABLES DE LAS FRANJAS NO SERAN MENORES AL VALOR DE LA ZONA.

NOTA: LOS VALORES CATASTRALES SE CONSIGNAN EN EL PLANO ANEXO.

**PLANO DE LOS VALORES CATASTRALES APLICABLE A LOS PREDIOS SIN TRAZA,  
UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO  
COAHUILA.**

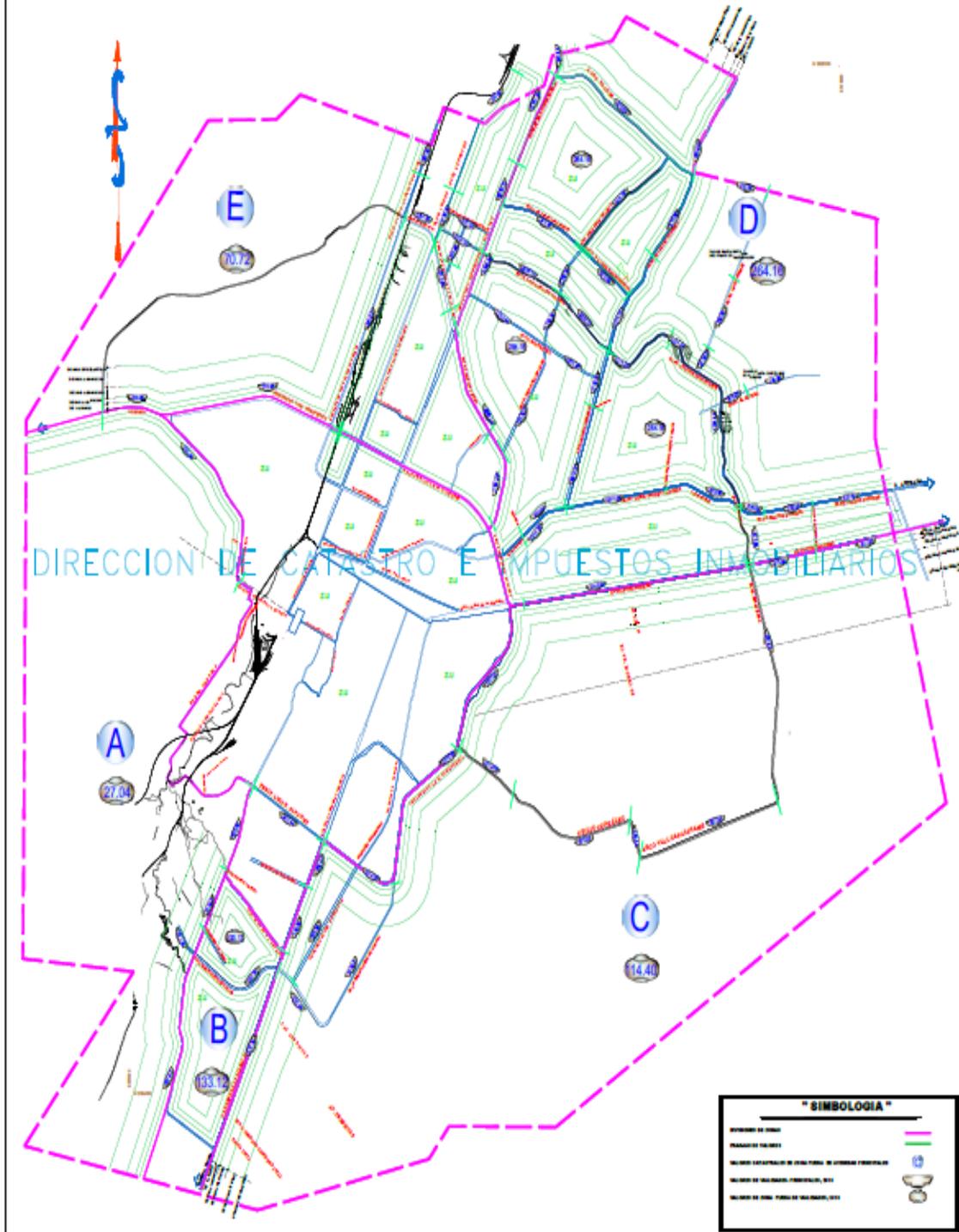


# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## VALORES CATASTRALES 2015 PLANO GENERAL DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA.





# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

TABLA DE DEMERITOS EN PREDIOS CON PROFUNDIDAD  
MAYOR A LA RELACIÓN DE 3.5 VECES DE SU FRENTE.

FRENTE	COEFICIENTE		FRENTE	COEFICIENTE
3.50	1.00		12.00	0.77
4.00	0.99		12.50	0.76
4.50	0.97		13.00	0.74
5.00	0.96		13.50	0.73
5.50	0.95		14.00	0.71
6.00	0.93		14.50	0.70
6.50	0.92		15.00	0.69
7.00	0.90		15.50	0.67
7.50	0.89		16.00	0.66
8.00	0.88		16.50	0.65
8.50	0.86		17.00	0.63
9.00	0.85		17.50	0.62
9.50	0.84		18.00	0.60
10.00	0.82		18.50	0.60
10.50	0.81		19.00	0.59
11.00	0.80		19.50	0.59
11.50	0.78		20.00	0.55

TABLA DE DEMERITOS DE PREDIOS CON FRENTE MENOR A 7.00 M.

FRENTE	COEFICIENTE		FRENTE	COEFICIENTE
7.00	1.00		4.30	0.78
6.80	0.98		4.10	0.76
6.50	0.96		3.85	0.74
6.25	0.94		3.70	0.72
6.00	0.92		3.50	0.70
5.75	0.90		3.30	0.68
5.50	0.88		3.10	0.66
5.25	0.86		2.90	0.64
5.00	0.84		2.75	0.62
4.75	0.82		2.55	0.60
4.55	0.80		2.50	0.58



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS.

1: CONDICIONES FÍSICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está a).- en lomas rocosas, en márgenes de ríos, arroyo y acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo b).- circundan o rodean en la manzana en que esta ubicado.	50%

1: CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
a).- <b>NORMAL:</b> Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	<b>HASTA</b> 0%
b).- <b>POCO FRENTE:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria: Cuando el frente es menor de 7.00 m.	<b>HASTA</b> 42%
c).- <b>POR PROFUNDIDAD:</b> Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria; cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	<b>HASTA</b> 45%



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**TABLA DE DEMERITOS SEGÚN TAMAÑO Ó DIMENSIÓN  
APLICABLE A LOS PREDIOS UBICADOS DENTRO DEL  
PERÍMETRO URBANO Y SIN TRAZA URBANA**

<b>SUPERFICIE</b>		<b>FACTOR DEMERITO</b>
<b>DE</b>	<b>A</b>	
1-00-00	2-50-00	0.05
2-50-01	5-00-00	0.10
5-00-01	10-00-00	0.15
10-00-01	25-00-00	0.20
25-00-01	50-00-00	0.25
50-00-01	100-00-00	0.30
MAYOR DE	100-00-01	0.35



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## **TABLA DE INCREMENTOS POR ESQUINA Y DESCRIPCIÓN DE LOTE TIPO.**

**LOTE TIPO.-** Se considera lote tipo aquel que reúna los siguientes requisitos:

- a).- Que su frente no sea menor de 7.00 metros.
- b).- Que su profundidad no sea mayor de 40.00 metros.
- c).- Que la relación entre su frente y su profundidad no exceda de 1.00 a 3.5 veces.  
Los lotes que se registren entrantes o salientes (ANCONES), que medidos sobre la
- d).- perpendicular al lindero respectivo, no exceda de 1.00 metros en su dimensión máxima no se considera como irregulares.

## **INCREMENTO POR ESQUINA**

En forma general, una superficie de 225 m<sup>2</sup> para predios rectangulares y la superficie que resulte de formar una figura tomando como base 15.00 metros a partir de la intersección de los parámetros, a lo largo de los mismos y con unas perpendiculares en los puntos donde se marquen dichas medidas.

El porcentaje de incremento a su valor, está clasificado según el tipo de esquina de que se trate.

Los tipos de esquina se clasifican en: Comercial de primer orden, Comercial de segundo orden y no Comercial.

- a).- El valor se incrementará en 20 % tratándose de Lotes situados en esquinas Comerciales de primer orden, considerándose como tales, las correspondientes a calles en que las construcciones se encuentren destinadas o acondicionadas en su mayor parte a usos Comerciales de primera clase.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

También se tendrán como esquinas Comerciales de primer orden, aquellas en que estén establecidos comercios de la categoría indicada, además en el caso en que el resto de las construcciones ubicadas en la misma calle no estén destinadas a esos usos.

- b).-** El valor se incrementará en un 15 % cuando se trata de lotes ubicados en una esquina con establecimientos comerciales de segunda clase, a las esquinas en que estos lotes estén ubicados, se les denominara Comerciales de segundo orden.
- c).-** Los valores de lotes situados en esquinas no Comerciales se les incrementará en un 10 % se consideran como esquinas no Comerciales aquellas formadas por calles donde se encuentren Lotes que en su totalidad ó en su mayor parte; están destinadas a habitación ó a otros usos no comerciales.
- d).-** Estos incrementos por esquina descritos en los puntos anteriores se calcularán en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el Lote.

**CONCENTRADO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN.**



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

T I P O	DESCRIPCIÓN	VALOR \$ PESOS / M2	
		HABITACIONAL	COMERCIAL Y SERVICIOS
01	ESPECIAL HABITACION MARGINADA	\$ 548.65	
02	ESPECIAL ECONOMICO		\$ 859.71
03	INDUSTRIAL ESPECIAL ECONOMICO		\$ 1,060.95
04	COMERCIO ESPECIAL ECONOMICO		\$ 1,847.41
05	INDUSTRIAL ESPECIAL SUPERIOR		\$ 2,926.54
06	COMERCIAL ESPECIAL SUPERIOR		\$ 4,627.56
07	HABITACION ANTIGUA ECONÓMICA	\$ 1,188.83	
08	HAB.ANTIGUA MEDIA MEDIA	\$ 2,377.78	
09	HABITACION ANTIGUA SUPERIOR	\$ 3,310.73	
10	HABITACION MODERNO (AUTO CONSTRUCCION)	\$ 1,335.11	
11	HAB.MODERNO POPULAR ECONOM.	\$ 2,377.78	
12	HAB.MODERNO ECONOMICO	\$ 2,926.54	
13	HAB. MODERNA MEDIA	\$ 4,499.56	
14	HAB. MODERNA SUPERIOR	\$ 5,962.77	
15	COMERCIO ESPECIAL MEDIA SUPERIOR		\$ 3,767.96

DESCRIPCIÓN Y TIPOS DE CONSTRUCCIÓN



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

TIPOS		ESPECIALES					
		MARGINADO		ECONOMICO		MEDIO	
CALIDAD		01	02	03	04	05	06
ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN	OBRAS NEGRA	CIMENTOS	MAMPOSTERIA	MAMPOSTERIA DE PIEDRA O DADOS DE CONCRETO CIMIENTO CICLOPEO	MAMPOSTERIA, ZAPATAS AISLADAS O CORRIDAS CIMIENTO DE CICLOPEO	MAMPOSTERIA, ZAPATAS AISLADAS O CORRIDAS, TRABES, CONTRATABES ETC. CICLOPEO	MAMPOSTERIA, ZAPATAS AISLADAS O CORRIDAS, TRABES, CONTRATABES ETC. CICLOPEO
		MUROS Y ESTRUCTURAS	TABIQUE, ALAMBRADOS, POSTES LARGUEROS, MARCOS DE MADERA DE OCOTE, BLOCK	TABIQUE, BLOCK, ARMADURA LIGERAS, LAMINA DIFERENTES TIPOS	TABIQUE, BLOCK, PIEDRA. TRABES O COLUMNAS, ETC. DE CONCRETO O ACERO CANTERA, SILLAR	TABIQUE, BLOCK DE CONCRETO, PIEDRA, TRABES, COLUMNAS DE CONCRETO O ACERO, CANTERA, SILLAR VIDRIOS	TABIQUE, BLOCK DE CONCRETO, PIEDRA, TRABES, COLUMNAS DE CONCRETO O ACERO, CANTERA, SILLAR VIDRIOS
		ENTREPIOS Y TECHO	VIGAS DE MADERA CON LAMINAS DE CARTON O TELA ESTRUCTURA METALICA LIGERA	VIGAS O ARMADURAS LIGERAS, DE MADERA O FIERRO CON LAMINA DE CARTON, TEJA Y ASBESTO	VIGAS O ARMADURAS DE ACERO, VIGUETAS CON LAMINA DE ASBESTO O LAMINA GALVANIZADA,	LOSAS SOLIDAS, ALIGERADAS, ESTRUCTURAS CON LAMINA GALVANIZADA, ETC.	PARABLOIDES, CASCARONES, LOSAS SOLIDAS Y ALIGERADAS
	ACABADOS	APLANADOS		MEZCLA, YESO	MEZCLA, PASTAS, MARTELINADO, ESTUCO, TIROL Y TEXTURIZADOS	PASTAS, CONFITILLOS, ESTUCO, YESO	YESO, TEXTURIZADOS FINOS, ESTUCO, TIROL
		PINTURA		DE CAL, VINILICA ECONOMICA	VINILICA Y ESMALTE	VINILICA ACRILICA,	ESMALTE, VINILICAS ESPECIALES
		LAMBRIN			AZULEJOS DE COLOR, LAJAS	AZULEJOS DE 1ra., CELOSIAS, PLASTICOS	AZULEJOS DE 1ra. VENECIANO, CELOSIAS, PLASTICOS
		PISOS	FIRMES, LIGEROS, FINOS DE CONCRETO	FIRMES DE CEMENTO PULIDO, LADRILLO, MOSAICO LISO	GRANITO, LAJA, VITROPISO	GRANITO, LINOLEUM, PISOS CERAMICOS	PISOS CERAMICOS, MARMOL, PORCELANT, PISO LAMINADO
		FACHADA	SIN APLANAR	APLANADO DE MEZCLA	CANTERA, TEZONTLE, VENECIANOS, ACABADOS ESPECIALES	PARABLOIDES Y CASCARONES CON GRANDES CLAROS Y ALTURAS CERAMICOS DE LUJO	ACABADOS ESPECIALES, CANTERA, TEXTURIZADOS
		MUEBLES SANITARIOS		BAÑOS MINIMOS COLECTIVOS	BAÑOS COLECTIVOS	BAÑOS COMPLETOS, COLETIVOS, VESTIDORES, MUEBLES DE PRIMERA EN COLOR	BAÑOS CON VESTIDORES. MUEBLES DE LUJO, MARMOL, CANCELES DE 1ra.
		MUEBLES COCINA					



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

TIPOS		ESPECIALES					
		MARGINADO	ECONOMICO		MEDIO		SUPERIOR
CALIDAD		01	02	03	04	05	06
ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN	INSTALACIONES	ELECTRICA	MINIMA VISIBLE	VISIBLE O MIXTA	OCULTA, CONDUIT, O POLIDUTO	OCULTA TUBO CONDUIT, POLIDUCTO TRIFASICA	OCULTA TUBO CONDUIT, POLIDUCTO TRIFASICA
	HIDRAULICA	TUBO DE COBRE	TUBO DE COBRE VISIBLE U OCULTO	TUBO DE COBRE OCULTO	TUBO DE COBRE OCULTO	TUBO DE COBRE OCULTO Y PVC	TUBO DE COBRE, PVC, POLIETILENO REFORZADO
	SANITARIA		TUBO DE CEMENTO, PVC	TUBO DE CEMENTO, PLASTICO, GALVANIZADO Y COBRE	TUBO DE BARRO TRIFICADO, CEMENTO, PLASTICO, GALVANIZADO O COBRE Y PVC	TUBO DE BARRO TRIFICADO, CEMENTO, PLASTICO, GALVANIZADO O COBRE Y PVC	COBRE, PVC, TUBOS, CEMENTO
	ESPECIALES			VENTILADORES, BOMBA CISTERNA, ALARMAS	CLIMA, INTERPHONE VS INCENDIO, BOMBA, ALARMAS, ELEVADOR	CLIMA CENTRAL, CIRCUITO CERRADO DE TV, CABLE, MINISPLIT, ELEVADOR	
COMPLEMENTOS	HERRERIA		PUERTAS, VENTANAS PERFILES, SENCILLOS DE ESTRUCTURAL	PUERTAS, PORTONES, VENTANAS, CANCELES, DE TUBULAR LIGERA ALUMINIO	PUERTAS, PORTONES, VENTANAS, CANCELES, CORTINAS, TUBULAR	PUERTAS FINAS, FORJA, VENTANAS ALUMINIO, CANCELES	
	CARPINTERIA	PUERTAS	PUERTAS, VENTANAS Y PORTONES DE MADERA DE OCOTE AGLOMERADO	PUERTAS Y CLOSET DE PORTON DE PINO	PUERTAS, PORTONES, MOBILIARIO DE PINO DE 1ra O CEDRO, MOLDURAS DE MADERA	PUERTAS DE MADERA FINAS, PORTONES TIPO FORJA MODURAS, PUERTAS AUTOMATICAS	
	VIDRIERIA		SENCILLO	MEDIO DOBLE, EMPLOMADOS Y ESPECIALES	MEDIO DOBLE TRIPLE, EMPLOMADOS, BLOCK, CRISTALES, FLITROSOL	TRIPLE ESPECIAL, EMPLOMADOS, LAMINOLITE, VITRALES FILTRASOL	
	CERRAJERIA		CHAPA ENTRADA CORRIENTE	COMPLETA DEL PAIS	COMPLETA DEL PAIS, CERROJOS BUENA CALIDAD	COMPLETA DEL PAIS O IMPORTADA CON CLAVE, CONTROL REMOTO	



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

TIPOS			ANTIGUO		
			ECONOMICO	MEDIO	SUPERIOR
CALIDAD			07	08	09
			ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION	O B R A  N E G R A	CIMIENTOS
MUROS Y ESTRUCTURAS	ADOBE O MAJAREQUE	ADOBE, TABIQUE O PIEDRA			PIEDRA, ADOBE O TABIQUE, PIEDRA LABRADA, DALAS, CASTILLOS, CERRAMIENTOS, TRABES Y ECALERAS MIXTO
ENTREPISOS Y TECHO	VIGAS DE MADERA TERRADOS Y ENTORTADOS	VIGAS DE MADERA TERRADO Y ENTORTADO, O BOVEDA DE LADRILLO			VIGAS DE MADERA O FIERRO, BOVEDA DE LADRILLO, LOSA DE CONCRETO
A C A B A D O S	APLANADOS	MEZCLA DE BARRO, MEZCLA CEMENTO ARENA		MEZCLA, CEMENTO ARENA	MEZCLA O ESTUCO, YESO TEXTURIZADOS
	PINTURA	DE CAL, VINILICA ECONOMICA		TEMPLE, VINILICA Y ACEITE	TEMPLE, VINILICA, ACEITE Y BARNIZ, VINILICA BUENA
	LAMBRIN			ACEITE, CEMENTO CON COLOR, MOSAICO LISO O AZULEJO DE 2da.	AZULEJOS IMPORTADOS, CERAMICA, MOSAICOS DE CALIDAD
	PISOS	CEMENTO O LADRILLO		LADRILLO, MOSAICO, LOSA DE PIEDRA, DUELA, CERAMICOS	MOSAICO CERAMICO, ADOQUIN, CANTERA, LAMINADOS
	FACHADA	MEZCLA PULIDA O RAYADA		CANTERA TALLADA O RUSTICA, LOSETA DE BARRO, MOSAICO VENECIANO, CINTILLAS	DINTELES DE CANTERA Y MUROS DE MEZCLA O PASTA. LADRILLO APARENTE
	MUEBLES SANITARIOS	UN BAÑO COMPLETO CON MUEBLES CORRIENTES		UN BAÑO COMPLETO, MUEBLES BUENOS	DOS O MAS BAÑOS COMPLETOS CON MUEBLES DE CALIDAD, DE PRIMERA DE COLOR
	MUEBLES COCINA	LAMINA O CEMENTO		LAMINA ESMALTADA DE MADERA, IMITACION DE GRANITO, MADERAS DE PINO	FIERRO ESMALTADO, FORJADO Y FORRADOS, MADERAS FINAS



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

TIPOS		ANTIGUO			
CALIDAD		ECONOMICO	MEDIO	SUPERIOR	
		07	08	09	
ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION	INSTALACIONES	ELECTRICA	VISIBLE MINIMA DE HILOS	VISIBLE CON CABLE DE PLOMO	OCULTA CON APAGADORES FINOS, CONTACTOS DE LUJO
		HIDRAULICA	TUBO GALVANIZADO MINIMO	TUBO GALVANIZADO OCULTO	TUBO GALVANIZADO O COBRE OCULTO
		SANITARIA	TUBO DE BARRO VITRIFICADO, TUBOS DE CEMENTO, PVC	TUBO DE BARRO VITRIFICADO Y FIERRO FUNDIDO, CEMENTO, PVC	TUBO DE BARRO VITRIFICADO, DE FIERRO FUNDIDO Y GALVANIZADO, CEMENTO PVC
		ESPECIALES		TELEFONO	TELEFONO, BOMBA ELECTRICA, CISTERNA, ALARMA, SISTEMA SATELITAL DE TV
	COMPLEMENTOS	HERRERIA	MINIMA ESTRUCTURAL	PUERTAS, PORTONES, REJAS, VENTANAS ESTRUCTURAL O HIERRO FORJADO	PORTONES, REJAS Y BARANDALES DE HIERRO FORJADO, CANCELES, VENTANAS DE TUBULAR O ALUMINIO
		CARPINTERIA	PUERTAS, VENTANAS DE OCOTE O PINO	PUERTAS, PORTONES Y VENTANAS DE MEDIANA CALIDAD	PUERTAS, PORTONES, VENTANAS, CANCELES DE MADERA FINA
		VIDRIERIA	SENCILLO	SENCILLO, MEDIO, DOBLE Y ESPECIAL	EMPLOMADOS ESPECIALES, BICELADOS, FILTRASOL 6M M
		GERRAJERIA	PUERTA PRINCIPAL Y PASADORES CORRIENTES	COMPLETA DE MEDIANA CALIDAD	COMPLETA DE CALIDAD



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



**"2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses"**



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

TIPOS		MODERNO				
		MARGINADO		ECONOMICO		MEDIO
CALIDAD		10	11	12	13	14
		ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION	OBRAS NEGRA	CIMENTOS	MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA O MINA	MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA O MINA CON REFUERZO DE CONCRETO
MUROS Y ESTRUCTURAS	TABIQUE, DALAS, CASTILLOS, CERRAMIENTOS DE CONCRETO			TABIQUE, DALAS, BLOCK DE CONCRETO LIGERO, DALAS, CASTILLOS, TRABES COLUMNAS Y ESCALERAS DE CONCRETO	TABIQUE, BLOCK DE CONCRETO, PIEDRA, DALAS, CASTILLOS, TRABES, COLUMNAS DE CONCRETO Y ESCALERAS DE CONCRETO	TABIQUE, BLOCK DE CONCRETO, PIEDRA, CELOCIAS, DALAS, CASTILLOS, TRABES, COLUMNAS Y ESCALERAS DE CONCRETO O FIERRO
ENTREPISOS Y TECHO	LOSAS LIGERAS, ENTORTADO Y ESCOBILLADO			LOSAS DE CONCRETO, LIGERAS EN LADRILLO Y ECOBILLADO, IMPERMEABILIZANTE COMERCIAL	LOSAS DE CONCRETO ARMADO CON CLAROS PEQUEÑOS Y RECTICULARES, ALIGERADAS IMPERMEABILIZANTE CALIDAD	LOSAS DE CONCRETO REFORZADO, RETICULARES Y NERVADOS, TEJAS NACIONALES Y DE IMPORTACION, LOSA ALJERADA CON CASETON DE NIEVE SECA
ACABADOS	APLANADOS		YESO, MEZCLA DE CAL, ESTUCO	YESO Y MEZCLA, APLANADOS DE PASTA	YESO, MEZCLA, PASTAS, TEXTURIZADOS, ETC	YESO, MEZCLA, MARMOLINA, CINFITILLO, TIROL, MATERIALES ACUSTICOS Y AISLANTES, TEXTURIZADOS FINOS
	PINTURA		DE CAL, VINILICA ECONOMICA	DE CAL, ACEITE, TEMPLE, VINILICA COMERCIAL	VINILICA, ESMALTE Y BARNIZ, VINILICA DURABLE	VINILICA, ESMALTE, ACRILICA, BARNIZ, TECNICAS DE PINTURA ( ESTOPEADO )
	LAMBRIN			AZULEJOS Y MOSAICOS DE 2da, VITROMURO ECONOMICO	AZULEJOS, MOSAICOS DE BUENA CALIDAD, CERAMICA, VITROMURO DE PRIMERA	AZULEJOS DE 1era., LOSETAS ESPECIALES, CERAMICA, MARMOL, VITROMUROS DE IMPORTACION
	PISOS		FIRME DE CEMENTO PULIDO O MOSAICO LISO, VITROPISO, CERAMICA DE SEGUNDA	MOSAICO MARMOLEADO, VITROPISO Y CERAMICA COMERCIAL	MOSAICO MARMOLEADO, LOSETA DE MARMO, VITROPISOS DE PRIMERA Y LAMINADOS	CONCRETO TERRAZO LOSETA DE MARMOL, DUELAS FINAS, PISOS CERAMICOS DE IMPORTACION
	FACHADA		ACABADOS DE PASTA	MEZCLA PULIDA RALLADA, PASTA CON PINTURA, ESTUCO CON PINTURA	MEZCLA PULIDA, PASTAS CON COLOR, LAJAS, LADRILLO PRENSADO APARENTE, TEXTURIZADOS, DETALLES CANTERA, TECNICAS DE PINTURA	PASTAS DE CALIDAS, MARMOL, CANTERA LABRADA, LAJAS, TEXTURIZADOS FINOS, CANTERAS FINAS
	MUEBLES SANITARIOS		SANITARIOS Y REGADERAS	BAÑO COLOR CLANCO COMPLETO, MUEBLES PARA BAÑO ECONOMICOS EN COLOR	DOS O MAS BAÑOS COMPLETOS CON ACCESORIOS DE ALUMINIO, VARIEDAD DE DIMENSIONES DE PRIMERA CALIDAD	DOS O MAS BAÑOS COMPLETOS DE COLOR, CON ACCESORIOS DE ALUMINIO, CALIDAD SUPERIOR Y DISEÑOS EXCLUSIVOS
MUEBLES COCINA		FREGADERO DE IMITACION GRANITO, FREGADEROS DE CONCRETO CON AZULEJO O VITROMURO Y ACERO INOXIDABLE	COCINA INTEGRAL DE ACERO INOXIDABLE, MUEBLES LAMINADOS Y CONGLOMERADOS	COCINA INTEGRAL DE ACERO INOXIDABLE DE CALIDAD CON SUS VARIABLES, MADERAS FINAS, TARJAS Y ACCESORIOS DE IMPORTACION		



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

TIPOS		MODERNO				
		MARGINADO	ECONOMICO	MEDIO	SUPERIOR	
CALIDAD		10	11	12	13	14
ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION	INSTALACIONES	ELECTRICA	VISIBLE O MIXTA	OCULTA, POLIDUCTO APAGADORES Y CONTACTOS DE MEDIANA CALIDAD	OCULTA, POLIDUCTO APAGADORES Y CONTACTOS DE CALIDAD	TUBO CONDUIT Y OCULTO APAGADORES Y CONTACTOS DE LUJO, SPOTS, CONTROL DE INTENCIDAD EN ILUMINACION
	HIDRAULICA	TUBO GALVANIZADO VISIBLE MINIMO	TUBO GALVANIZADO AGUA FRIA Y CALIENTE Y COBRE	TUBO DE COBRE OCULTO, AGUA FRIA Y CALIENTE	TUBO DE COBRE OCULTO AGUA FRIA Y CALIENTE	
	SANITARIA	TUBO DE CEMENTO, PVC	TUBO DE CEMENTO GALVANIZADO, FIERRO FUNDIDO Y PVC	TUBO DE CEMENTO, GALVANIZADO, COBRE, PVC	TUBO DE BARRO VITRIFICADO, CEMENTO, PLASTICO, GALVANIZADO, COBRE, PVC, COBRE	
	ESPECIALES		TELEFONO	TELEFONO, INTERPHONE, BOMBA ELECTRICA	AIRE ACONDICIONADO, SONIDO, TELEFONO, CISTERNA, BOMBA, SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO, ALARMAS, SENSORES	
COMPLEMENTOS	HERRERIA	PUERTAS Y VENTANAS, FIERRO ESTRUCTURAL ( CLAROS CHICOS )	PUERTAS Y VENTANAS DE FIERRO ESTRUCTURAL O LAMINA ( CLAROS MEDIANOS) ALUMINIO ECONOMICO	PUERTAS, VENTANAS CANCELES DE TUBULAR O ALUMINIO DE CALIDAD, PUERTAS DE FORJA	PUERTAS, VENTANAS, CANCELES, PERSIANAS TUBULARES O ALUMINIO, FORJAS DE LUJO, ALUMINIO DE 1era CALIDAD	
	CARPINTERIA	PUERTAS Y VENTANAS DE TABLERO DE OCOTE, PUERTAS DE TAMBOR	PUERTAS Y CLOSET DE TAMBOR DE PINO, PUERTAS LAMINADO IMITACION MADERA	PORTONES DE PAROTA O CEDRO, PUERTAS DE TAMBOR, CLOSET, CAJONERAS DE MADERA, MADERAS DE PRIMERA	PORTONES DE PAROTA O CEDRO, PUERTAS LABRADAS CLOSET DE CEDRO, PUERTAS DE MADERA FINA CON VITRALES DE IMPORTACION	
	VIDRIERIA	SENCILLO	SENCILLO Y MEDIO DOBLE	MEDIO DOBLE, BICELADO Y ESMERILADO, FILTRASOL 6MM	ESPECIAL, EMPLOMADOS, VITRALES BICELADOS, FILTRASOL 6MM	
	CERRAJERIA	DEL PAIS CORRIENTE	CHAPA ENTRADA INTERCOMUNICACIONES DEL PAIS DE MEDIANA CALIDAD	CHAPA ENTRADA INTERCOMUNICACIONES DEL PAIS DE BUENA CALIDAD	CHAPA ENTRADA INTERCOMUNICACIONES PRIMERA CALIDAD INTERPHONE	



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



**"2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses"**



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

TIPOS		ESPECIALES	
CALIDAD		MEDIO SUPERIOR	
		15	
E L E M E N T O S  D E  L A  C O N S T R U C C I O N	O B R A  N E G R A	CIMENTOS	MAMPOSTERIA, ZAPATAS AISLADAS O CORRIDAS, TRABES, CONTRATABES ETC. CICLOPEO
		MUROS Y ESTRUCTURAS	TABIQUE, BLOCK DE CONCRETO, PIEDRA, TRABES, COLUMNAS DE CONCRETO O ACERO, CANTERA, SILLAR VIDRIOS
		ENTREPISOS Y TECHO	LOSAS SOLIDAS, ALIGERADAS, ESTRUCTURAS CON LAMINA GALVANIZADA, ETC.
	A C A B A D O S	APLANADOS	PASTAS, CONFITILLOS, ESTUCO, YESO, TIROL
		PINTURA	VINILICA ACRILICA, ESMALTES
		LAMBRIN	AZULEJOS DE 1ra., CELOSIAS, PLASTICOS
		PISOS	GRANITO, LINOLEUM , PISOS CERAMICOS, PISO LAMINADO
		FACHADA	PARABLOIDES Y CASCARONES CON GRANDES CLAROS Y ALTURAS GERAMICOS DE LUJO, TEXTURIZADOS
		MUEBLES SANITARIOS	BAÑOS COMPLETOS, COLETIVOS, VESTIDORES, MUEBLES DE PRIMERA EN COLOR, CANCELES
		MUEBLES COCINA	
	I N S T A L A C I O N E S	ELECRTICA	OCULTA, TUBO CONDUIT, POLIDUCTO TRIFASICA
		HIDRAULICA	TUBO DE COBRE OCULTO Y PVC
		SANITARIA	TUBO DE BARRO TRIFICADO, CEMENTO, PLASTICO, GALVANIZADO O COBRE Y PVC
		ESPECIALES	CLIMA, INTERPHONE vs INCENDIO, BOMBA, ALARMAS, ELEVADOR
	C O M P L E M E N T O S	HERRERIA	PUERTAS, PORTONES, VENTANAS, CANCELES, CORTINAS, TUBULAR
		CARPINTERIA	PUERTAS, PORTONES, MOBILIARIO DE PINO DE 1ra O CEDRO, MOLDURAS DE MADERAS FINAS
		VIDRIERIA	MEDIO DOBLE TRIPLE, EMPLOMADOS, BLOCK, CRISTALES, FLITRAOSOL
		CERRAJERIA	COMPLETA DEL PAIS, CERROJOS BUENA CALIDAD CON CLAVE



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## TABLAS DE DEMERITOS DE LA CONSTRUCCIÓN

ESTADO	DESCRIPCIÓN	DEMERITO
01	NUEVO	0%
02	BUENO	5%
03	REGULAR	15%
04	MALO	35%
05	RUINOSO	100%

## TABLA DE VALORES CATASTRALES APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS DENTRO DE LAS LOCALIDADES URBANAS; TALES COMO:

LOS VALDEZ, LOS RODRÍGUEZ, LOS GONZALEZ, LOS SILLER, LOS RAMONES, TORRECILLAS, LA LIBERTAD, PADRES SANTOS, AGUA NUEVA, GOMEZ FARIAS, LOS GALINDO, DERRAMADERO, SANTA TERESA DE LOS MUCHACHOS Y SOLARES DE CENTROS DE POBLACIÓN EJIDAL TITULADOS POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

CARACTERÍSTICAS	VALOR \$ PESOS /M2	
	MÍNIMO	MÁXIMO
Clasificación de predios de acuerdo a los accesos y servicios con los que cuenta.	1.91	576.05



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



"2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses"

## TABLA DE VALORES APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

CLAVE CATASTRAL	USO ACTUAL DEL SUELO USO AGRÍCOLA	VALOR UNITARIO POR HÉCTAREA
	<b>BAJO RIEGO</b>	
	<b>CULTIVOS ANUALES</b>	
1210	POR GRAVEDAD	5,201.89
1222	POR BOMBEO	3,901.43
	<b>DE TEMPORAL</b>	
	<b>CULTIVO ANUALES</b>	
1710	DE PRIMERA CLASE	1,168.78
1720	DE SEGUNDA CLASE	779.19
1730	DE TERCERA CLASE	521.28
	<b>FRUTICULTURA</b>	
	<b>BAJO RIEGO</b>	
2010	EN DESARROLLO	7,802.84
2020	EN PRODUCCIÓN	10,403.79
2030	EN DECADENCIA	6,502.36
	<b>DE TEMPORAL</b>	
2210	EN DESARROLLO	2,600.96
2220	EN PRODUCCIÓN	3,380.13
2230	EN DECADENCIA	779.19
	<b>USO PECUARIO</b>	
	<b>PASTIZAL CULTIVADO</b>	
3100	BAJO RIEGO	6,502.36
3200	DE TEMPORAL	1,690.06
	<b>AGOSTADERO</b>	
3510	DE PRIMERA CLASE CEF. MENOR A 19.28 Ha/UA	651.15
3520	DE SEGUNDA CLASE COEF. DE 20.24 A 24.76 Ha/UA	389.59
3530	DE TERCERA CLASE COEF. DE 25.50 A 30.84 Ha/UA	182.91
3540	ERIAZO eriazo COEF. MAYOR DE 30.84 Ha/UA	129.86
	<b>USO FORESTAL</b>	
	<b>BOSQUE</b>	
4100	VIRGEN (COMERCIAL)	1,690.06
4200	EN EXPLOTACIÓN	1,040.75
4300	NO COMERCIAL	389.59



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



"2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses"

NOTA: LOS VALORES UNITARIOS DE LOS PREDIOS UBICADOS DENTRO DEL PLAN PARCIAL DE LA ANGOSTURA SE CONSIGNAN EN PLANO ANEXO.

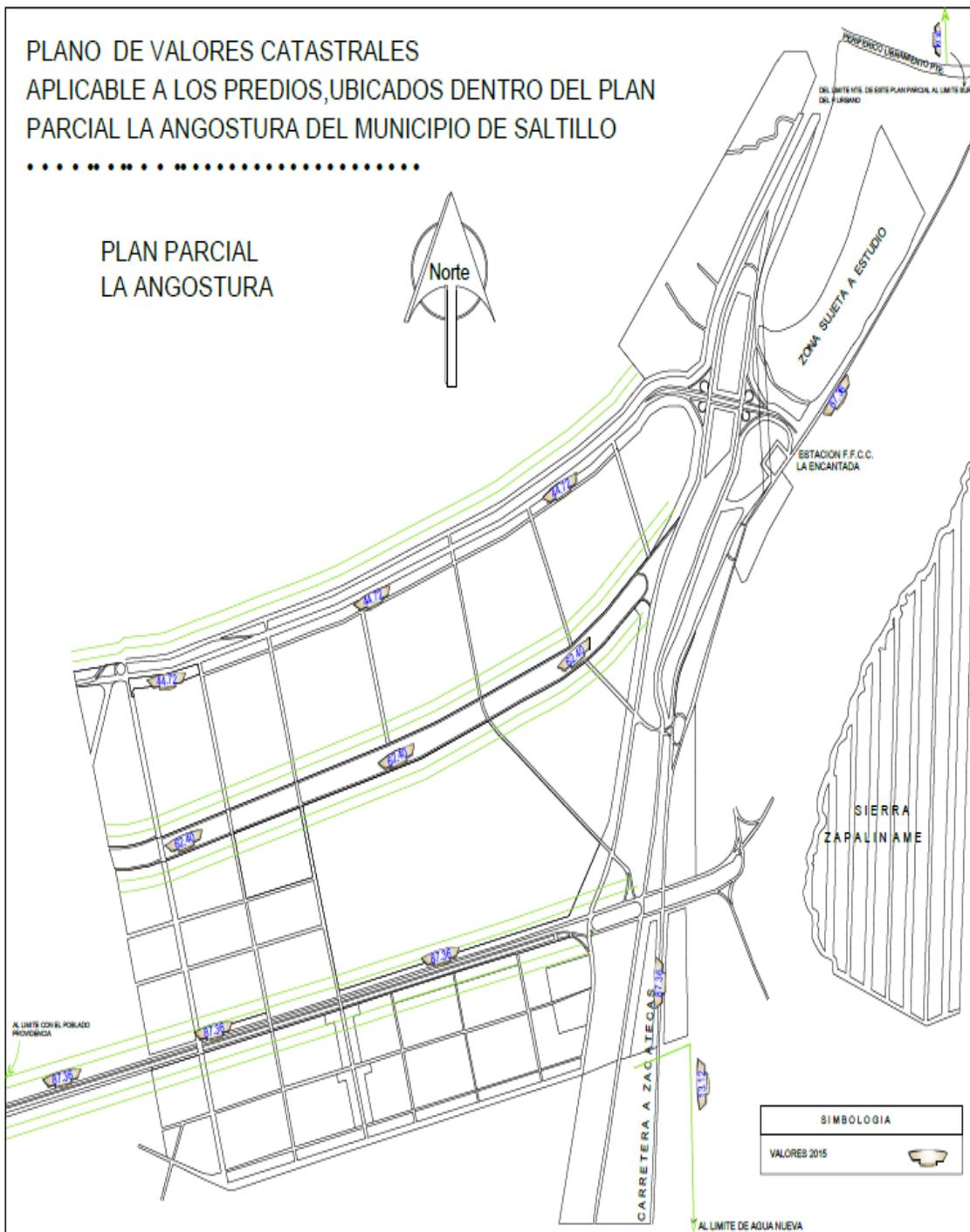
## PLANO DE VALORES DE LA ANGOSTURA



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”



**TABLA DE VALORES CATASTRALES APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS  
ADYACENTES A CARRETERAS DE ACCESO A LA CIUDAD  
Y FUERA DEL PERÍMETRO URBANO.**



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

<b>ZONA 1</b>	<b>VALOR POR M2</b>
PREDIOS COLINDANTES CON CARRETERA FEDERAL 40 MATAMOROS - MAZATLÁN, AMBOS LADOS; HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 100 MTS.	SE APLICA E VALOR AUTORIZADO PARA CARRETERAS SEGÚN CORRESPONDA.
<b>SUBZONAS</b>	
1.- DE LÍMITE W DEL PERÍMETRO URBANO DE SALTILLO HASTA 10 KMS, RUMBO A TORREÓN.	1.84
2.- DE LÍMITE W DEL PERÍMETRO URBANO DE SALTILLO DESDE LOS 10 A 20 KMS. RUMBO A TORREÓN.	1.37
3.- DE LÍMITE W DEL PERÍMETRO URBANO DE SALTILLO DESDE LOS 20 A 30 KMS, RUMBO A TORREÓN.	0.92
4.- DE LÍMITE W DEL PERÍMETRO URBANO DE SALTILLO DESDE 30 KMS, HASTA LÍMITE MPIO. DE GRAL. CEPEDA.	0.46

<b>ZONA 2</b>	
PREDIOS COLINDANTES CON CARRETERA FEDERAL A ZACATECAS Y HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 100 MTS.	SE APLICA EL VALOR AUTORIZADO PARA CARRETERAS SEGÚN EN PLANO ANEXO
<b>SUBZONAS</b>	
1.- DE LÍMITE (S ) DEL PERÍMETRO URBANO DE SALTILLO HASTA LÍMITE (N) DE PLAN PARCIAL DE LA ANGOSTURA.	25.04
2.- DE LÍMITE S DEL PLAN PARCIAL DE LA ANGOSTURA AL LÍMITE DE LA LOCALIDAD DE AGUA NUEVA.	13.12



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS.

CONCEPTO	INCREMENTO %	DEMERITO %
<b>VÍAS DE COMUNICACIÓN</b>		
ALEDAÑO CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 KMS.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 KMS.	30	
DE ESTACIÓN FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 KMS. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 KMS. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
<b>AGRÍCOLA USO POTENCIAL</b>		
I.- AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II.- AGRÍCOLA INTENSA	10	
III A V.- AGRÍCOLA MODERADA FOR- INTENSA		10
VI A VIII.- AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
<b>TOPOGRAFÍA</b>		
a).- PLANO PENDIENTE HASTA DE 8 %		
b).- LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20 %		10
c).- CERRIL PENDIENTE MÁS DE 20 %		HASTA 50



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## CLASIFICACIÓN DE AGOSTADERO SEGÚN COEFICIENTE

CLAVE	COEFICIENTE HAS / UA		SITIOS DE PRODUCTIVIDAD
DE PRIMERA 3510	13.40	Cb	42
	6.40	Dgn	41
	17.35	Dr	41
	18.31	Bj	41
	19.29	Bj	41
DE SEGUNDA 3520	20.24	Cuw	42
	21-20	Dng	42
	21.40	Dh	42 Bji 41
	22-40	Dh	43
	22.91	Dh	44
	23.45	Dh	45
	24.09	Dh	46
	24.76	Dhn	44
	25.50	Bgd	42
	27.18	Bj	43
	27.40	Dh	48
	27.70	Dh(h)	47
	DE TERCERA 3530	28.14	Dh
28.91		Dh	50
29.32		Cuw	45
29.85		Dgn	50
30.84		Dgn	51
ERIAZO	53.00	Dh	58
	57.83	Dh	59

**TRANSITORIOS**



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**ARTÍCULO PRIMERO.** Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de diciembre de 2014.

## POR LA COMISION DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



**“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”**

Dip. Elvia Guadalupe Morales García.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación al expediente formado con motivo de las adecuaciones que habrán de implementarse a los valores catastrales que sirven como base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2015.

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en atención a la reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobadas en Diciembre de 1999, se establecieron nuevas pautas para el desarrollo municipal, otorgándose a favor de los municipios mayores facultades para el cumplimiento de sus funciones en beneficio de su comunidad.

**SEGUNDO.** De conformidad con el marco jurídico estatal, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en su: Artículo 102, Fracción V, numeral 8, señala que los municipios deberán “Proponer al Congreso del Estado las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, en los términos de las leyes fiscales y conforme a los principios de equidad, proporcionalidad y capacidad contributiva”.

Por otra parte, La Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza señala:

Artículo 28 “La Unidad y el Instituto formularán conjuntamente los proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el municipio que corresponda. Estos se elaborarán mediante los procedimientos técnicos y consideraciones administrativas, a fin de obtener en ellos un avalúo equitativo y proporcional de la propiedad inmueble...”

Artículo 30 “La Unidad y el Instituto deberán presentar al Ayuntamiento, de manera conjunta los proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y de construcción conforme a esta ley...”

Artículo 33 “El ayuntamiento, en el ámbito de su competencia y habiendo aprobado los proyectos definitivos correspondientes, propondrá a la legislatura del Estado, a más tardar el 31 de octubre de cada año, con arreglo a la ley y de acuerdo a los principios de equidad y proporcionalidad, de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones...”



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**TERCERO.** Para dar cumplimiento a estas disposiciones, el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Comisión de Finanzas, ha dado continuidad a un programa con los municipios para definir los criterios proporcionales y equitativos aplicables para fijar la base de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, de conformidad con las disposiciones vigentes.

En este programa también participa el Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial como órgano de apoyo y asesoría necesaria.

Así dando cumplimiento a las disposiciones locales vigentes y;

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que entre las medidas que se adoptaron para cumplir con el objeto de la presentación de las Tablas de Valores Catastrales, se instalaron las Juntas Municipales Catastrales, se llevaron a cabo diversos trabajos técnicos, se elaboró un programa para la revisión de la actividad catastral, se establecieron criterios para la determinación de los Valores Catastrales y se aplicó un programa que apoye la eficiencia del cobro.

**SEGUNDO.** En el caso de los municipios en lo rustico, urbano, construcciones y fraccionamientos la Junta Municipal Catastral acordaron proponer al Ayuntamiento el siguiente incremento en sus Tablas de Valores para el Ejercicio Fiscal 2015.

Torreón	Incremento del 4%
---------	-------------------

**TERCERO.** Así mismo, para lograr una correcta aplicación de los valores catastrales de suelo y construcción 2015; se acordó disponer que los Ayuntamientos deberán observar los lineamientos establecidos por el Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial; con el fin de establecer un Sistema Estatal de Valuación, que permita una recaudación justa y equitativa.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

## TABLAS DE VALORES CATASTRALES DEL SUELO Y CONSTRUCCION, DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

VIALIDADES

COLONIA/FRACCIONAMIENTO

AGRICOLA

CONSTRUCCION

TIPO “1”

TIPO “2”

TIPO “3”

TIPO “4”

TIPO “5”

TABLA DE DEMERITOS APLICABLES A LA CONSTRUCCION

TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2015.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Expídase el Decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de diciembre de 2014.

## POR LA COMISION DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Elvia Guadalupe Morales García.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación al expediente formado con motivo de las adecuaciones que habrán de implementarse a los valores catastrales que sirven como base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2015.

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en atención a la reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobadas en Diciembre de 1999, se establecieron nuevas pautas para el desarrollo municipal, otorgándose a favor de los municipios mayores facultades para el cumplimiento de sus funciones en beneficio de su comunidad.

**SEGUNDO.** De conformidad con el marco jurídico estatal, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en su: Artículo 102, Fracción V, numeral 8, señala que los municipios deberán “Proponer al Congreso del Estado las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, en los términos de las leyes fiscales y conforme a los principios de equidad, proporcionalidad y capacidad contributiva”.

Por otra parte, La Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza señala:

Artículo 28 “La Unidad y el Instituto formularán conjuntamente los proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el municipio que corresponda. Estos se elaborarán mediante los procedimientos técnicos y consideraciones administrativas, a fin de obtener en ellos un avalúo equitativo y proporcional de la propiedad inmueble...”

Artículo 30 “La Unidad y el Instituto deberán presentar al Ayuntamiento, de manera conjunta los proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y de construcción conforme a esta ley...”

Artículo 33 “El ayuntamiento, en el ámbito de su competencia y habiendo aprobado los proyectos definitivos correspondientes, propondrá a la legislatura del Estado, a más tardar el 31 de octubre de cada año, con arreglo a la ley y de acuerdo a los principios de equidad y proporcionalidad, de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones...”



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**TERCERO.** Para dar cumplimiento a estas disposiciones, el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Comisión de Finanzas, ha dado continuidad a un programa con los municipios para definir los criterios proporcionales y equitativos aplicables para fijar la base de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, de conformidad con las disposiciones vigentes.

En este programa también participa el Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial como órgano de apoyo y asesoría necesaria.

Así dando cumplimiento a las disposiciones locales vigentes y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que entre las medidas que se adoptaron para cumplir con el objeto de la presentación de las Tablas de Valores Catastrales, se instalaron las Juntas Municipales Catastrales, se llevaron a cabo diversos trabajos técnicos, se elaboró un programa para la revisión de la actividad catastral, se establecieron criterios para la determinación de los Valores Catastrales y se aplicó un programa que apoye la eficiencia del cobro.

**SEGUNDO.** En el caso de los municipios en lo rustico, urbano, construcciones y fraccionamientos la Junta Municipal Catastral acordaron proponer al Ayuntamiento el siguiente incremento en sus Tablas de Valores para el Ejercicio Fiscal 2015.

Torreón	Incremento del 4%
---------	-------------------

**TERCERO.** Así mismo, para lograr una correcta aplicación de los valores catastrales de suelo y construcción 2014; se acordó disponer que los Ayuntamientos deberán observar los lineamientos establecidos por el Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial; con el fin de establecer un Sistema Estatal de Valuación, que permita una recaudación justa y equitativa.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

## TABLAS DE VALORES CATASTRALES DEL SUELO Y CONSTRUCCION, DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015

VIALIDADES					
NO.	CLAVE	VIALIDAD	DE	A	VALOR 2015
1	261	ANTIGUA CARRETERA A SAN PEDRO	EJIDO ANA	AUTOPISTA TORREON SAN PEDRO	\$ 119
2	199	ANTIGUA CARRETERA A SAN PEDRO	PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	EJIDO ANA	\$ 180
3	275	AUTOPISTA TORREON - SAN PEDRO	POBLADO LA CONCHA	EJIDO ALBIA	\$ 158
4	525	AUTOPISTA TORREON - SAN PEDRO	BOULEVARD CENTENARIO	POBLADO LA CONCHA	\$ 254
5	524	AUTOPISTA TORREON - SAN PEDRO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	BOULEVARD CENTENARIO	\$ 445
6	531	AVENIDA 6 DE OCTUBRE	CALZADA CUAUHTEMOC	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	\$ 639
7	530	AVENIDA 6 DE OCTUBRE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA CUAUHTEMOC	\$ 795
8	551	AVENIDA ARTES GRAFICAS	CALZADA CUAUHTEMOC	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	\$ 585
9	550	AVENIDA ARTES GRAFICAS	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA CUAUHTEMOC	\$ 639
10	458	AVENIDA BENITO JUAREZ	PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	VALLE DEL NAZAS	\$ 463
11	594	AVENIDA BENITO JUAREZ	CALZADA SALTILLO 400 (CALLE 40)	PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	\$ 991
12	428	AVENIDA BENITO JUAREZ	CALLE NIÑOS HEROES	CALZADA CUAUHTEMOC	\$ 1,362
13	430	AVENIDA BENITO JUAREZ	BOULEVARD DIAGONAL REFORMA	CALZADA SALTILLO 400 (CALLE 40)	\$ 1,414
14	427	AVENIDA BENITO JUAREZ	CALLE IGNACIO COMONFORT	CALLE NIÑOS HEROES	\$ 1,483
15	420	AVENIDA BENITO JUAREZ	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALLE CINCO DE MAYO	\$ 1,781
16	429	AVENIDA BENITO JUAREZ	CALZADA CUAUHTEMOC	BOULEVARD	\$ 1,819



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

		JUAREZ		DIAGONAL REFORMA	
17	423	AVENIDA JUAREZ	BENITO	CALLE ANACLETO FALCON	\$ 1,973
18	426	AVENIDA JUAREZ	BENITO	CALLE IGNACIO COMONFORT	\$ 1,973
19	425	AVENIDA JUAREZ	BENITO	CALLE JAVIER MINA	\$ 2,275
20	424	AVENIDA JUAREZ	BENITO	CALLE ANACLETO FALCON	\$ 2,452
21	422	AVENIDA JUAREZ	BENITO	CALLE MANUEL ACUÑA	\$ 2,943
22	421	AVENIDA JUAREZ	BENITO	CALLE MANUEL ACUÑA	\$ 3,394
23	592	AVENIDA CARRILLO	GARCIA	CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ (CALLE 12)	\$ 639
24	590	AVENIDA FARIAS	GOMEZ	BOULEVARD INDEPENDENCIA	\$ 639
25	521	AVENIDA VICTORIA	GUADALUPE	CALZADA CUAUHEMOC	\$ 639
26	520	AVENIDA VICTORIA	GUADALUPE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	\$ 798
27	456	AVENIDA ALLENDE	IGNACIO	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	\$ 798
28	455	AVENIDA ALLENDE	IGNACIO	CALLE EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES	\$ 957
29	450	AVENIDA ALLENDE	IGNACIO	CALLE RAMOS ARIZPE	\$ 1,095
30	454	AVENIDA ALLENDE	IGNACIO	CALLE EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES	\$ 1,182
31	451	AVENIDA ALLENDE	IGNACIO	CALLE RAMOS ARIZPE	\$ 1,470
32	591	AVENIDA COMONFORT	IGNACIO	CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ (CALLE 12)	\$ 639
33	438	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON		CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	\$ 957
34	437	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON		CALLE DONATO GUERRA	\$ 1,273
35	436	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON		CALLE GONZALEZ ORTEGA	\$ 1,912
36	431	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON		CALLE MELCHOR MUZQUIZ	\$ 1,961
37	433	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON		CALLE VICTORIANO CEPEDA	\$ 2,248



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

38	432	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	CALLE VICTORIANO CEPEDA	\$ 3,036
39	502	AVENIDA JUAN ALDAMA	MARTIRES DE RIO BLANCO (CALLE 14)	DIAGONAL REFORMA	\$ 639
40	503	AVENIDA JUAN ALDAMA	CALZADA SALTILLO 400 (CALLE 40)	CALZADA RAMÓN MÉNDEZ	\$ 657
41	501	AVENIDA JUAN ALDAMA	CALLE GONZALEZ ORTEGA	MARTIRES DE RIO BLANCO (CALLE 14)	\$ 798
42	500	AVENIDA JUAN ALDAMA	CALZADA CRISTOBAL COLON	CALLE GONZALEZ ORTEGA	\$ 957
43	561	AVENIDA JUAN ALVAREZ	CALZADA CUAUHEMOC	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	\$ 585
44	560	AVENIDA JUAN ALVAREZ	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA CUAUHEMOC	\$ 635
45	495	AVENIDA LA CORREGIDORA	CALLE GREGORIO A. GARCIA	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	\$ 797
46	493	AVENIDA LA CORREGIDORA	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALLE GREGORIO A. GARCIA	\$ 958
47	581	AVENIDA LERDO DE TEJADA	CALZADA CUAUHEMOC	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	\$ 585
48	580	AVENIDA LERDO DE TEJADA	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA CUAUHEMOC	\$ 638
49	3045	AVENIDA MANUEL GOMEZ MORIN	BLVD. RODRIGUEZ TRIANA	CARRETERA A MIELERAS	\$ 677
50	3044	AVENIDA MANUEL GOMEZ MORIN	CALZ. SALTILLO 400	BLVD. RODRIGUEZ TRIANA	\$ 1,091
51	465	AVENIDA MARIANO ABASOLO	CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR (CALLE 30)	CALLE 38	\$ 731
52	464	AVENIDA MARIANO ABASOLO	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR (CALLE 30)	\$ 797
53	463	AVENIDA MARIANO ABASOLO	CALLE IGNACIO COMONFORT	CALZADA CUAUHEMOC	\$ 958
54	461	AVENIDA MARIANO ABASOLO	CALLE BLANCO	CALLE IGNACIO COMONFORT	\$ 1,144
55	460	AVENIDA MARIANO ABASOLO	CALLE MANUEL ACUÑA	CALLE BLANCO	\$ 1,158
56	571	AVENIDA MARIANO ARISTA	CALZADA CUAUHEMOC	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	\$ 585
57	570	AVENIDA MARIANO ARISTA	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA CUAUHEMOC	\$ 638
58	483	AVENIDA MARIANO ESCOBEDO	CALLE 37	CALZADA RAMÓN MÉNDEZ	\$ 657
59	482	AVENIDA MARIANO	CALLE JUAN PABLOS	CALZADA DIAGONAL	\$ 797



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

		ESCOBEDO	(CALLE 16)	AGUILA NACIONAL	
60	480	AVENIDA MARIANO ESCOBEDO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA CRISTOBAL COLON	\$ 1,117
61	481	AVENIDA MARIANO ESCOBEDO	CALZADA CRISTOBAL COLON	CALZADA CUAUHTEMOC	\$ 1,181
62	448	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	CALLE 38	CALZADA SALTILLO 400 (CALLE 40)	\$ 657
63	440	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	CALLE TORREON VIEJO	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	\$ 1,069
64	446	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	CALLE EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES	CALZADA CUAUHTEMOC	\$ 1,117
65	906	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	\$ 1,191
66	445	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	CALLE DONATO GUERRA	CALLE EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES	\$ 1,274
67	444	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	CALZADA COLON	CALLE GONZALEZ ORTEGA	\$ 1,488
68	443	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	CALLE MANUEL ACUÑA	CALZADA COLON	\$ 1,567
69	442	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	CALLE ZARAGOZA	CALLE MANUEL ACUÑA	\$ 1,575
70	441	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	CALLE ZARAGOZA	\$ 1,656
71	473	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	CALZADA SALTILLO 400	CALZADA RAMÓN MÉNDEZ	\$ 657
72	472	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	\$ 797
73	470	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALLE GALEANA	\$ 886
74	471	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	CALLE GALEANA	CALZADA CUAUHTEMOC	\$ 1,117
75	419	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	BOULEVARD DIAGONAL REFORMA	\$ 1,063
76	418	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALZADA CUAUHTEMOC	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	\$ 1,211
77	417	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALLE IGNACIO COMONFORT	CALZADA CUAUHTEMOC	\$ 1,519
78	410	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALLE TORREON VIEJO	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	\$ 1,781
79	416	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALZADA CRISTOBAL COLON	CALLE IGNACIO COMONFORT	\$ 1,821
80	414	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALLE LEONA VICARIO	CALZADA CRISTOBAL COLON	\$ 2,426



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

81	413	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALLE ANACLETO FALCON	CALLE LEONA VICARIO	\$ 2,545
82	412	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALLE MANUEL ACUÑA	CALLE ANACLETO FALCON	\$3,053
83	411	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	CALLE MANUEL ACUÑA	\$ 3,563
84	492	AVENIDA NICOLAS BRAVO	CALZADA SALTILLO 400 (CALLE 40)	CALZADA RAMÓN MÉNDEZ	\$ 657
85	491	AVENIDA NICOLAS BRAVO	CALZADA CRISTOBAL COLON	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	\$ 958
86	490	AVENIDA NICOLAS BRAVO	CALLE GALEANA	CALZADA CRISTOBAL COLON	\$ 1,117
87	409	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	CALZADA SALTILLO 400 (CALLE 40)	\$ 797
88	407	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	CALLE GARCIA CARRILLO	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	\$ 958
89	406	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	CALZADA CRISTOBAL COLON	CALLE GARCIA CARRILLO	\$ 1,117
90	405	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	CALLE JERONIMO TREVIÑO	CALZADA CRISTOBAL COLON	\$ 1,250
91	404	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	CALLE MIGUEL BLANCO	CALLE JERONIMO TREVIÑO	\$ 1,686
92	403	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	CALLE VALDEZ CARRILLO	CALLE MIGUEL BLANCO	\$ 1,922
93	400	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	CALLE ANDRÉS S. VIESCA	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	\$ 2,036
94	402	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE	CALLE VALDEZ CARRILLO	\$ 2,361
95	401	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE	\$ 2,545
96	982	AVENIDA UNIVERSIDAD	BOULEVARD RODRIGUEZ TRIANA	CARRETERA TORREON MIELERAS	\$ 595
97	3087	AVENIDA UNIVERSIDAD (ORIENTE)	BOULEVARD TORREON - MATAMOROS	CALZADA JUAN AGUSTIN DE ESPINOZA S.J.	\$ 533
98	512	AVENIDA VICENTE GUERRERO	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	CALLE GREGORIO A. GARCIA	\$ 585
99	511	AVENIDA VICENTE GUERRERO	CALLE FRANCISCO I. MADERO	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	\$ 638
100	513	AVENIDA VICENTE GUERRERO	CALZADA SALTILLO 400 (CALLE 40)	CALZADA RAMÓN MÉNDEZ	\$ 657
101	510	AVENIDA VICENTE GUERRERO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALLE FRANCISCO I. MADERO	\$ 797



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

102	3088	AVENIDA VILLAS UNIVERSIDAD	AVENIDA LICENCIATURA	CALLE PIRITA	\$ 533
103	541	AVENIDA ZACATECAS	CALZADA CUAUHEMOC	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	\$ 638
104	540	AVENIDA ZACATECAS	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA CUAUHEMOC	\$ 797
105	284	BOULEVARD CENTENARIO	RIO	ANTIGUA CARRETERA TORREÓN-SAN PEDRO	\$ 486
106	310	BOULEVARD CONSTITUCION	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	CALLE MANUEL ACUÑA	\$ 1,339
107	315	BOULEVARD CONSTITUCION	CALZADA SALVADOR CREEL	CALZADA ABASTOS	\$ 1,442
108	311	BOULEVARD CONSTITUCION	CALLE MANUEL ACUÑA	CALLE LEONA VICARIO	\$ 1,710
109	312	BOULEVARD CONSTITUCION	CALLE LEONA VICARIO	CALZADA CRISTOBAL COLON	\$ 2,009
110	314	BOULEVARD CONSTITUCION	CALLE FELICIANO COBIAN	CALZADA SALVADOR CREEL	\$ 2,084
111	313	BOULEVARD CONSTITUCION	CALZADA CRISTOBAL COLON	CALLE FELICIANO COBIAN	\$ 2,383
112	320	BOULEVARD DIAGONAL REFORMA	CALZADA CUAUHEMOC	BOULEVARD REVOLUCION	\$ 1,917
113	618	BOULEVARD EL TAJITO	BOULEVARD CONSTITUCION	PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	\$ 863
114	306	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZ. ABASTOS	AUTOPISTA TORREON SAN PEDRO (NUDO MIXTECO)	\$ 2,545
115	300	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	CALLE SANTIAGO RODRIGUEZ	\$ 1,786
116	301	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALLE SANTIAGO RODRIGUEZ	CALLE ILDEFONSO FUENTES	\$ 2,230
117	307	BOULEVARD INDEPENDENCIA	AUTOPISTA TORREON SAN PEDRO (NUDO MIXTECO)	PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	\$ 2,502
118	302	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALLE ILDEFONSO FUENTES	CALZADA CRISTOBAL COLON	\$ 2,780
119	304	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALLE JUAN E. GARCIA	CALZ. ABASTOS	\$ 2,780
120	303	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA CRISTOBAL COLON	CALLE JUAN E. GARCIA	\$ 3,057
121	167	BOULEVARD LAGUNA			\$ 413
122	629	BOULEVARD PEDRO	AVENIDA CENTRAL	BOULEVARD	\$ 670



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

		RODRIGUEZ TRIANA		LAGUNA	
123	325	BOULEVARD PEDRO RODRIGUEZ TRIANA	BOULEVARD REVOLUCION	CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN	\$ 904
124	628	BOULEVARD PEDRO RODRIGUEZ TRIANA	CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN	AVENIDA CENTRAL	\$ 1,191
125	349	BOULEVARD REVOLUCION	CALZADA DIVISION DEL NORTE	CARRETERA A MIELERAS	\$ 707
126	348	BOULEVARD REVOLUCION	CALZADA SALTILLO 400 (CALLE 40)	CALZADA DIVISION DEL NORTE	\$ 1,063
127	340	BOULEVARD REVOLUCION	CALLE TORREON VIEJO	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	\$ 1,166
128	345	BOULEVARD REVOLUCION	CALLE DONATO GUERRA	CALZADA CUAUHEMOC	\$ 1,596
129	346	BOULEVARD REVOLUCION	CALZADA CUAUHEMOC	CALZADA SALTILLO 400 (CALLE 40)	\$ 1,787
130	341	BOULEVARD REVOLUCION	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	CALLE RAMOS ARIZPE	\$ 2,040
131	344	BOULEVARD REVOLUCION	CALLE ILDEFONSO FUENTES	CALLE DONATO GUERRA	\$ 2,123
132	343	BOULEVARD REVOLUCION	CALLE MANUEL ACUÑA	CALLE ILDEFONSO FUENTES	\$ 2,333
133	342	BOULEVARD REVOLUCION	CALLE RAMOS ARIZPE	CALLE MANUEL ACUÑA	\$ 2,482
134	537	BOULEVARD TORREON-MATAMOROS	LA JOYA (CALLE 80)	SAN MIGUEL	\$ 275
135	505	BOULEVARD TORREON-MATAMOROS	CARRETERA MIELERAS	LA JOYA (CALLE 80)	\$ 453
136	943	BOULEVARD TORREON-MIELERAS	BOULEVARD LAGUNA	LIMITE CON MUNICIPIO DE MATAMOROS	\$ 236
137	274	BOULEVARD TORREON-MIELERAS	BOULEVARD TORREON - MATAMOROS	BOULEVARD LAGUNA	\$ 469
138	876	CALLE LA OPINION (CALLE 21)	BOULEVARD REVOLUCION	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	\$ 1,043
139	895	CALLE 37	AVENIDA BENITO JUAREZ	AVENIDA JUAN ALDAMA	\$ 657
140	896	CALLE 38	BOULEVARD REVOLUCION	CALZADA RAMÓN MÉNDEZ	\$ 657
141	897	CALLE 39	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA BENITO JUAREZ	\$ 657
142	706	CALLE ANACLETO FALCON	AVENIDA MARIANO ABASOLO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	\$ 1,459
143	700	CALLE ANACLETO FALCON	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	\$ 1,751



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

144	705	CALLE FALCON ANACLETO	AVENIDA ALLENDE IGNACIO	AVENIDA MARIANO ABASOLO	\$ 1,751
145	701	CALLE FALCON ANACLETO	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	\$ 2,040
146	704	CALLE FALCON ANACLETO	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	\$ 2,040
147	703	CALLE FALCON ANACLETO	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	\$ 2,333
148	702	CALLE FALCON ANACLETO	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	\$ 2,624
149	328	CALLE ANDRES S. VIESCA	-	-	\$ 2,036
150	889	CALLE ANTONIO DE JUAMBELZ (CALLE 32)	BOULEVARD REVOLUCION	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	\$ 958
151	886	CALLE AUGUSTO VILLA NUEVA (CALLE 29)	BOULEVARD REVOLUCION	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	\$ 638
152	296	CALLE BUGAMBILIAS	PRIV. MANUEL OVIEDO	PRIVADA NOGAL	\$ 835
153	885	CALLE CARMEN SALINAS (CALLE 28)	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MARIANO ESCOBEDO	\$ 638
154	600	CALLE CINCO DE MAYO	AVENIDA BENITO JUAREZ	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	\$ 969
155	891	CALLE CONSTITUCION DE 1857 (CALLE 34)	BOULEVARD REVOLUCION	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	\$ 797
156	894	CALLE CONSTITUYENTES 1917 (CALLE 36)	CALZADA RAMON MENDEZ	AVENIDA VICENTE GUERRERO	\$ 731
157	893	CALLE CONSTITUYENTES 1917 (CALLE 36)	BOULEVARD REVOLUCION	CALZADA RAMÓN MÉNDEZ	\$ 797
158	819	CALLE DONATO GUERRA	AVENIDA ZACATECAS	BOULEVARD INDEPENDENCIA	\$ 875
159	811	CALLE DONATO GUERRA	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	\$ 958
160	818	CALLE DONATO GUERRA	AVENIDA LA CORREGIDORA	AVENIDA ZACATECAS	\$ 958
161	817	CALLE DONATO GUERRA	AVENIDA NICOLAS BRAVO	AVENIDA LA CORREGIDORA	\$ 1,166
162	816	CALLE DONATO GUERRA	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	AVENIDA NICOLAS BRAVO	\$ 1,274
163	815	CALLE DONATO GUERRA	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	\$ 1,433
164	812	CALLE DONATO GUERRA	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y	\$ 1,605



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

				COSTILLA	
165	813	CALLE DONATO GUERRA	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	AVENIDA BENITO JUAREZ	\$ 1,753
166	814	CALLE DONATO GUERRA	AVENIDA BENITO JUAREZ	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	\$ 2,055
167	877	CALLE EL SIGLO DE TORREON (CALLE 22)	BOULEVARD REVOLUCION	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	\$ 1,043
168	881	CALLE ENRIQUE C. TREVIÑO (CALLE 24)	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA VICENTE GUERRERO	\$ 638
169	835	CALLE EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES	AVENIDA JUAN ALDAMA	BOULEVARD INDEPENDENCIA	\$ 731
170	834	CALLE EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES	AVENIDA NICOLAS BRAVO	AVENIDA JUAN ALDAMA	\$ 797
171	833	CALLE EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA NICOLAS BRAVO	\$ 958
172	832	CALLE EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	\$ 1,274
173	883	CALLE FERNANDO SALINAS (CALLE 26)	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA LA CORREGIDORA	\$ 638
174	831	CALLE FRANCISCO I. MADERO	AVENIDA NICOLAS BRAVO	AVENIDA LERDO DE TEJADA	\$ 812
175	830	CALLE FRANCISCO I. MADERO	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	\$ 976
176	829	CALLE FRANCISCO I. MADERO	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	\$ 1,298
177	880	CALLE FRANCISCO ZARCO (CALLE 23)	AVENIDA JUAN ALDAMA	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	\$ 638
178	879	CALLE FRANCISCO ZARCO (CALLE 23)	AVENIDA MARIANO ESCOBEDO	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	\$ 797
179	878	CALLE FRANCISCO ZARCO (CALLE 23)	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MARIANO ESCOBEDO	\$ 958
180	755	CALLE GALEANA	AVENIDA MARIANO ABASOLO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	\$ 1,274
181	754	CALLE GALEANA	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	AVENIDA MARIANO ABASOLO	\$ 1,519
182	750	CALLE GALEANA	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	\$ 1,668
183	751	CALLE GALEANA	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	\$ 1,821
184	752	CALLE GALEANA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA BENITO JUAREZ	\$ 1,971
185	753	CALLE GALEANA	AVENIDA BENITO JUAREZ	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	\$ 2,123



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

186	824	CALLE CARRILLO	GARCIA	AVENIDA OCAMPO	MELCHOR	BOULEVARD INDEPENDENCIA	\$ 797
187	823	CALLE CARRILLO	GARCIA	AVENIDA ALLENDE	IGNACIO	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	\$ 958
188	822	CALLE CARRILLO	GARCIA	AVENIDA BENITO JUAREZ		AVENIDA IGNACIO ALLENDE	\$ 1,274
189	820	CALLE CARRILLO	GARCIA	BOULEVARD REVOLUCION		AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	\$ 1,433
190	821	CALLE CARRILLO	GARCIA	AVENIDA HIDALGO Y COSTILLA	MIGUEL	AVENIDA BENITO JUAREZ	\$ 1,596
191	807	CALLE ORTEGA	GONZALEZ	AVENIDA ABASOLO	MARIANO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	\$ 1,117
192	803	CALLE ORTEGA	GONZALEZ	BOULEVARD REVOLUCION		AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	\$ 1,596
193	806	CALLE ORTEGA	GONZALEZ	AVENIDA ALLENDE	IGNACIO	AVENIDA MARIANO ABASOLO	\$ 1,596
194	804	CALLE ORTEGA	GONZALEZ	AVENIDA HIDALGO Y COSTILLA	MIGUEL	AVENIDA BENITO JUAREZ	\$ 1,753
195	805	CALLE ORTEGA	GONZALEZ	AVENIDA BENITO JUAREZ		AVENIDA IGNACIO ALLENDE	\$ 2,071
196	843	CALLE GREGORIO A. GARCIA		AVENIDA JUAN ALDAMA		BOULEVARD INDEPENDENCIA	\$ 657
197	842	CALLE GREGORIO A. GARCIA		AVENIDA BRAVO	NICOLAS	AVENIDA JUAN ALDAMA	\$ 797
198	841	CALLE GREGORIO A. GARCIA		AVENIDA MATAMOROS	MARIANO	AVENIDA NICOLAS BRAVO	\$ 958
199	840	CALLE GREGORIO A. GARCIA		BOULEVARD REVOLUCION		AVENIDA MARIANO MATAMOROS	\$ 1,274
200	892	CALLE PRIETO	GUILLERMO	BOULEVARD REFORMA	DIAGONAL	CALZADA RAMÓN MÉNDEZ	\$ 657
201	887	CALLE COLEGIO (CALLE 30)	HEROICO MILITAR	BOULEVARD REVOLUCION		CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	\$ 797
202	888	CALLE BARRON (CALLE 31)	IGNACIO DELGADILLO	BOULEVARD REVOLUCION		PRIVADA ALFONSO REYES	\$ 894
203	828	CALLE COMONFORT	IGNACIO	AVENIDA ZACATECAS		BOULEVARD INDEPENDENCIA	\$ 813
204	827	CALLE COMONFORT	IGNACIO	AVENIDA OCAMPO	MELCHOR	AVENIDA ZACATECAS	\$ 976
205	826	CALLE COMONFORT	IGNACIO	AVENIDA MATAMOROS	MARIANO	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	\$ 1,138
206	825	CALLE	IGNACIO	BOULEVARD		AVENIDA MARIANO	\$ 1,459



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

		COMONFORT	REVOLUCION	MATAMOROS	
207	644	CALLE IGNACIO IGNACIO ZARAGOZA	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	\$ 1,459
208	643	CALLE IGNACIO IGNACIO ZARAGOZA	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	\$ 1,751
209	640	CALLE IGNACIO IGNACIO ZARAGOZA	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA BENITO JUAREZ	\$ 2,329
210	642	CALLE IGNACIO IGNACIO ZARAGOZA	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	\$ 2,333
211	641	CALLE IGNACIO IGNACIO ZARAGOZA	AVENIDA BENITO JUAREZ	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	\$ 2,545
212	890	CALLE IGNACIO RAMIREZ	BOULEVAR REFORMA	CALZADA RAMÓN MÉNDEZ	\$ 657
213	723	CALLE ILDEFONSO FUENTES	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	\$ 1,224
214	720	CALLE ILDEFONSO FUENTES	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	\$ 1,535
215	722	CALLE ILDEFONSO FUENTES	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	\$ 1,535
216	721	CALLE ILDEFONSO FUENTES	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	\$ 1,839
217	770	CALLE JAVIER MINA	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	\$ 1,274
218	774	CALLE JAVIER MINA	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	A BOULEVARD CONSTITUCION	\$ 1,274
219	773	CALLE JAVIER MINA	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	\$ 1,433
220	771	CALLE JAVIER MINA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA BENITO JUAREZ	\$ 1,596
221	772	CALLE JAVIER MINA	AVENIDA BENITO JUAREZ	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	\$ 1,753
222	714	CALLE JERONIMO TREVÍÑO	AVENIDA MARIANO ABASOLO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	\$ 1,339
223	713	CALLE JERONIMO TREVÍÑO	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA MARIANO ABASOLO	\$ 1,406
224	710	CALLE JERONIMO TREVÍÑO	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	\$ 1,751
225	712	CALLE JERONIMO TREVÍÑO	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	\$ 2,040
226	711	CALLE JERONIMO TREVÍÑO	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	\$ 2,333
227	869	CALLE JESUS MARIA	AVENIDA JUAN ALDAMA	AVENIDA JUAN	\$ 638



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

		DEL BOSQUE (CALLE 18)		ALVAREZ	
228	868	CALLE JESUS MARIA DEL BOSQUE (CALLE 18)	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	AVENIDA JUAN ALDAMA	\$ 798
229	867	CALLE JESUS MARIA DEL BOSQUE (CALLE 18)	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	\$ 958
230	765	CALLE JIMENEZ	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	A BOULEVARD CONSTITUCION	\$1,117
231	764	CALLE JIMENEZ	AVENIDA MARIANO ABASOLO	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	\$ 1,274
232	763	CALLE JIMENEZ	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	AVENIDA MARIANO ABASOLO	\$ 1,596
233	760	CALLE JIMENEZ	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	\$ 1,753
234	761	CALLE JIMENEZ	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	\$ 1,912
235	762	CALLE JIMENEZ	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	\$ 2,105
236	875	CALLE JOAQUIN MORENO (CALLE 20)	AVENIDA LA CORREGIDORA	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	\$ 639
237	874	CALLE JOAQUIN MORENO (CALLE 20)	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	AVENIDA LA CORREGIDORA	\$ 797
238	873	CALLE JOAQUIN MORENO (CALLE 20)	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	\$ 958
239	633	CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	\$ 1,459
240	632	CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	\$ 1,762
241	631	CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	\$ 2,333
242	630	CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	\$ 2,545
243	839	CALLE JUAN E. GARCIA	AVENIDA JUAN ALDAMA	BOULEVARD INDEPENDENCIA	\$ 657
244	838	CALLE JUAN E. GARCIA	AVENIDA NICOLAS BRAVO	AVENIDA JUAN ALDAMA	\$ 797
245	837	CALLE JUAN E. GARCIA	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA NICOLAS BRAVO	\$ 958
246	836	CALLE JUAN E. GARCIA	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	\$ 1,274
247	865	CALLE JUAN GUTENBERG (CALLE 18)	AVENIDA NICOLAS BRAVO	AVENIDA JUAN ALDAMA	\$ 731



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

		17)			
248	866	CALLE GUTEMBERG (CALLE 17)	JUAN ALDAMA	AVENIDA MARIANO ARISTA	\$ 731
249	864	CALLE GUTEMBERG (CALLE 17)	PRESIDENTE CARRANZA	AVENIDA NICOLAS BRAVO	\$ 797
250	862	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	MARIANO ABASOLO	AVENIDA LERDO DE TEJADA	\$ 797
251	861	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MARIANO ABASOLO	\$ 958
252	882	CALLE JULIAN CARRILLO (CALLE 25)	BOULEVARD REVOLUCION	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	\$ 638
253	810	CALLE LEANDRO VALLE	NICOLAS BRAVO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	\$ 958
254	809	CALLE LEANDRO VALLE	IGNACIO ALLENDE	AVENIDA NICOLAS BRAVO	\$ 1,117
255	808	CALLE LEANDRO VALLE	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA BENITO JUAREZ	\$ 1,433
256	733	CALLE LEONA VICARIO	IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	\$ 1,408
257	732	CALLE LEONA VICARIO	MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	\$ 1,538
258	730	CALLE LEONA VICARIO	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	\$ 1,753
259	731	CALLE LEONA VICARIO	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	\$ 1,912
260	884	CALLE MAGDALENA MONDRAGON (CALLE 27)	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA NICOLAS BRAVO	\$ 638
261	684	CALLE MANUEL ACUÑA	IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	\$ 1,751
262	683	CALLE MANUEL ACUÑA	MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	\$ 2,040
263	679	CALLE MANUEL ACUÑA	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	\$ 2,333
264	682	CALLE MANUEL ACUÑA	JOSE MA. MORELOS Y PAVON	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	\$ 2,335
265	680	CALLE MANUEL ACUÑA	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	\$ 2,452
266	852	CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ	LA CORREGIDORA	CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO	\$ 1,225
267	851	CALLE MARIANO LOPEZ	JOSE MA. LA	AVENIDA LA	\$ 1,339



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

		ORTIZ	MORELOS Y PAVON	CORREGIDORA	
268	850	CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ	AVENIDA BENITO JUAREZ	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	\$ 1,487
269	849	CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA BENITO JUAREZ	\$ 1,497
270	848	CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	\$ 1,635
271	858	CALLE MARTIRES DE RIO BLANCO (CALLE 14)	AVENIDA ZACATECAS	BOULEVARD DIAGONAL REFORMA	\$ 717
272	857	CALLE MARTIRES DE RIO BLANCO (CALLE 14)	AVENIDA NICOLAS BRAVO	AVENIDA ZACATECAS	\$ 894
273	494	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	BOULEVARD INDEPENDENCIA	BOULEVARD CONSTITUCION	\$ 986
274	613	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	\$ 1,751
275	612	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	\$ 2,332
276	611	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	AVENIDA BENITO JUAREZ	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	\$ 2,545
277	610	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA BENITO JUAREZ	\$ 3,181
278	696	CALLE MIGUEL BLANCO	AVENIDA MARIANO ABASOLO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	\$ 1,459
279	689	CALLE MIGUEL BLANCO	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	\$ 1,751
280	695	CALLE MIGUEL BLANCO	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	AVENIDA MARIANO ABASOLO	\$ 1,751
281	690	CALLE MIGUEL BLANCO	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	\$ 2,040
282	691	CALLE MIGUEL BLANCO	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA BENITO JUAREZ	\$ 2,333
283	694	CALLE MIGUEL BLANCO	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	\$ 2,333
284	693	CALLE MIGUEL BLANCO	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	AVENIDA MATAMOROS	\$ 2,335
285	692	CALLE MIGUEL BLANCO	AVENIDA BENITO JUAREZ	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	\$ 2,452
286	846	CALLE NIÑOS HEROES	AVENIDA NICOLAS BRAVO	AVENIDA JUAN ALDAMA	\$ 818
287	847	CALLE NIÑOS HEROES	AVENIDA JUAN ALDAMA	AVENIDA GOMEZ FARIAS	\$ 818



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

288	845	CALLE NIÑOS HEROES	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	AVENIDA NICOLAS BRAVO	\$ 894
289	844	CALLE NIÑOS HEROES	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	\$ 1,117
290	860	CALLE OREN O. MATOX (CALLE 15)	AVENIDA MARIANO ARISTA	BOULEVARD DIAGONAL REFORMA	\$ 717
291	859	CALLE OREN O. MATOX (CALLE 15)	AVENIDA NICOLAS BRAVO	AVENIDA MARIANO ARISTA	\$ 894
292	656	CALLE PASEO DE LAS PALMAS	CAMPESTRE LA ROSITA		\$ 2,375
293	375	CALLE PASEO DEL BOSQUE	CAMPESTRE LA ROSITA		\$ 2,375
294	373	CALLE PASEO DEL CAMPESTRE	CAMPESTRE LA ROSITA		\$ 2,375
295	371	CALLE PASEO DEL LAGO	CAMPESTRE LA ROSITA		\$ 2,375
296	3047	CALLE PASEO DEL TECNOLOGICO	CALLE DE LA CARABELA	CARRETERA A MIELERAS	\$ 584
297	3046	CALLE PASEO DEL TECNOLOGICO	CALLE DEL NAVIO	CALLE DE LA CARABELA	\$ 809
298	499	CALLE PASEO DEL TECNOLOGICO	CALZADA SALTILLO 400 (CALLE 40)	CALLE DEL NAVIO	\$ 1,417
299	288	CALLE PRIMERO DE MAYO	AVENIDA MATAMOROS	BOULEVARD REVOLUCION	\$ 1,324
300	746	CALLE RAMON CORONA	AVENIDA MARIANO ABASOLO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	\$ 1,407
301	745	CALLE RAMON CORONA	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	AVENIDA MARIANO ABASOLO	\$ 1,538
302	740	CALLE RAMON CORONA	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	\$ 1,753
303	741	CALLE RAMON CORONA	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	\$ 1,912
304	744	CALLE RAMON CORONA	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	\$ 1,912
305	742	CALLE RAMON CORONA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA BENITO JUAREZ	\$ 2,071
306	743	CALLE RAMON CORONA	AVENIDA BENITO JUAREZ	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	\$ 2,248
307	623	CALLE RAMOS ARIZPE	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	\$ 1,459
308	622	CALLE RAMOS ARIZPE	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	\$ 2,040



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

309	621	CALLE RAMOS ARIZPE	AVENIDA BENITO JUAREZ	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	\$ 2,333
310	620	CALLE RAMOS ARIZPE	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA BENITO JUAREZ	\$ 2,545
311	497	CALLE RAMOS ARIZPE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	BOULEVARD CONSTITUCION	\$ 986
312	872	CALLE ROSENDO GUERRERO (CALLE 19)	AVENIDA LA CORREGIDORA	ARTES GRAFICAS	\$ 64
313	871	CALLE ROSENDO GUERRERO (CALLE 19)	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	AVENIDA LA CORREGIDORA	\$ 797
314	870	CALLE ROSENDO GUERRERO (CALLE 19)	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	\$ 958
315	674	CALLE SANTIAGO RODRIGUEZ	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	\$ 1,751
316	669	CALLE SANTIAGO RODRIGUEZ	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	\$ 2,040
317	670	CALLE SANTIAGO RODRIGUEZ	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	\$ 2,333
318	673	CALLE SANTIAGO RODRIGUEZ	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	\$ 2,333
319	671	CALLE SANTIAGO RODRIGUEZ	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	\$ 2,452
320	672	CALLE SANTIAGO RODRIGUEZ	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	\$ 2,452
321	486	CALLE SANTOS			\$ 1,304
322	802	CALLE SANTOS DEGOLLADO	AVENIDA MARIANO ABASOLO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	\$ 1,274
323	801	CALLE SANTOS DEGOLLADO	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	AVENIDA MARIANO ABASOLO	\$ 1,596
324	800	CALLE SANTOS DEGOLLADO	AVENIDA BENITO JUAREZ	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	\$ 1,912
325	289	CALLE TORREON VIEJO	AVENIDA ALLENDE	AVENIDA MATAMOROS	\$ 1,273
326	654	CALLE VALDEZ CARRILLO	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	\$ 1,459
327	653	CALLE VALDEZ CARRILLO	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	\$ 2,040
328	650	CALLE VALDEZ CARRILLO	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	\$ 2,333
329	651	CALLE VALDEZ CARRILLO	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	\$ 2,452
330	652	CALLE VALDEZ	AVENIDA JOSE MA.	AVENIDA MARIANO	\$



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

		CARRILLO	MORELOS Y PAVON	MATAMOROS	2,452
331	664	CALLE VICTORIANO CEPEDA	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	\$ 1,751
332	659	CALLE VICTORIANO CEPEDA	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	\$ 2,040
333	660	CALLE VICTORIANO CEPEDA	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	\$ 2,333
334	663	CALLE VICTORIANO CEPEDA	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	\$ 2,333
335	661	CALLE VICTORIANO CEPEDA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	\$ 2,452
336	662	CALLE VICTORIANO CEPEDA	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	\$ 2,452
337	506	CALZADA CRISTOBAL COLON	ESTACION DE FFCC	BOULEVARD REVOLUCION	\$ 582
338	137	CALZADA CRISTOBAL COLON	BOULEVARD INDEPENDENCIA	BOULEVARD CONSTITUCION	\$ 1,668
339	780	CALZADA CRISTOBAL COLON	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	\$ 2,230
340	781	CALZADA CRISTOBAL COLON	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	BOULEVARD INDEPENDENCIA	\$ 3,195
341	853	CALZADA CUAUHTEMOC	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA BENITO JUAREZ	\$ 1,599
342	854	CALZADA CUAUHTEMOC	AVENIDA BENITO JUAREZ	AVENIDA NICOLAS BRAVO	\$ 1,912
343	855	CALZADA CUAUHTEMOC	AVENIDA NICOLAS BRAVO	CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO	\$ 2,230
344	498	CALZADA CUAUHTEMOC	A VIAS FFCC	BOULEVARD REVOLUCION	\$ 870
345	507	CALZADA CUAUHTEMOC	CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	\$ 2,780
346	488	CALZADA DIVISION DEL NORTE	BOULEVARD PEDRO RODRIGUEZ TRIANA	BOULEVARD REVOLUCION	\$ 834
347	168	CALZADA FRANCISCO SARABIA	BOULEVARD PEDRO RODRIGUEZ TRIANA	BOULEVARD REVOLUCION	\$ 743
348	489	CALZADA INDUSTRIA	BOULEVARD REVOLUCION	JABONERA LA UNION	\$ 581
349	487	CALZADA JOSE VASCONCELOS	BOULEVARD REVOLUCION	BOULEVARD PEDRO RODRIGUEZ TRIANA	\$ 982
350	271	CALZADA LAZARO CARDENAS	CALZADA CUAUHTEMOC	CALLE DEL ANGEL	\$ 892
351	352	CALZADA MANUEL	CALZADA LAS PALMAS	CALZADA	\$ 973



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

		AVILA CAMACHO		MOCTEZUMA	
352	350	CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA CUAUHTEMOC	\$ 1,117
353	351	CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO	CALZADA CUAUHTEMOC	CALZADA LAS PALMAS	\$ 1,274
354	270	CALZADA MATIAS ROMAN.	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA BENITO JUAREZ	\$ 1,562
355	360	CALZADA SALTILLO 400	BOULEVARD REVOLUCION	CALZADA DIAGONAL LAS FUENTES	\$ 1,339
356	504	CALZADA SALTILLO 400	CALZADA RAMON MENDEZ	BOULEVARD REVOLUCION	\$ 743
357	38	CALZADA SALVADOR CREEL	BOULEVARD CONSTITUCION	BOULEVARD RIO NAZAS	\$ 1,250
358	330	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	CALLE MARTIRES RIO BLANCO	AVENIDA BENITO JUAREZ	\$ 797
359	290	CALZADA DIAGONAL LAS FUENTES	AVENIDA VILLA DEL TORREON	CARRETERA A MIELERAS	\$ 448
360	266	CALZADA DIAGONAL LAS FUENTES	AVENIDA DEL BOSQUE	AVENIDA VILLA DEL TORREON	\$ 893
361	596	CALZADA DIAGONAL LAS FUENTES	CALLE DEL ANGEL	AVENIDA DEL BOSQUE	\$ 1,070
362	282	CALZADA ESCUADRON 201	PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	EJIDO LA UNION	\$ 357
363	283	CALZADA ESCUADRON 201	EJIDO LA UNION	AUTOPISTA TORREON SAN PEDRO	\$ 357
364	3035	CALZADA JOSE VASCONCELOS	AVENIDA PAVORREAL	CALLE CORTES	\$ 2,394
365	279	CALZADA JUAN AGUSTIN DE ESPINOZA SJ (A SANTA FE)	PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	CIRCUITO TORREON 2000	\$ 521
366	278	CALZADA JUAN PABLO II	CALZADA FRANCISCO SARABIA	PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	\$ 521
367	359	CALZADA RAMON MENDEZ	BOULEVARD REFORMA	CALZADA FRANCISCO SARABIA	\$ 893
368	966	CARRETERA AL CERESO			\$ 333
369	370	PASEO DE LA ROSITA	BLVD. REVOLUCION	BLVD. DIAGONAL LAS FUENTES	\$ 2,877
370	292	PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	AUTOPISTA TORREON SAN PEDRO	RIO	\$ 557
371	515	PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	BOULEVARD TORREON - MATAMOROS	AGUSTIN DE ESPINOZA SJ (CARRETERA SANTA	\$ 666



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

				FE)	
372	516	PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	AGUSTIN DE ESPINOZA SJ (CARRETERA SANTA FE)	AUTOPISTA TORREON SAN PEDRO	\$ 731
373	922	PRIVADA SECTOR 6 (FERROCARRIL)	CALLE JIMENEZ	CALLE BLANCO	\$ 964
374	327	PRIVADAS SECTOR 1			\$ 773
375	475	PRIVADAS SECTOR 10			\$ 773
376	485	PRIVADAS SECTOR 17			\$ 773
377	605	PRIVADAS SECTOR 2			\$ 773
378	357	PRIVADAS SECTOR 6			\$ 773
379	467	PRIVADAS SECTOR 7			\$ 773

## COLONIA / FRACCIONAMIENTO

NO.	CLAVE	COLONIA / FRACCIONAMIENTO	2015
1	118	ABASTOS COLONIA	379
2	113	AEROPUERTO COLONIA	265
3	595	AEROPUERTO FRACCTO.	780
4	23	ALAMEDAS COLONIA	397
5	555	ALLENDE FRACCTO.	467
6	787	AMPLIACION BRITANIA COLONIA	529
7	793	AMPLIACION EL FRESNO FRACCTO.	1,179
8	196	AMPLIACION FUENTES DEL SUR COLONIA	397
9	244	AMPLIACION JOSE DE LAS FUENTES COLONIA	174
10	59	AMPLIACION LA ROSITA COLONIA	962
11	18	AMPLIACION LAS MARGARITAS COLONIA	567
12	47	AMPLIACION LAZARO CARDENAS COLONIA	231
13	10	AMPLIACION LOS ANGELES FRACCTO.	941
14	635	AMPLIACION ROVIROSA WADE	



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

		FRACCTO.	488
15	928	AMPLIACION SAN IGNACIO FRACCTO.	340
16	3018	AMPLIACION SENDEROS FRACCTO.	693
17	636	AMPLIACION VALLE DEL NAZAS FRACCTO.	465
18	192	AMPLIACION VALLE VERDE COLONIA	340
19	3079	AMPLIACION ZARAGOZA SUR COLONIA	98
20	1	ANA COLONIA	467
21	609	ANGELES RESIDENCIAL FRACCTO.	891
22	280	ANNA FRACCTO.	488
23	104	ANTIGUA ACEITERA COLONIA	165
24	3097	ANTIGUA MAYRAN FRACCTO.	879
25	514	ANTIGUA ZONA INDUSTRIAL MUNICIPAL	487
26	79	AQUILES SERDAN COLONIA	167
27	5	ARENAL COLONIA	300
28	128	AVIACION COLONIA	340
29	317	AVIACION SAN IGNACIO FRACCTO.	412
30	208	BARCELONA COLONIA	565
31	51	BELLA VISTA COLONIA	340
32	120	BOCANEGRA COLONIA	286
33	32	BRAULIO FERNANDEZ AGUIRRE COLONIA	238
34	241	BRITANIA FRACCTO.	502
35	599	BUENOS AIRES COLONIA	121
36	281	BUGAMBILIAS COLONIA	1,609



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

37	388	CALERAS DE TORREON COLONIA		143
38	80	CALERAS MARTINEZ COLONIA		133
39	87	CALERAS SOLARES COLONIA		133
40	598	CALERAS TORREON CERRIL COLONIA		37
41	95	CAMILO TORRES COLONIA		167
42	3115	CAMINO REAL RESIDENCIAL		208
43	185	CAMPESTRE LA ROSITA COLONIA	CAMPO DE GOLF	769
44	374	CAMPESTRE LA ROSITA COLONIA	SECTOR INTERIOR	1,691
45	899	CAMPESTRE SAN ARMANDO FRACCTO,		943
46	935	CAMPIÑAS IBERIA FRACCTO.		695
47	916	CAMPO NUEVO ZARAGOZA FRACCTO.		467
48	269	CAMPO NUEVO ZARAGOZA II ETAPA FRACCTO.		467
49	969	CAMPO NUEVO ZARAGOZA III ETAPA FRACCTO.		467
50	965	CAÑÓN DEL INDIO COLONIA	CERRO DE LAS NOAS	8
51	61	CARMEN ROMANO COLONIA		178
52	121	CAROLINA COLONIA		324
53	197	CENTRO COMERCIAL CIMACO	PLAZA CUATRO CAMINOS	2,599
54	394	CENTRO COMERCIAL GALERIAS		2,599
55	3012	CERRADA LAS PALMAS II FRACCTO.		707
56	3024	CERRADAS ESMERALDA FRACCTO.		412
57	3070	CERRADAS VILLAS DIAMANTE FRACCTO.		511
58	143	CERRO CALERAS DE LA LAGUNA COLONIA		47
59	78	CERRO DE LA CRUZ COLONIA		



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

				167
60	999	CERRO DE LAS NOAS COLONIA		50
61	908	CHAPULTEPEC FRACCTO,		467
62	563	CIPRESES FRACCTO,		964
63	112	CIUDAD INDUSTRIAL FRACCTO,		379
64	318	CIUDAD NAZAS FRACCTO,		467
65	333	CIUDAD NAZAS FRACCTO,	EN BREÑA	150
66	725	CIUDAD NAZAS FRACCTO,	POLIGONO 6	433
67	227	CLUB CAMPESTRE MONTEBELLO FRACCTO,	FRENTE AL CAMPO	2,163
68	228	CLUB CAMPESTRE MONTEBELLO FRACCTO,	SECTOR INTERIOR	1,814
69	186	CLUB CAMPESTRE MONTEBELLO FRACCTO,	EN DESARROLLO	721
70	229	CLUB CAMPESTRE MONTEBELLO FRACCTO,	CAMPO DE GOLF	769
71	223	CLUB DE GOLF LOS AZULEJOS	FRENTE AL CAMPO	1,980
72	224	CLUB DE GOLF LOS AZULEJOS	SECTOR INTERIOR	1,286
73	222	CLUB DE GOLF LOS AZULEJOS FRACCTO,	CAMPO DE GOLF	769
74	267	CLUB SAN ISIDRO	EN SAN ISIDRO	1,045
75	268	CLUB SAN ISIDRO	EN HACIENDA EL ROSARIO	769
76	108	COLONIA COMPRESORA		157
77	619	COLONIA DIANA MARIA GALINDO COLONIA		144
78	925	CONDOMINIO PUNTO DIAMANTE FRACCTO,		676
79	9	CUAUHTEMOC COLONIA		214
80	153	DEL PARQUE		288
81	60	DIVISION DEL NORTE COLONIA		178



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

82	88	DURANGUEÑA COLONIA		167
83	33	EDUARDO GUERRA COLONIA		347
84	534	EJIDO ALBIA	AREA URBANA	94
85	567	EJIDO ALBIA	AREA PARCELADA	32
86	398	EJIDO ANA	AREA URBANA	67
87	538	EJIDO ANA	AREA PARCELADA	31
88	293	EJIDO EL AGUILA	AREA PARCELADA	65
89	358	EJIDO EL AGUILA	AREA URBANA	109
90	287	FRONDOSO COUNTRY FRACCTO,		1,114
91	562	EJIDO EL CAPRICHIO	AREA PARCELADA	31
92	775	EJIDO EL PACIFICO	AREA URBANA	70
93	779	EJIDO EL PACIFICO	AREA PARCELADA	32
94	542	EJIDO EL PERU	AREA URBANA	70
95	573	EJIDO EL PERU	AREA PARCELADA	31
96	584	EJIDO EL RANCHITO	AREA PARCELADA	32
97	556	EJIDO EL RANCHITO	AREA URBANA	53
98	552	EJIDO EL TAJITO	AREA URBANA	120
99	582	EJIDO EL TAJITO	AREA PARCELADA	85
100	572	EJIDO FLORES MAGON	AREA PARCELADA	31
101	539	EJIDO FLORES MAGON	AREA URBANA	48
102	256	EJIDO IGNACIO ALLENDE	AREA URBANA	94
103	557	EJIDO IGNACIO ALLENDE	AREA PARCELADA	43
104	3108	EJIDO JUAN EUGENIO	AREA PARCELADA	



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

				2
105	568	EJIDO LA CONCHA	AREA PARCELADA	32
106	535	EJIDO LA CONCHA	AREA URBANA	62
107	554	EJIDO LA CONCHITA ROJA	AREA URBANA	65
108	583	EJIDO LA CONCHITA ROJA	AREA PARCELADA	32
109	575	EJIDO LA FE	AREA URBANA	79
110	576	EJIDO LA FE	AREA PARCELADA	48
111	144	EJIDO LA JOYA	AREA URBANA	111
112	558	EJIDO LA JOYA	AREA PARCELADA	32
113	376	EJIDO LA LIBERTAD	AREA URBANA	69
114	548	EJIDO LA LIBERTAD	AREA PARCELADA	43
115	50	EJIDO LA MERCED	AREA URBANA	140
116	604	EJIDO LA MERCED	AREA PARCELADA	125
117	543	EJIDO LA PALMA	AREA URBANA	65
118	574	EJIDO LA PALMA	AREA PARCELADA	31
119	766	EJIDO LA PARTIDA	AREA URBANA	64
120	767	EJIDO LA PARTIDA	AREA PARCELADA	31
121	546	EJIDO LA PAZ	AREA URBANA	62
122	577	EJIDO LA PAZ	AREA PARCELADA	48
123	565	EJIDO LA PERLA	AREA PARCELADA	32
124	532	EJIDO LA PERLA	AREA URBANA	62
125	564	EJIDO LA ROSITA	AREA PARCELADA	32
126	529	EJIDO LA ROSITA	AREA URBANA	65



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

127	163	EJIDO LA UNION	AREA URBANA	69
128	386	EJIDO LA UNION	AREA PARCELADA	49
129	758	EJIDO LOS ARENALES	AREA URBANA	64
130	759	EJIDO LOS ARENALES	AREA PARCELADA	32
131	389	EJIDO LOS RODRIGUEZ		176
132	569	EJIDO PASO DEL AGUILA	AREA PARCELADA	32
133	536	EJIDO PASO DEL AGUILA	AREA URBANA	62
134	533	EJIDO RANCHO ALEGRE	AREA URBANA	62
135	566	EJIDO RANCHO ALEGRE	AREA PARCELADA	32
136	578	EJIDO SAN AGUSTIN	AREA PARCELADA	65
137	547	EJIDO SAN AGUSTIN	AREA URBANA	79
138	553	EJIDO SAN ANTONIO DE LOS BRAVOS	AREA URBANA	120
139	586	EJIDO SAN ANTONIO DE LOS BRAVOS	AREA PARCELADA	109
140	768	EJIDO SAN ESTEBAN	AREA URBANA	64
141	769	EJIDO SAN ESTEBAN	AREA PARCELADA	32
142	549	EJIDO SAN LUIS	AREA URBANA	79
143	579	EJIDO SAN LUIS	AREA PARCELADA	32
144	544	EJIDO SANTA FE	AREA URBANA	79
145	545	EJIDO SANTA FE	AREA PARCELADA	38
146	377	EJIDO ZARAGOZA		121
147	3020	EL CAMPANARIO FRACCTO.		458
148	126	EL CAPRICHIO FRACCTO.		111
149	109	EL FRESNO FRACCTO.		



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

			1,297
150	235	EL MAGISTERIO FRACCTO.	448
151	191	EL PEDREGAL FRACCTO.	467
152	183	EL PENSADOR COLONIA	98
153	639	EL SECRETO COLONIA	606
154	28	EL TAJITO COLONIA	448
155	129	ELSA HERDEZ DE DE LAS FUENTES COLONIA	286
156	237	EMILIANO ZAPATA COLONIA	174
157	900	ERIAZO	1
158	24	ERIAZO FLOR DE JIMULCO	2
159	3	ESPARZA COLONIA	300
160	115	ESTRELLA COLONIA	966
161	7	EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES COLONIA	286
162	245	EX-HACIENDA LA MERCED COLONIA	249
163	3029	EX-HACIENDA LA PERLA 2A ETAPA FRACCTO.	442
164	3060	EX-HACIENDA LA PERLA 3A ETAPA FRACCTO.	451
165	3008	EX-HACIENDA LA PERLA FRACCTO.	451
166	58	EX-HACIENDA LOS ANGELES COLONIA	525
167	72	FEL OASIS FRACCTO.	580
168	139	FELIPE ANGELES COLONIA	213
169	391	FERROPUERTO COLONIA	283
170	134	FIDEL VELAZQUEZ COLONIA	384
171	213	FLORIDA BLANCA COLONIA	862



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

172	55	FOVISSTE LA ROSITA COLONIA		545
173	225	DE GOLF LOS AZULEJOS	SIN URBANIZAR	652
174	3103	EL CASTAÑO FRACCTO,		449
175	634	EL KIOSCO FRACCTO,		536
176	20	EL ROBLE FRACCTO,		381
177	40	EX-HACIENDA LA JOYA FRACCTO,		474
178	214	FOVISSTE LOS ANGELES COLONIA		474
179	200	FRONDOSO FRACCTO,		1,206
180	148	HACIENDA ORIENTE FRACCTO,		572
181	608	HORIZONTE FRACCTO,		474
182	145	INDUSTRIAL LAJAT FRACCTO,		493
183	519	JARDINES LAS ETNIAS FRACCTO,		565
184	3043	JOYAS DEL BOSQUE FRACCTO,		464
185	316	JUNTO A FERROPUESTOS FRACCTO,		70
186	942	LA AMISTAD FRACCTO,		574
187	3013	LA CIENEGA FRACCTO,		965
188	62	LA MERCED FRACCTO,		304
189	3125	LA NOGALERA SEGUNDA ETAPA COLONIA	AREA URBANA	60
190	3084	LA PAZ	SIN URBANIZAR	236
191	3010	LA PAZ FRACCTO,		470
192	3089	LAGOS PRIMERA ETAPA FRACCTO,		529
193	3041	LAS LOMAS FRACCTO,		566
194	154	LATINOAMERICANO II FRACCTO,		



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

				284
195	71	LATINOMERICANO FRACCTO,		327
196	3027	LOMAS DE LAS ETNIAS FRACCTO,		566
197	790	LOS LAURELES FRACCTO,		494
198	265	LOS PORTALES FRACCTO,		594
199	354	MAYRAN FRACCTO,		306
185	198	MONTE REAL FRACCTO,		511
186	251	OBISPADO FRACCTO,		467
187	3109	PERLA DEL MAR NORTE		208
188	361	QUINTAS CAMPESTRE FRACCTO,		943
189	776	QUINTAS LAGUNA FRACCTO,		627
190	264	QUINTAS LAGUNA II ETAPA FRACCTO,		627
191	944	QUINTAS LAGUNA III ETAPA FRACCTO,		627
192	8	REAL DEL NOGALAR FRACCTO,		515
193	3038	REAL DEL SOL II FRACCTO,		445
194	626	RESIDENCIAL DEL NAZAS		508
195	152	RESIDENCIAL DEL NORTE		420
196	3001	RESIDENCIAL DEL NORTE	MONTE CA.	445
197	147	RESIDENCIAL DEL VALLE		557
198	368	RESIDENCIAL HACIENDA EL ROSARIO		943
199	588	RESIDENCIAL IBERO FRACCTO.		794
200	63	RESIDENCIAL LA HACIENDA FRACCTO.		529
201	382	RESIDENCIAL LOS FRESNOS FRACCTO.		1,196



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

202	67	RESIDENCIAL TECNOLOGICO FRACCTO.	780
203	478	RESIDENCIAL VICTORIA FRACCTO.	467
204	64	RINCON DE LA HACIENDA FRACCTO.	467
205	248	RINCON DE LA MERCED FRACCTO.	467
206	57	RINCON DE LA ROSITA FRACCTO.	1,066
207	262	RINCON SAN JOSE FRACCTO.	467
208	73	ROMA FRACCTO.	707
209	3032	SAN AGUSTIN 1ERA ETAPA	165
210	3033	SAN AGUSTIN 2DA. ETAPA	165
211	929	SAN ARMANDO SEGUNDA ETAPA	825
212	111	SAN LUCIANO	1,196
213	149	SANTA ANITA	879
214	160	SANTA BARBARA	964
215	150	SANTA ELENA	834
216	364	SANTA FE	627
217	255	SATELITE DE LA LAGUNA	376
218	74	SECCION 38	589
219	216	VILLA LA MERCED	322
220	26	VILLA SAN ISIDRO	939
221	68	VILLAS DE LA HACIENDA	572
222	161	VILLAS DEL VALLE	557
223	207	VILLAS RESIDENCIALES	891
224	234	ZARAGOZA	



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

			169
226	103	FRANCISCO I. MADERO COLONIA	133
227	6	FRANCISCO VILLA COLONIA	221
228	41	FUENTES DEL SUR COLONIA	557
229	21	GRANJAS SAN ISIDRO COLONIA	2,145
230	254	GUADALUPE PONIENTE COLONIA	133
231	141	GUSTAVO DIAZ ORDAZ COLONIA	210
232	3048	HACIENDA LA NORIA	467
233	3078	HACIENDA SANTA MARIA	467
234	90	HIDALGO COLONIA	174
235	37	HOGARES FERROCARRILEROS COLONIA	448
236	987	HUERTOS	4
237	236	IGNACIO ALLENDE COLONIA	134
238	19	INFONAVIT ALAMEDAS COLONIA	467
239	188	J. LUZ TORRES COLONIA	115
240	16	JACARANDAS COLONIA	415
241	22	JACARANDAS SEGUNDA SECCION COLONIA	467
242	85	ACOBO MEYER COLONIA	133
243	36	JARDINES DE CALIFORNIA	644
244	3081	JARDINES DEL SOL	522
245	203	JARDINES REFORMA	628
246	3003	JARDINES UNIVERSIDAD	486
247	35	JESUS MARIA DEL BOSQUE COLONIA	225



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

248	259	JOSE DE LAS FUENTES COLONIA	167
249	94	JOSE R. MIJARES COLONIA	167
250	187	JOYAS DE TORREON	488
251	3007	JOYAS DEL DESIERTO	544
252	3026	JOYAS DEL DESIERTO ETAPA IV	544
253	3015	JOYAS DEL DESIERTO III	544
254	170	JOYAS DEL ORIENTE	467
255	142	LA AMISTAD FRACCTO .	210
256	3042	COLONIA LA ARBOLEDA	727
257	792	LA CAPILLA FRACCTO.	816
258	91	LA CONSTANCIA COLONIA	177
259	607	LA CORTINA FRACCTO,	394
260	48	LA DALIA FRACCTO,	352
261	102	LA FE COLONIA	174
262	42	LA FUENTE COLONIA	572
263	243	LA GLORIA COLONIA	174
264	205	LA HACIENDA FRACCTO,	467
265	193	LA JOYA FRACCTO,	467
276	250	LA MERCED COLONIA	177
277	135	LA MINA COLONIA	394
278	285	LA MURALLA FRACCTO,	488
279	909	LA PERLA FRACCTO,	446
280	211	LA ROSA COLONIA	



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

			787
281	253	LA UNION COLONIA	167
282	625	LAGUNA NORTE / SUR COLONIA	194
283	156	LAS ARBOLEDAS COLONIA	349
284	3059	LAS AVES COLONIA	467
285	3096	LAS AVES II COLONIA	449
286	3113	LAS AVES III COLONIA	449
287	593	LAS BRISAS COLONIA	221
288	3062	LAS ESRELLAS COLONIA	62
289	66	LAS FLORES COLONIA	300
290	380	LAS ISABELES FRACCTO.	1,190
291	52	LAS JULIETAS COLONIA	270
292	44	LAS LUISAS COLONIA	221
293	12	LAS MARGARITAS COLONIA	966
294	125	LAS MERCEDES POPULAR COLONIA	111
295	212	LAS MISIONES FRACCTO	703
296	260	LAS NOAS COLONIA	133
297	201	LAS QUINTAS FRACCTO,	858
298	131	LAS TORRES FRACCTO,	511
299	45	LAZARO CARDENAS COLONIA	221
300	89	LIBERTAD COLONIA	177
301	3002	LOMA REAL FRACCTO.	465
302	3050	LOMA REAL II FRACCTO.	465



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

303	3129	LOMA REAL III FRACCTO,	447
304	215	LOPEZ MERCADO COLONIA	238
305	3036	LOS ALEBRIJES RESIDENCIAL	558
306	3134	LOS ALMENDROS FRACCTO,	449
307	13	LOS ANGELES COLONIA	1,565
308	559	LOS ANGELES RESIDENCIAL FRACCTO.	931
309	151	LOS CEDROS FRACCTO	565
310	3099	LOS MONASTERIOS 2a. ETAPA FRACCTO.	472
311	3080	LOS MONASTERIOS FRACCTO,	467
312	202	LOS NOGALES FRACCTO,	623
313	159	LOS PERIODISTAS FRACCTO,	239
314	3040	LOS PORTONES RESIDENCIAL II ETAPA FRACCTO,	445
315	3072	LOS PORTONES RESIDENCIAL III ETAPA FRACCTO,	445
316	387	LOS SAUCES FRACCTO,	322
317	238	LOS VIÑEDOS FRACCTO,	1,077
318	39	LUCIO BLANCO COLONIA	331
319	158	LUCIO CABANAS Y NUEVA CORONA COLONIA	177
320	107	LUIS ECHEVERRIA COLONIA	333
321	76	MACLOVIO HERRERA COLONIA	221
322	3021	MAFER COLONIA	223
323	116	MAGDALENAS COLONIA	372
324	247	MAGISTERIO COLONIA	467
325	675	MAGISTERIO-IBEROAMERICANO	



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

		FRACTO,	597
326	3025	MARIA MERCADO DE LOPEZ SANCHEZ COLONIA	281
327	86	MARTINEZ ADAME COLONIA	266
328	30	METALURGICA	177
329	34	MIGUEL ALEMAN COLONIA	286
330	130	MIGUEL DE LA MADRID COLONIA	286
331	119	MOCTEZUMA COLONIA	286
332	2	MODERNA COLONIA	446
333	3116	MONTOYERAS FRACCTO,	59
334	93	MORELOS COLONIA	167
335	384	MOTORES JOHN DEERE	149
336	233	NARCISO MENDOZA COLONIA	228
337	114	NAVARRO COLONIA	972
338	249	NAZARIO ORTIZ GARZA COLONIA	284
339	106	NUEVA AURORA COLONIA	427
340	132	NUEVA CALIFORNIA COLONIA	386
341	917	NUEVA CREACION COLONIA	144
342	232	NUEVA LAGUNA COLONIA	177
343	14	NUEVA LOS ANGELES COLONIA	919
344	53	NUEVA MERCED COLONIA	216
345	77	NUEVA ROSITA COLONIA	286
346	29	NUEVA SAN ISIDRO COLONIA	966
347	101	NUEVO MEXICO COLONIA	167



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

348	204	NUEVO TORREON COLONIA		671
349	3049	NUEVO ZARAGOZA II COLONIA		446
350	140	OSCAR FLORES TAPIA COLONIA		168
351	589	PALMA REAL FRACCTO,		858
352	157	PALMAS AEROPUERTO COLONIA		313
353	27	PALMAS SAN ISIDRO Y AMPL. COLONIA		627
354	122	PANCHO VILLA COLONIA		300
355	624	PARAISO DEL NAZAS		278
356	522	PARQUE ESPAÑA		1,188
357	3016	PARQUE INDUSTRIAL LA AMISTAD		487
358	69	PARQUE INDUSTRIAL LAS AMERICAS		487
359	146	PARQUE INDUSTRIAL ORIENTE		487
360	3111	PARQUE INNOVACION TECNOLOGICA		279
361	3110	PARQUE PYMES TORREON		279
362	165	PEDREGAL DEL VALLE FRACCTO,		467
363	378	PEÑOLES CERRIL		29
364	3075	PERLA DEL ORIENTE FRACCTO,		547
365	3019	PERLA DEL ORIENTE FRACCTO,	SIN URBANIZAR	216
366	75	PLAN DE AYALA COLONIA		174
367	138	PLAN DE SAN LUIS COLONIA		239
368	379	PLANTA PEÑOLES		149
369	945	PLAZA JUMBO		846
370	92	POLVORERA COLONIA		



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

			167
371	220	PONDEROSA COLONIA	167
372	242	PRADOS DEL ORIENTE COLONIA	307
373	526	PREDIO AEROPUERTO MIELERAS	13
374	527	PREDIO EL AMPARO	158
375	96	PRIMERA RINCONADA COLONIA	167
376	99	PRIMERO DE MAYO COLONIA	165
377	65	PROVITEC COLONIA	439
378	926	PUERTA REAL FRACCTO,	546
379	162	QUINTAS LA MERCED COLONIA	539
380	3022	QUINTAS ANNA FRACCTO,	544
381	3005	QUINTAS DEL DESIERTO FRACCTO,	472
382	176	QUINTAS DEL NAZAS FRACCTO,	509
383	791	QUINTAS IBERO 2a ETAPA FRACCTO,	858
384	177	QUINTAS ISABELA FRACCTO,	1,068
385	3071	QUINTAS LA PERLA FRACCTO,	547
386	3076	QUINTAS LOS NOGALES FRACCTO,	467
387	171	QUINTAS SAN ANTONIO FRACCTO,	467
388	294	QUINTAS SAN ISIDRO FRACCTO,	906
389	616	RASTRO MUNICIPAL	114
390	3017	REAL DEL SOL FRACCTO,	445
391	299	REAL SAN AGUSTIN FRACCTO,	485
392	3039	RECINTOS VILLA UNIVERSIDAD FRACCTO ,	544



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

393	3130	RESIDENCIAL LAS PUERTAS		449
394	3133	RESIDENCIAL LAS ACACIAS		763
395	172	RESIDENCIAL CUMBRES		1,280
396	385	RESIDENCIAL DEL NORTE		305
397	528	RESIDENCIAL DEL NORTE	LINDAVISTA RESIDENCIAL	433
398	967	RESIDENCIAL GALERIAS		1,196
399	194	RESIDENCIAL LAS ETNIAS		467
400	286	RESIDENCIAL LAS TROJES		1,077
401	3083	RESIDENCIAL LAS TROJES IV ETAPA		1,077
402	3083	RESIDENCIAL LAS TROJES V ETAPA		1,077
403	230	RESIDENCIAL LAS VILLAS		1,814
404	230	RESIDENCIAL LAS VILLAS XIX		1,814
405	230	RESIDENCIAL LAS VILLAS XVI		1,814
406	3106	RESIDENCIAL LAS VILLAS XVII		1,814
407	230	RESIDENCIAL LAS VILLAS XVIII		1,814
408	3031	RESIDENCIAL LAS VILLAS IX		1,814
409	3053	RESIDENCIAL LAS VILLAS X		1,814
410	3052	RESIDENCIAL LAS VILLAS XI		1,814
411	3065	RESIDENCIAL LAS VILLAS XII		1,814
412	3077	RESIDENCIAL LAS VILLAS XIII		1,814
413	3128	RESIDENCIAL LOS LLANOS		448
414	3074	RESIDENCIAL LOS NARANJOS		467
415	3014	RESIDENCIAL LOS PORTONES		



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

			445
416	3066	RESIDENCIAL SANTIAGO	558
417	178	RESIDENCIAL SAULO	707
418	263	RESIDENCIAL SENDEROS	906
419	946	RESIDENCIAL SENDEROS SEGUNDA ETAPA	1,077
420	3135	RESIDENCIAL VILLA LAS PALMAS	323
421	257	RICARDO FLORES MAGON COLONIA	167
422	990	RIEGO	2
423	796	RINCON AURORA COLONIA	891
424	3064	RINCON DE LA JOYA FRACCTO,	445
425	182	RINCON DE LAS NOAS FRACCTO,	467
426	3058	RINCON DE LAS TROJES FRACCTO,	911
427	189	RINCON DE LOS NOGALES FRACCTO,	467
428	3085	RINCON DEL BOSQUE FRACCTO,	121
429	297	RINCON DEL DESIERTO FRACCTO,	695
430	174	RINCON DEL PEDREGAL FRACCTO,	472
431	3126	RINCON DEL SUR FRACCTO,	107
432	179	RINCON DEL VALLE FRACCTO,	467
433	3057	RINCON LAS ETNIAS FRACCTO,	558
434	173	RINCON SAN ANGEL FRACCTO,	1,201
435	795	RINCON SAN SALVADOR FRACCTO,	447
436	3124	TAJO CEGADO FRACCTO.	59
437	180	ROCIO VILLARREAL COLONIA	286



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

438	991	ROTACION		1
439	336	ROVIROSA VILLA CALIFORNIA		328
440	15	ROVIROSA WADE COLONIA		488
441	127	SALVADOR ALLENDE COLONIA		286
442	133	SAN ANTONIO COLONIA		174
443	169	SAN ARMANDO COLONIA		146
444	84	SAN CARLOS COLONIA		183
445	322	SAN DIEGO FRACCTO,		509
446	3023	SAN EDUARDO COLONIA		445
447	155	SAN FELIPE COLONIA		373
448	25	SAN ISIDRO COLONIA		1,609
449	210	SAN JERONIMO FRACCTO,		538
450	83	SAN JOAQUIN COLONIA		177
451	123	SAN MARCOS COLONIA		300
452	3054	SAN MARINO FRACCTO,		964
453	3086	SANTA BARBARA FRACCTO,		467
454	117	SANTA MARIA COLONIA		300
455	927	SANTA SOFIA FRACCTO,		467
456	3009	SANTA SOFIA FRACCTO,	SIN URBANIZAR	236
457	46	SANTIAGO RAMIREZ COLONIA		174
458	221	SECTOR COMERCIAL ABASTOS		981
459	97	SEGUNDA RINCONADA COLONIA		167
460	986	SIERRA DE LAS NOAS COLONIA		



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

				3
461	910	SIGLO XX COLONIA		286
462	3034	SIN NOMBRE		62
463	184	SOL DE ORIENTE FRACCTO,		467
464	276	SOL DE ORIENTE 2a ETAPA FRACCTO,		467
465	277	SOL DE ORIENTE 3a ETAPA FRACCTO,		467
466	124	TIERRA Y LIBERTAD COLONIA		300
467	789	TORREON 2000 COLONIA		446
468	337	TORREON JARDIN ZONA - 1 COLONIA	BLVD. REV. - LAGUNA SUR A SICOMOROS - LUCIO BCO.	1,609
469	338	TORREON JARDIN ZONA - 2 COLONIA	BLVD. REV. - CENTRAL A SICOMOROS - CAMP. LA RTA.	1,281
470	339	TORREON JARDIN ZONA - 3 COLONIA	LAGUNA SUR - CIPRESES A LUCIO BCO. - CAMP. LA RTA.	958
471	240	TORREON JARDIN ZONA COLECTOR COLONIA	CALLE DEL ANGEL A CARCAMO	422
472	56	TORREON RESIDENCIAL COLONIA		628
473	298	TORREON RESIDENCIAL COLONIA	LOS ANGELES	757
474	98	TORREON Y ANEXAS COLONIA		174
475	246	FRACCIONAMIENTO UNIVERSIDAD		239
476	627	VALLE DEL NAZAS FRACCTO.		509
477	43	VALLE DORADO COLONIA		448
478	70	VALLE ORIENTE COLONIA		256
479	206	VALLE REVOLUCION COLONIA		412
480	136	VALLE VERDE COLONIA		412



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

481	363	VALLECILLOS FRACCTO.		70
482	602	VALLECILLOS FRACCTO.	CENTRO DE POBLACION	83
483	219	VEINTE DE NOVIEMBRE COLONIA		279
484	231	VEINTIOCHO DE ABRIL COLONIA		300
485	105	VENCEDORA COLONIA		448
486	3069	VEREDAS DE LA JOYA FRACCTO,		467
487	31	VICENTE GUERRERO COLONIA		238
488	81	VICTORIA COLONIA		143
489	217	VILLA CALIFORNIA COLONIA		386
490	110	VILLA FLORIDA COLONIA		397
491	17	VILLA JACARANDAS COLONIA		448
492	11	VILLA JARDIN COLONIA		966
493	3063	VILLA LOS PINOS FRACCTO,		858
494	4	VILLA NUEVA COLONIA		349
495	3061	VILLA ROMANA FRACCTO,		964
496	3082	VILLAS CENTENARIO FRACCTO,		467
497	3082	VILLAS CENTENARIO 2a FRACCTO,		467
498	938	VILLAS DE LA HUERTA FRACCTO,		445
499	637	VILLAS DE LA JOYA FRACCTO,		467
500	918	VILLAS DE LAS PERLAS FRACCTO,		547
501	919	VILLAS DE LAS PERLAS FRACCTO,	AREA DE RESERVA (SIN URBANIZAR)	164
502	3030	VILLAS DE LAS PERLAS 2A ETAPA FRACCTO,		547
503	937	VILLAS DEL BOSQUE FRACCTO,		



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

			445
504	949	VILLAS DEL ORIENTE FRACCTO,	467
505	3011	VILLAS DEL RENACIMIENTO FRACCTO,	850
506	3028	VILLAS DEL RENACIMIENTO 4a ETAPA FRACCTO,	850
507	3073	VILLAS DEL RENACIMIENTO 3a ETAPA FRACCTO,	850
508	3004	VILLAS DEL SOL FRACCTO,	486
509	175	VILLAS IBERO FRACCTO,	794
510	291	VILLAS LA ROSITA COLONIA	1,691
511	367	VILLAS LAS MARGARITAS FRACCTO,	572
512	239	VILLAS SALTILLO 400 COLONIA	472
513	3068	VILLAS SAN AGUSTIN FRACCTO,	445
514	181	VILLAS SAN JOSE FRACCTO.	467
515	665	VILLAS SANTORINI FRACCTO.	964
516	3037	VILLAS UNIVERSIDAD ORIENTE FRACCTO.	445
517	326	VILLAS UNIVERSIDAD FRACCTO.	467
518	3006	VILLAS UNIVERSIDAD 3a ETAPA FRACCTO,	445
519	947	VILLAS UNIVERSIDAD 2a ETAPA FRACCTO,	AREA DE RESERVA (SIN URBANIZAR) 467
520	3056	VILLAS UNIVERSIDAD ORIENTE ETAPA II FRACCTO,	445
521	3067	VILLAS UNIVERSIDAD ORIENTE ETAPA III FRACCTO,	445
522	3127	VILLAS UNIVERSIDAD ORIENTE ETAPA IV FRACCTO,	427
523	3019	VILLAS ZARAGOZA FRACCTO,	445
524	939	VIÑEDOS DE LA JOYA FRACCTO,	445
525	3055	VIÑEDOS DE LA VEGA FRACCTO,	445



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

526	3100	VILLAS DE SAN ANGEL FRACCTO,	443	
527	226	VIRREYES COLONIA	548	
528	218	VISTA ALEGRE COLONIA	140	
529	49	VISTA HERMOSA COLONIA	140	
530	319	WALL MART	1,794	
531	100	ZACATECAS COLONIA	183	
532	195	ZARAGOZA NORTE/SUR COLONIA	120	
533	988	ZONA DE RESTAURACION	CERRO DE LAS NOAS	10

AGRICOLA			
USO	Valor 2014		2015
HUERTOS	5.00		5.25
RIEGO	2.22		2.33
ROTACION	1.10		1.16
ERIAZO	0.50		0.53

NOTA: LA EVALUACION DE ESTOS PREDIOS SE HARA EN FUNCION DEL NUMERO DE LITROS POR SEGUNDO DEL POZO EXISTENTE.  
LOS PRESENTES VALORES TENDRAN VIGENCIA SIEMPRE Y CUANDO LOS



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## PREDIOS

SE MANTENGAN EN EL USO AGRICOLA, Y ESTEN FUERA DE LA MANCHA URBANA.

POR CADA LITRO POR SEGUNDO SERA UNA HECTAREA DE RIEGO Y UNA HECTAREA DE ROTACION Y EL RESTO SE CONSIDERARA COMO ERIAZO.

## CONSTRUCCIÓN

	TIPO " 1 "		VALOR 2015
1	CIMIENTOS	SIN	0
2	MUROS	SIN	0
3	TECHOS	LAMINA	375
4	PISOS	TIERRA	0
5	ACABADOS	SIN Y/O LODO	0
6	FACHADA	SIN	0
7	INSTALACION	SIN	0
			<b>375</b>

	TIPO " 2 "		VALOR 2015
1	CIMIENTOS	RELLENO	317
2	MUROS	MADERA LAMINA O ADOBE	388
3	TECHOS	VIGAS Y TERRADO	440
4	PISOS	LADRILLO	131
5	ACABADOS	MORTERO	290
6	FACHADA	SENCILLA	58
7	INSTALACION	AGUA	327
			<b>1,951</b>

	TIPO " 3 "		VALOR 2015
--	------------	--	---------------



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

1	CIMIENTOS	PIEDRA	429
2	MUROS	ADOBON	434
3	TECHOS	VIGAS Y TEJA	556
4	PISOS	CEMENTO	189
5	ACABADOS	YESO	410
6	FACHADA	MEDIANA	85
7	INSTALACION	UN BAÑO	407
			<b>2,510</b>

TIPO " 4 "			VALOR 2015
1	CIMIENTOS	CONCRETO	518
2	MUROS	BLOCK O CONCRETO	494
3	TECHOS	ACERO ESTRUCTURAL	694
4	PISOS	MOSAICO	218
5	ACABADOS	TEXTURIZADO	570
6	FACHADA	LUJOSA	172
7	INSTALACION	DOS BAÑOS	480
			<b>3,147</b>

TIPO " 5 "			VALOR 2015
1	CIMIENTOS	ZAPATAS	899
2	MUROS	LADRILLO	594
3	TECHOS	CONCRETO REFORZADO	837
4	PISOS	MARMOL GRANITO MADERA	279
5	ACABADOS	TAPIZ YESO MOLDURAS	784
6	FACHADA	MUY LUJOSA	214
7	INSTALACION	MAS DE DOS BAÑOS	663
			<b>4,270</b>



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## TABLA DE DEMERITOS APLICABLES A LA CONSTRUCCION

### DEMERITOS POR EDAD

DE 0 A 5 AÑOS	5
DE 6 A 10 AÑOS	10%
DE 11 A 20 AÑOS	15%
DE 21 A 30 AÑOS	20%
DE MAS DE 30 AÑOS	25%

### DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION

BUENO	5%
REGULAR	15%
MALO	30%

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de diciembre de 2014.

### POR LA COMISION DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



**“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”**

Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Elvia Guadalupe Morales García.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila, mediante el cual solicita una reforma al Decreto 396 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de diciembre de 2013, en el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2014.

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, de fecha 4 de noviembre de 2014, se recibió una Iniciativa de Decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Acuña, mediante el cual solicita una reforma al Decreto 396 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de diciembre de 2013, en el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2014.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y, en su caso, dictamen; y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 158-U, fracción I, inciso 9, de la Constitución Política del Estado y en el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para dictar, con el acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, las resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal.

**SEGUNDO.** Que mediante Decreto número 396 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 24 de diciembre de 2013, este H. Congreso del Estado en el cual se autorizó la Ley de Ingresos del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2014.

**TERCERO.** Que el Ayuntamiento del Municipio de Acuña, según consta en el acta de Cabildo de fecha 17 de octubre de 2014, aprobó por unanimidad reformar el artículo 55 del Capítulo Cuarto de los Ingresos Extraordinarios, del Decreto número 396 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de diciembre de 2013.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Acuña, ha cubierto los requisitos, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

## PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforman el Artículo 55 del Capítulo Cuarto de los Ingresos Extraordinarios, al Decreto 396 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de diciembre de 2013, para quedar como sigue:

### ARTÍCULO 55.- ....

Conforme a lo dispuesto en los artículos 12, fracción I, y 23 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se autoriza al Municipio al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza; un monto de endeudamiento para el ejercicio fiscal del año 2014, por la cantidad de \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 Moneda Nacional), más intereses y accesorios financieros correspondientes.

Para la contratación de créditos o empréstitos al amparo del monto de endeudamiento autorizado en el párrafo anterior, además de que no se contará con el aval o garantía del Estado, deberá observarse lo dispuesto en los artículos 4, primer párrafo, 5, 12, fracción I, 24, primer párrafo, 25, 28, 30, 35, 36, 40, 42 y 92 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de diciembre de 2014.

### POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Elvia Guadalupe Morales García	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA